

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS SOCIALES PARA LA ELABORACION
DE UNA LEY DE DESCENTRALIZACION DE PARTICIPACION DE LOS
SUJETOS SOCIALES 1983-2005**

Criseida Veraliz López Garcíaguirre
Yanira Guadalupe Castro Aguirre

INFORME FINAL DE INVESTIGACIÓN ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADAS PARA OPTAR AL GRADO DE LICENCIATURA EN
SOCIOLOGÍA

DOCENTE DIRECTOR
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

COORDINADORA GENERAL DE PROCESOS DE GRADUACIÓN
MASTER MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO

14 DE DICIEMBRE DE 2005

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR

RECTORA:

Doctora María Isabel Rodríguez

VICE-RECTOR ACADÉMICO:

Ingeniero Joaquín Orlando Machuca

VICERRECTORA ADMINISTRATIVA:

Doctora Carmen Elizabeth Rodríguez de Rivas

SECRETARIA GENERAL:

Licenciada Margarita de Recinos

AUTORIDADES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES

DECANA:

Master Ana María Glower de Alvarado

VICE-DECANO:

Master Carlos Ernesto Deras

SECRETARIA:

Licenciada Oralia Esther Román de Rivas

AUTORIDADES DE LA ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

DIRECTORA:

Master María del Carmen Escobar Cornejo

COORDINADORA GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:

Master María del Carmen Escobar Cornejo

DOCENTE DIRECTOR:

Licenciado Juan Francisco Serarols Rodas

ÍNDICE GENERAL

CONTENIDO	PÁGINAS
AUTORIDADES DE LA UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR.....	ii
AGRADECIMIENTOS.....	v
PRESENTACIÓN.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	ix
PRIMERA PARTE:	
CAPÍTULOS	
1. PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES EN LA CENTRALIZACIÓN DESCENTRALIZACIÓN EN EL SALVADOR.....	12
1.1. Desarrollo histórico de la participación de los sujetos sociales en los procesos de centralización descentralización.....	13
1.2. Caracterizaciones generales de gestión municipal y participación ciudadana.....	21
1.3. Practicas de la participación de los sujetos sociales en el contexto de la descentralización.....	32
2. FORMAS Y MECANISMOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR Y CHALCHUAPA.....	54
2.1. Descripción sociopolítica de los municipios de San Salvador y	55

Chalchuapa.....	
2.2. Nuevas formas de participación de los sujetos sociales en el municipio de San Salvador.....	62
2.3. Alguno planteamientos establecidos en las Políticas y ordenanzas de participación ciudadana, de los municipios de San Salvador Chalchuapa.....	71
3. PRACTICAS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES: UNA PROPUESTA DE INEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES A NIVEL LOCAL.....	98
3.1. Practicas de participación de los sujetos sociales en forma descentralizada.....	102
3.2. lineamientos estratégicos sociales para la elaboración de una ley descentralizada de participación social.....	122
SÍNTESIS.....	137
ANEXOS.....	139
1. MAPAS DE LOS MUNICIPIOS.....	139
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	142
SEGUNDA PARTE	
DOCUMENTOS SOBRE PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE GRADO	
1. Diagnóstico sobre las transformaciones al estado y la descentralización en el salvador 1983 – 2005.....	145
2. Plan de Investigación Social.....	181
3. Proyecto de Investigación	214

AGRADECIMIENTOS

A mis padres por brindarme apoyo moral cariño, comprensión y sabios consejos para perseverar en mi carrera y en un futuro como buena profesional. Por el esfuerzo, el trabajo, la esperanza y los sueños que pusieron en mi persona a lo largo del tiempo.

A mis tíos, tías, abuelos y abuelas por estar siempre pendientes de mi labor de estudiante, por su apoyo económico por sus palabras de aliento en momentos donde el cansancio se hizo presente.

A Cruz Alberto por ser el amigo, el compañero, la persona especial que estuvo conmigo en las buenas y malas.

A Yanira Castro mi compañera de tesis, mi amiga.

A la Licenciada Natalia Arteaga (abogada) por ofrecer sus conocimientos profesionales en una ponencia que ayudo a iniciar el proceso de búsqueda y recolección de información para la temática. Ella, en representación de FUNDAUNGO proporciono documentos y entrevistas de suma importancia para la elaboración del presente documento.

Centro de Documentación de ISDEM por mostrar interés y colaboración en la búsqueda de documentos concernientes a la participación ciudadana.

A las Alcaldías de San Salvador y Chalchuapa proporcionando ordenanzas y políticas de participación ciudadana; así también personal experto del tema para colaborar con entrevistas y opiniones puntuales.

Criseida Veralis López

AGRADECIMIENTOS

A **DIOS** por darme la fortaleza para salir adelante.

A mis padres **Miguel Y Tita** por su amor, apoyo y comprensión en todo momento, por su apoyo económico y por la esperanza y fe de verme convertida en profesional.

A mi hermano **Miguelito** por su ayuda y comprensión ante mis dudas.

A **Pablo** por haber estado todo el tiempo conmigo.

A **Criseida** por ser mi mejor amiga y compañera de tesis.

A la Licenciada Natalia Arteaga (abogada) por ofrecer sus conocimientos profesionales en una ponencia que ayudo a iniciar el proceso de búsqueda y recolección de información para la temática. Ella, en representación de FUNDAUNGO proporciono documentos y entrevistas de suma importancia para la elaboración del presente documento.

Centro de Documentación de ISDEM por mostrar interés y colaboración en la búsqueda de documentos concernientes a la participación ciudadana.

A las Alcaldías de San Salvador y Chalchuapa proporcionando ordenanzas y políticas de participación ciudadana; así también personal experto del tema para colaborar con entrevistas y opiniones puntuales.

Yanira Guadalupe Castro

PRESENTACION

El presente informe de investigación expone la situación histórica y actual del ambiente que vive el país en materia de participación de los sujetos sociales; así también parte del proceso que ha sido la pauta para largo tiempo de centralización y verticalismo a nivel político, económico, social.

Describe el contexto que va dando forma, a lo que puede ser la descentralización, de cómo se va dando la introducción de metodologías participativas que pueden colaborar con el desarrollo de los municipios.

En la actualidad, los sujetos sociales están reorganizándose, ya que las barreras sociales y políticas que les impedían hacerlo con tal secuencia, son cada vez menos fuertes. No obstante, falta mucho para lograr ciertos propósitos: más y mejores mecanismos de participación en forma

descentralizada, apertura de los Gobiernos Locales y Centrales, incidencia política, en fin la formación de sujetos sociales activos y concedores para que intervengan en la toma de decisiones.

Las organizaciones de la sociedad civil han trabajado en diferentes formas y momentos para ser escuchadas en el ámbito político. Aunque la incidencia de la ciudadanía en el proceso político no es algo nuevo, la conceptualización sistémica de ésta sí constituye en el país un esfuerzo reciente que a su vez implica nuevos retos.

Este documento toma nota de algunos de esos primeros esfuerzos que dan paso a una nueva forma de gobernar, donde las municipalidades se empoderan de la autonomía que les corresponde para elaborar propuestas de participación efectivas y de acuerdo con la realidad de cada espacio demográfico y social. Los objetivos que persiguen las actuales políticas y ordenanzas de participación, consisten en promover y desarrollar las capacidades e iniciativas, tanto locales como comunitarias.

Se ha observado en los municipios en que se realizó la investigación (San Salvador y Chalchuapa) un interés común por retomar estos nuevos mecanismos de participación el trabajo que están realizando ONG's Cooperación Internacional brindando asesoría técnica a la implementación de dichas políticas, ha sido de gran ayuda para evaluar su aceptación de impacto.

En este trabajo se plasman algunas opiniones y sustentaciones teóricas de autores y estudiosos del tema, quienes afirman que una mejor organización y un aumento de capacitación de la población para los asuntos políticos y sociales, es posible con la plena colaboración de todos los sujetos sociales.

Los resultados de la investigación se obtuvieron utilizando el método de la lógica del descubrimiento con el que se logro reunir características, procesos, visiones, estrategias, etc. Del entorno político social actual en materia de participación.

INTRODUCCION

El resultado de la investigación fue elaborado por las estudiantes egresadas de la Licenciatura en Sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

Los objetivos de la investigación estuvieron orientados a problematizar las políticas de participación a nivel local y nacional, con lo que se lograría descubrir el movimiento de la realidad social y el grado de empoderamiento de

las personas hacia dichas políticas tanto de los habitantes de los municipios en estudio como los alcaldes y los consejos municipales respectivos y demás sujetos sociales.

Esto nos permite criticar diversos procesos y visualizar los posibles cambios en beneficio o no de los Municipios. Dentro de este descubrimiento existen contradicciones de importancia que han sido puntos de partida en el ámbito de la investigación social.

Después de conocer y estudiar los nuevos aportes de los sujetos sociales hacia la participación se dio un paso de reconstrucción de conceptos y teorías para proponer ciertos lineamientos que ayuden a fortalecer la participación.

La importancia radica en destacar las debilidades y fortalezas del Estado Centralizado en su manera de implementar procesos de participación de los sujetos sociales a nivel nacional y específicamente las Políticas de Participación Ciudadana creadas desde las Municipalidades con la colaboración de organizaciones no Gubernamentales en El Salvador.

El contenido de dicho trabajo en el capítulo uno, se da a partir de lo que en la historia se conoce como “participación ciudadana” a nivel nacional e internacional, así también los sujetos involucrados y las perspectivas de los Gobiernos local y Nacional.

El contenido del capítulo dos, detalla las propuestas de algunas políticas y ordenanzas que han sido creadas por las Municipalidades específicamente San Salvador y Chalchuapa en coordinación con organizaciones no Gubernamentales, donde se conoce el impacto que tienen la implementación y

el desarrollo de las mismas. Se clasificaron los mecanismos y formas de participación de los sujetos sociales con el fin de analizar su efectividad.

Todo lo anterior sirve como un marco general para la elaboración del tercer capítulo, que consiste en identificar el nuevo papel de los sujetos sociales ante las nuevas formas de participación.

La metodología empleada para realizar esta investigación consistió: en la elaboración de un plan de trabajo y diagnóstico por todos los egresados de la Licenciatura en Sociología, posteriormente se concretizó el proyecto individual de Investigación "Participación de los sujetos sociales en el contexto de la descentralización 1994-2005" donde se concluye con la propuesta capitular correspondiente a la monografía.

Para la realización de dicha monografía se designaron las siguientes técnicas de recolección de información: visitas a los centros de documentación de las diferentes instituciones gubernamentales y no gubernamentales que trabajan con la temática, concertación de entrevistas con expertos en el ámbito de la participación ciudadana.

En los Municipios de San Salvador y Chalchuapa, se trabajó con la técnica de entrevistas enfocadas específicamente con Alcaldes, líderes comunales y promotores sociales; grupos focales en algunos distritos y comunidades respectivamente.

Dentro de los requerimientos del Proceso de Grado las estudiantes egresadas del grupo número uno efectuaron exposiciones. Así mismo se hizo necesario invitar a dos ponentes que con sus temáticas desarrolladas enriquecieron la investigación.

PRIMERA PARTE

1.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES EN LA CENTRALIZACIÓN DESCENTRALIZACIÓN EN EL SALVADOR

- 1.1. DESARROLLO HISTÓRICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES EN LOS PROCESOS DE CENTRALIZACIÓN DESCENTRALIZACIÓN
- 1.2. CARACTERIZACIONES GENERALES DE GESTIÓN MUNICIPAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
- 1.3. PRACTICAS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES EN ELCONTEXTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN

1.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES EN LA CENTRALIZACIÓN – DESCENTRALIZACIÓN EN EL SALVADOR

1.1. Desarrollo histórico de la participación de lo sujetos sociales en los procesos de centralización- descentralización

Hay una fuerza cada vez más creciente y más representativa, que demanda la participación de más amplios sectores de la sociedad civil tanto en la formulación de los planes como en el apoyo a la gestión de Gobierno y en el control del mismo.

Esto se da a nivel mundial, aproximadamente desde que el fenómeno de la globalización amenaza con acaparar los pequeños espacios de participación que existen; sumado a esto, el esfuerzo de mejor organización de los sujetos sociales se hace como un primer pasó para la verdadera descentralización de los diferentes Estados. A continuación se presentará una breve reseña histórica de lo que ha sido el proceso participativo a nivel mundial y nacional.

Desde una perspectiva político-ciudadana, se considera que la descentralización del Estado, al acercar las instituciones a la gente, facilita su participación en la toma de decisiones y permite mayor control de La ciudadanía sobre la acción pública. A la vez, se supone que la descentralización estimula la participación política si los individuos creen que las políticas locales tienen una repercusión más directa sobre sus vidas y si estiman que sus opiniones son consideradas.

Esta área es especialmente relevante para nuestro estudio. Nos preguntamos si efectivamente los ciudadanos se sienten cerca de las autoridades regionales y locales y se ven fortalecidos en su rol como sujetos de derechos y deberes en relación a las decisiones que éstas tomen y las políticas que impulsen.

El nivel local es un ámbito privilegiado para el desarrollo de procesos participativos que involucren a las personas con las acciones que se están

ampliando, haciéndoles sentir que se trata de materias que afectarán su calidad de vida y sobre las cuales, cada uno de ellos tiene la responsabilidad de participar, así como el derecho a exigir los procesos de ejecución y sus resultados.

La descentralización es una respuesta a una situación de centralización, resultado de un proceso histórico. A partir de la comprensión de la centralización, sus causas, sus ventajas y sus inconvenientes puede plantearse la descentralización. Debe plantearse también como proceso global que combine el reconocimiento de tendencias objetivas con el voluntarismo político-administrativo, es decir que, es lo que es viable descentralizar y quienes son los actores descentralizadores.

¿Qué tendencias empujan hoy hacia la descentralización, especialmente en las regiones más urbanizadas en las áreas metropolitanas o en las grandes ciudades? La crisis de representación política del Estado, la complejidad y diversidad de funciones y la incorporación como sujetos activos del estado de la gran mayoría de grupos sociales han dado lugar a que los mecanismos tradicionales de representación política sean estrechos e insatisfactorios para las personas.

La demanda de participación política se dirige habitualmente a las estructuras territoriales y a las instituciones políticas más próximas. En los barrios, ciudades, regiones, comunidades, es donde se han desarrollado movimientos sociales de carácter urbano o territorial y con contenidos cívicos participativos, la demanda de participación de los ciudadanos respecto a la administración pública ha empujado decisivamente el proceso “descentralizador”.

La administración pública ha sido objeto de una fuerte crítica por su carácter tecnocrático, la burocratización de la gestión, la inadecuación de las inversiones

y de las prestaciones sociales a las necesidades concretas y diferentes de cada zona región ò municipalidad¹.

La crisis económica ha acentuado las tendencias descentralizadoras, como la falta de empleo, el analfabetismo, etc la fragmentación social requiere un representante y un interlocutor estatal diversificado. La devaluación del Estado conduce a revalorizar a los poderes locales representativos en la medida en que en este caso las municipalidades puedan ofrecer una relación más directa con la población y una mayor agilidad en cuestión de protagonismo.

¿Quiénes pueden ser agentes encargados de impulsar este proceso; quienes son los sujetos activos a los que es atribuible el voluntarismo político administrativo descentralizador? Se deduce que los actores sociales descentralizadores son: representantes políticos locales, profesionales implicados en la gestión local, protagonistas de movimientos sociales, empresarios que quieran negociar o cooperar en ámbitos locales, líderes comunitarios y promotores con iniciativa social.

También se pueden identificar grupos descentralizadores con motivaciones menos confesables: como representantes de viejas oligarquías, aparatos políticos poco democráticos, sectores empresariales (urbanizadores, concesionarios de servicios públicos, etc.).

En Europa, los consejos descentralizados de distritos ò barrios han sido dotados sobre todo de funciones de carácter consultivo e informativo así como de gestión de servicios administrativos y de equipamientos. En cambio en muy pocos casos se han transferido funciones deliberantes y ejecutivas importantes.

¹ Crea Internacional, "Construyendo la democracia", Revista, Pág. 7.

El rol del nivel regional en materia de participación ciudadana es menos evidente, por cuanto constituye un espacio intermedio entre el nivel central del Estado y los ciudadanos (municipio), que se sienten más cercanos y representados por sus autoridades locales. El grado en que los procesos que tienen lugar en el nivel regional contribuyen al fortalecimiento de la democracia y dependerá, en gran medida, de la capacidad de las autoridades regionales de vincularse con el nivel local y acoger las demandas ciudadanas.

En los últimos años se establece una relación especial entre el Estado, las regiones y lo local como una manera de descentralizar las actividades y para que cada sector retome las responsabilidades que le corresponden.

Sin embargo, no todos los procedimientos son de aceptación y beneficio de la ciudadanía; ya que sin duda alguna se sigue visualizando la gobernabilidad como procesos netamente políticos y no sociales.

La autonomía de los municipios es vista por las autoridades regionales como un impedimento para avanzar hacia una gestión regional más articulada, ya que en la medida en que no existe una línea de subordinación directa, el Gobierno Regional no tiene atribuciones para "obligar" a los municipios a sumarse a sus estrategias y proyectos de desarrollo.

Vale la pena detenerse en este argumento que da cuenta de un discurso fuertemente centralista en Europa. La contradicción es evidente: las mismas autoridades que reclaman un mayor grado de autonomía y menos intromisión del nivel central en sus decisiones, resienten la "autonomía excesiva" de los municipios por las dificultades que ello acarrea para trabajar concertada y jerárquicamente en función de lineamientos regionales.

Se aprecia la replica del centralismo que tiene lugar entre el nivel central y regional, en la relación entre el nivel regional y los municipios, cuestión que

según se verá, es resentida por las autoridades municipales, en la medida en que perciben que todas las iniciativas del gobierno regional benefician a los habitantes regionales y sus alrededores y no a las zonas más distantes de lo regional.

La idea de participación ciudadana o pública no es nueva. En Inglaterra se institucionalizó como parte de los cambios que sufrió el proceso de planificación a partir del reporte "Skeffington" a fines de la década de los sesenta. El antecedente inmediato era la ley de planeación de 1968, que constituyó en la Gran Bretaña un hito en el desarrollo de un marco de planeación con un alto grado de participación ciudadana. Sin embargo, el estímulo venía del gobierno central, pues era necesario que los gobiernos locales se organizaran apropiadamente para ejercer sus funciones de planificación².

Entre estas recomendaciones y la realidad había, por supuesto, una enorme distancia: el cómo. En efecto, la brecha entre los procedimientos de planeación y los intereses más amplios de la ciudadanía, entre planeación física y política económica y social, entre las propuestas y sus implicaciones políticas, sólo podía cerrarse con una transferencia de poder que permitiera decidir aquellas cuestiones de interés para la población local.

La participación debía ser un medio para que los consumidores y usuarios controlaran el poder burocrático y profesional de los planificadores o tomadores de decisiones. La representatividad social de los ciudadanos organizados y participantes era limitada: no cubría a toda la población y no se refería a todos los problemas o intereses existentes en un lugar y momento dados.

2. José Gonzáles, "Participación Ciudadana en los países Nórdicos", folleto, 1996, Pág. 20.

Existía la posibilidad de que la participación ciudadana llevara a propuestas excluyentes o que implicara enormes costos sociales que afectarían a una comunidad más amplia o a la ciudadanía en su conjunto. Era necesario conciliar lo que debía mantenerse en secreto para evitar su difusión y, por tanto, su uso especulativo antes de tiempo, y el derecho a ser informado o el deber de informar, lo cual resultaba difícil ante una mayor participación ciudadana.

En el espacio comunitario y vecinal, los participantes tienen "nombre y apellido", y los mecanismos y decisiones se negocian o consensan ad hoc. Los intereses están representados o tienen voz, y los procedimientos pueden ser de carácter extraordinario o permanente.

El análisis propuesto de la relación entre gobernantes y gobernados y el interés por los resultados de la participación pública, ciudadana, en el ámbito de la política, deben permitir evaluar, por una parte, la capacidad de los ciudadanos como individuos, o bien como grupos organizados, para obtener respuesta a sus demandas o influir en las decisiones y acciones que lleva a cabo el Gobierno; y, por la otra, los logros que de la asignación de recursos o dotación de bienes y servicios por parte de la autoridad se obtienen en favor del bienestar de la población.

La posibilidad de influir, definir o determinar el proceso político a partir de la "voluntad popular", sería una buena definición teórica de democracia, pero en la práctica habría que contestar preguntas más prácticas y evaluar resultados concretos.

En síntesis, no sólo se trata de quién obtiene qué recursos y cuándo, sino también dónde, de la "bolsa pública". Esto se circunscribe al ámbito local, en

donde es posible hacer coincidir las acciones públicas con las demandas efectivas de la comunidad por medio del activismo comunitario, y éste no sólo se inicia una vez que se toman decisiones (correctas o incorrectas, a favor o en contra) sino también, idealmente, desde la definición de los problemas y su incorporación a la agenda política.

En El Salvador predomina un proceso Neoliberal a la par de otro que pretende ser democratizador. Ambos procesos han hecho estallar las distintas posiciones y opiniones, tanto de la derecha, centro e izquierda, ya que las visiones de cada uno han desarrollado contradicciones en la sociedad, en las responsabilidades estatales y de gobierno y en la autonomía Municipal en muchos temas, entre ellos la participación de los sujetos sociales.

Si bien es cierto que en El Salvador las políticas de participación comienzan a tomar forma en el ámbito social y legal, siguen estando inmersos a no tomarse en cuenta por otros sectores de la sociedad, cuyos motivos principales pueden ser: el desconocimiento de las mismas, el desinterés y poco optimismo político ante una estrategia participativa y democratizante; o bien por proteger intereses creados en la cúpula que hoy mantiene la presidencia del país y su gabinete.

A esta pequeña porción de la sociedad no le conviene que se amplíen los espacios de participación, ni que las personas que nunca han conocido el contenido del proceso de descentralización, se den cuenta y actúen como mejor les parezca a las mayorías.

Diversos movimientos y organizaciones sociales se han empeñado en las últimas dos décadas en proponer nuevas formas de participación adicional a los procesos electorales y a los cabildos abiertos. Esto ha sido posible con la colaboración de ONG'S y la cooperación internacional.

Se puede visualizar grupos más organizados, más propositivos que se consideran dispuestos para nuevas formas de lucha, nuevos procesos históricos y nuevos sujetos sociales.

Estos grupos son la misma sociedad civil, que considera al Estado totalmente autoritario, centralista y verticalista que no ve más allá de sus propios intereses de poder.

Por éste y otros motivos, vendedores, educadores, estudiantes, comunidades ONG'S, entre otros sectores, se aglutinan para establecer un alto al desorden político y a la direccionalidad que el partido ARENA le va dando al concepto de descentralización.

Se habla mucho de descentralización, pero lo que se hace es poco, la centralización del Estado salvadoreño sigue presente, aunque la gran pregunta es ¿cambiaría la situación si la izquierda tomara las riendas del país?, la duda se debe a los problemas internos que éste sector está teniendo, problemas nunca antes vistos desde su fundación posterior a los Acuerdos de Paz.

La descentralización municipal se ha puesto en marcha como un aspecto de un proyecto político destinado a reforzar a los poderes locales mediante la aproximación de la administración a la ciudadanía y el mayor conocimiento de sus necesidades y actitudes, la mejora de la eficacia de la información y de los servicios personales y al instrumentación de la participación ciudadana en la gestión de ellos.

1.2 Caracterizaciones generales de Gestión Municipal y Participación Ciudadana

La ordenanza municipal de 1862 en Suecia, que compila costumbres de origen medieval, prescribe el establecimiento de Comunas o ayuntamientos con el fin de gestionar todos los asuntos que afectan a una comunidad local, con total independencia del Estado y de otras corporaciones y con aportación económica solidaria de todos los ciudadanos en forma de impuestos directos. La palabra sueca "kommun" ("comuna") designadora de la entidad de régimen local, alude justamente a esa participación activa de los ciudadanos o vecinos en los asuntos municipales. Con el tiempo la palabra Comuna ha perdido su vitalidad semántica para designar una entidad jurídica concebida como algo ajeno al ciudadano, a la que éste se halla sometido.

Esa transformación se realiza históricamente en etapas. En un aportación reciente a un libro de homenaje al profesor Aranguren se ha hecho un análisis más detallado de la transformación histórica del sistema sueco de autogobierno municipal. He aquí algunos rasgos generales.

Durante 86 años, desde la promulgación de la ya mencionada ordenanza municipal, la gestión local de autogobierno estuvo expresamente orientada por el principio del interés común que imponía el consenso total y concedía el derecho de veto a cada vecino del ayuntamiento.

En 1948 se sustituye ese principio por el llamado de interés general, lo cual supone una expansión de las actividades municipales a asuntos de interés público local de decisión mayoritaria. El interés colectivo y el mayoritarismo se imponen, desapareciendo al mismo tiempo las asambleas municipales abiertas de la época anterior, creándose en su lugar los Concejos Municipales de base representativa.

La participación ciudadana pasa totalmente a manos del sistema representativo y la única decisión política del ciudadano corriente es la elección entre varias

listas de partidos (sin opción real a elegir ni siquiera personas) cada tres años. La disminución participativa se hace tan evidente que la comisión preparatoria de la nueva ley municipal de 1977 se ve en la necesidad de introducir la posibilidad del referéndum local por iniciativa del Concejo.

Las revoluciones políticas de finales del siglo XVIII, efectuaron un movimiento terminológico que aparentemente da reemplazo al término súbdito por el término ciudadano. Innegablemente este cambio en el discurso político está asociado a un punto de ruptura real en la historia de la institución de ciudadanía. Está asociado a la transición a un segundo y moderno modelo de ciudadanía.

La discontinuidad revolucionaria sin embargo, no debe impedirnos ver una continuidad tal vez más profunda y fundamental en el desarrollo del concepto desde fines de la época medieval. El sujeto se volvió de nuevo ciudadano pero en un mundo de aparatos de estados crecientes y reforzados, que a través de sus técnicas específicas produjeron un ciudadano disciplinado.

La constatación de esta realidad corre paralela a otra: en la actualidad, se experimenta un replanteamiento en el plano teórico de las bases sobre las que se asentó tanto la ciudadanía en las democracias liberales, como las de otras formas de ciudadanía surgidas de las revoluciones de carácter socialista.

En los debates se dirige la mirada tanto hacia el horizonte del pasado que dio origen a la tradición neoliberal, como hacia el horizonte de futuro en el que el proceso de globalización se hará más intenso y demandará respuestas para la que esa tradición resulta insuficiente.

En El Salvador luego de la aprobación del Código Municipal en febrero de 1986, se constituye el instrumento que va a regir los Gobiernos locales y que

tiene como objetivo la redistribución del poder y otorgar una mayor autonomía en lo político administrativo al Municipio y se comienza a cambiar la situación en que el gobierno central concentraba todo el poder.

Pero el gobierno central no ha respetado desde entonces el código municipal ni la constitución donde se plantea el grado de autonomía que les es atribuido a las alcaldías en cuanto a toma de desiciones, ejecución de actividades, gestión de recursos y administración de los mismos.

El gobierno manipula dichos artículos y juega con el cuestionamiento y entendimiento de las personas, principalmente de las indecisas y analfabetas, las humildes y las que sin ningún esfuerzo aceptan el actuar de la presidencia y su gabinete. Esto se evidencia en los periodos electorales, donde los partidos políticos principalmente de derecha acaparan los medios de comunicación.

El Gobierno del Presidente Alfredo Cristiani en su Plan de Desarrollo Económico y Social para el quinquenio del 1989 – 1994 plantea la descentralización como un Instrumento de apoyo y orientación en el que todas las políticas, planes, programas y proyectos tiene que buscar descentralizarse para “transformar al estado en un ente dinámico eficiente y que responda a una concepción democrática, debe descentralizar sus acciones ya sea dentro de la Instituciones que lo conforman a través de una mayor participación de los gobiernos locales” esto significa cambiar la lealtad de los funcionarios, la que no debe estar ligada a la autoridad central sino a las comunidades que sirven³. En cuanto a los servicios sociales “MIPLAN” exponía que estos tiene que ser proporcionados por entidades próximas a los beneficiarios, tales como las municipalidades y las organizaciones intermedias privada, mas que por el Gobierno Central.

³ Plan de desarrollo económico y social, MIPLAN, 1993, Pág. 170.

El rol del sector publico debe ser, normativo, financiero, evaluador y supervisor, mientras que las municipalidades y el sector privado se conviertan en actores claves de la provisión de los servicios sociales y estrechamente vinculado al proceso se procurara una articulación efectiva entre las instituciones sectoriales y de los Gobiernos Locales en la identificación de problemas y necesidades y la formulación y ejecución de programas y proyectos sociales.

El plan en cuanto a la participación dice que es necesario ampliar la participación de la sociedad civil con el estado en toda aquella función que ayude a aliviar la carga del mismo y permita una sana competencia el mecanismo idóneo que se propone para la participación ciudadana es el Cabildo Abierto pensado ante todo como un espacio de información y expresión de opiniones sobre problemas y proyectos específicos no así participar en la toma de decisiones.

Al revisar las políticas sectoriales antes mencionadas contenidas en el Plan de Desarrollo Económico del Gobierno de ARENA encontramos una serie de propuestas de carácter Institucional y técnico, por medio de las cuales se pretendió poner en marcha a nivel de los Aparatos de estado la descentralización del mismo.

Podemos observar que la presencia de las propuestas de descentralización en el campo de la gestión Estatal no esta acorde por lo planteado en el Código Municipal, de hecho la tecnocracia internacional ha venido sosteniendo la tendencia a la descentralización desde la década de los 70's con temas como el de ciudades intermedias, desarrollo rural integrado, autoconstrucción de vivienda y mucho antes lo habían planteado con la estrategia de polos de desarrollo.

Este movimiento renació como una alternativa de reforma del estado para promover el desarrollo económico y social y es asumido por el Neoliberalismo que lo encuentra funcional como marco ideológico específico para su proyecto de privatización.

En este sentido, la descentralización no implica un desarrollo del poder popular, ni una participación de otra calidad, no plantea una redistribución del poder en general sino ciertas atribuciones del Estado ya que en el fondo de lo que se trata es fortalecer al mercado cuyo funcionamiento solo conduce a una mayor concentración del poder económico – social en las corporaciones privadas.

El reto es de superar una forma de Gestión Estatal histórica centralizada por el sentido integral de los que implica la descentralización, lo que se debe hacer es proponer instrumentos con la intención de resolver una problemática tan crítica como la que atraviesa la sociedad Salvadoreña.

No es extraño entonces pensar que la descentralización que se ha venido manejando no tiene carácter más que de **desconcentración de funciones**, lo que significa que se esta estructurando un modelo de Gobierno, sin vinculación con los procesos de la realidad actual que esta experimentando una transición en que se buscan nuevos mecanismos Institucionales de concertación y consenso capaces de conciliar la participación con heterogeneidad.

Desde una perspectiva de transición a la democracia real, la descentralización tiene que tomar en cuenta los aspectos siguientes:

Promover una mayor participación sobre los asuntos cercanos de parte de los ciudadanos que fortalezca la posibilidad real del autogobierno.

Desarrollar nuevas formas de participación y organización a nivel local.

Lograr el control directo a nivel local, de diferentes programas económicos y sociales en una lucha contra la burocracia y el poder central.

Abrir canales de discusión, de información para encontrar soluciones a los problemas y necesidades inmediatas de la población que vayan mas allá de los limitados cabildos abiertos.

Construir foros de discusión sobre los grandes problemas nacionales y su vinculación con los problemas particulares de cada sector⁴.

A partir de 1991 el Gobierno central pone en marcha un proceso de reestructuración y descentralización de la administración de los servicios sociales.

En la primera etapa de este proceso se incluyen los sectores de salud y educación; en la segunda se extiende hacia todo el sector público.

El proceso en su conjunto pretende desarrollar importantes y novedosas herramientas de funcionamiento de las principales Instituciones, en los aspectos relativos al manejo de los recursos financieros, planificación y supervisión y generación de información estadística gerencia con el fin de sentar las bases para una efectiva transferencia de autoridad y de recursos.

⁴ ISDEM, dialogo sobre políticas y participación, folleto, Pág. 6.

Los ejemplos concretos de esta descentralización los pudimos observar en primer lugar en el programa EDUCO. A través del Ministerio de Educación traslada fondos a las asociaciones Comunales para la educación (ACE), las cuales contratan a docentes y compran material escolar para operar, esta forma de prestación del servicio, este programa de educación con participación comunal tiene como grupos metas los niveles de educación parvularia y básica.

El Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social puso en marcha el Programa Sistemas Integrados Locales de Salud (SILOS) y el programa de salud Comunitaria, para lo cual incorporó a ONG's y Comités de Apoyo Comunales, el Ministerio de Trabajo implementó el programa de Habilitación para el trabajo con participación de ONG's.

El neoliberalismo es sin duda la corriente ideológica en la que se basa esta concepción de descentralización impulsada en América Latina por los organismos financieros Internacionales como el Fondo Monetario Internacional (FMI) el Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo como instrumento de apoyo a sus políticas sociales localizadas en aquellas zonas en que la pobreza se ha reproducido a nivel crítico.

La descentralización se planteaba entonces como una cuestión de urgencia, con la pretensión de resolver problemas y necesidades básicas de carácter estructural que se han visto agudizadas por la puesta en práctica de las políticas de Ajuste estructural.

En este sentido el planteamiento estratégico de ARENA en cuanto a la descentralización queda referida exclusivamente a la descentralización de los servicios sociales básicos, lo que viene a dar a esta un fuerte carácter de desconcentración administrativa en el sentido que se trasladaron algunas

funciones al nivel local acompañadas de transferencias de recursos como el caso de EDUCO, SILOS; etc.

A pesar que constituyeron una mejor vía para que los beneficios lleguen a las personas que mas lo necesitan y se logran mayores coberturas de servicios lo que se esta haciendo en el fondo es la desconcentración de funciones, la reducción del aparato del Estado y lo que es mas grave privatizando los servicios público.

TABLA 1
POLITICAS DE DESCENTRALIZACION EN EL SALVADOR

POLITICAS DE DESCENTRALIZACION	OBJETIVOS	TIPO DE REFORMA
-----------------------------------	-----------	--------------------

POLITICAS DE DESCENTRALIZACION	OBJETIVOS	TIPO DE REFORMA
1. Programa de privatización y participación privada.	Reducir el tamaño del Estado y eliminar o diferenciar funciones que le competen al estado y al sector privado.	Institucional legal.
2. Programa de modernización del aparato Gubernamental.	Hacer mas eficiente la gestión Estatal desburocratizando las funciones del Estado, reestructurando el sector publico descentralizado.	Institucional.
3. Sistema nacional de inversión publica.	Hacer mejor uso de los recursos del estado y cambiar la estructura de la inversión.	Institucional legal
4. Programa de infraestructura básica municipal.	Otorgamiento de recursos financieros para mejorar las condiciones de vida de los habitantes de los municipios.	técnica. Técnica.
5. Fortalecimiento de gobiernos locales.	Fortalecer la capacidad de gestión de los gobiernos municipales.	Capacitación.
6. Modernización del marco institucional y descentralización de la educación.	Descentralización administrativa y financiera del sistema educativo.	Institucional legal.
7. Política de modernización de los servicios de la salud publica.	Descentralización del presupuesto y la toma de decisiones técnico – administrativas a nivel regional.	Institucional legal.
8. Descentralización de los servicios a la familia.	Facilitar el acceso a los servicios que brinda las diferentes instituciones que atienden a la familia.	Institucional
9. descentralización de los servicios de previsión social.	Descentralización de funciones administrativas y financieras.	Asistencial. Institucional asistencial.
10. aspectos institucionales y participación privada.	Mejorar la capacidad institucional de Gobierno y apoyar a las organizaciones privadas voluntarias para el desarrollo de programas de medio ambiente.	Institucional técnica.
11. Privatización de la ejecución de programas de vivienda.	Garantizar una mayor eficiencia y agilidad en la ejecución de la inversión.	Técnica.

Fuente: Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, en base a Plan de Desarrollo Económico y Social MIPLAN 1993.

En este sentido, una concepción integral de descentralización no solo implica la desconcentración de ciertas atribuciones del Estado, sino otros aspectos entre los que se pueden mencionar los siguientes:

Hay que partir del conocimiento de la realidad territorial que se pretende transformar tomando en cuenta las relaciones económicas y el nexo hombre – naturaleza.

Hay que tener presente que existe una sobre determinación cuando hablamos de descentralización, de lo político sobre lo económico y especialmente en el momento que vive el país.

Otro aspecto que hay que considerar y que esta muy relacionado con lo anterior es que se trata de modificar un sistema de relaciones de poder político altamente centralizado lo que implica un desarrollo de nuevas formas de poder, nuevas formas de participación ciudadana y construcción de nuevos sujetos sociales.

La transformación del estado no implica únicamente traslado de funciones, sino que se trata de toda una readecuación de sus estructuras donde las Instituciones Estatales tiene que jugar un papel de intermediarios, facilitadores, canalizadores que es otra forma de concebir la administración publica.

El Instituto salvadoreño de desarrollo Municipal ISDEM creado en 1988 y la Corporación de Municipalidades de la Republica de El Salvador COMURES quien después de 50 años de estar inactiva resurge en 1991, opinan que la descentralización como proceso de carácter administrativo implica que el municipio tiene que tener una nueva estructura organizativa para promover una sociedad Participativa, que coloque al individuo como gestor de sus propias soluciones. Propugna una autonomía, con plena independencia en todos los aspectos, que le permite consolidar su administración; además el municipio tiene que ser promotor y facilitador de las iniciativas de la sociedad civil.

Entre los programas y proyectos que el ISDEM desarrollo se destaco un plan piloto de dotación de servicios básicos a los municipios mayormente afectados por el conflicto armado pretendiendo fortalecer la capacidad municipal a través de la descentralización de servicios y la participación de la ciudadanía, siguiendo el objetivo de lograr la descentralización en 1988 se firma un acuerdo bilateral entre al Gobierno Alemán y Salvadoreño para brindar asesoramiento al Instituto salvadoreño de Desarrollo Municipal. ISDEM y GTZ identifican cuatro áreas de prioridad que el proyecto atendería: la financiera, la Infraestructura, administración y capacitación.

En este periodo se creó además por decreto ejecutivo la Comisión Coordinadora del Proceso de descentralización y Desarrollo Municipal (CDM) con el fin de fortalecer las acciones de modernización y capacidad de gestión local esperando mejorar los niveles de eficacia y eficiencia en el financiamiento del estado y poder resolver con mayor autonomía las demandas de la población.

Las atribuciones principales de CDM eran de validar, apoyar las acciones del consenso y gestionar la aprobación de la estrategia nacional de descentralización y desarrollo Municipal. Estas acciones llevan a plantear algunos puntos de discusión entre descentralización y reforzamiento de los gobiernos municipales.

La capacidad de autodeterminación política de los gobiernos Municipales, lo que tiene que ver con la posibilidad de establecer relaciones de cooperación internacional sin injerencia del Gobierno.

La concepción de lo local y del poder local no se limita al poder Municipal si no que se extiende ala sociedad civil local. Una descentralización integral implica

que el municipio juegue un papel activo en el desarrollo de todas expresiones de poder local.

1.3. Prácticas de los sujetos sociales en el contexto de la descentralización

Dentro del marco de la descentralización, los sujetos sociales involucrados manipulan los conceptos y tratan de darle el mejor significado a los distintos procesos sociales que conllevan, motivan, ayudan o fortalecen la participación ciudadana. Algunos científicos sociales, historiadores y filósofos entre otros se han unido a la difícil tarea de cotidianizar dicho concepto con el objetivo que la ciudadanía se apodere del mismo.

En la década de los 80's, dos autores dan un aporte bastante interesante acerca del tema:

FLISFLISCH, dice que la participación en un sentido genérico tiene que ver con la pretensión del hombre de ser autor de su propio drama, que se desenvuelve en un escenario preconstruído en el que simultáneamente están presentes otros autores con varios libretos⁵.

Es una forma de decir que cada ciudadano es o debe ser responsable y activo al ejercer su ciudadanía, darse cuenta que juega un papel importante en la toma de decisiones de su comunidad o lugar donde reside y que los demás

⁵ Roberto Godoy Fuentes, "Participación ciudadana en el espacio local: hacia una construcción de una nueva ciudadanía", folleto, Pág. 13.

autores superiores a él no dan su brazo a torcer cuando intereses políticos y económicos están de por medio.

El autor también agrega que los mecanismos de decisión colectiva suponen dos elementos: un conjunto de reglas que determinen los criterios de membresía en el proceso de decisión; y una regla de agregación de las decisiones individuales que concurren a la formación de la voluntad colectiva.

De acuerdo a la nomenclatura usada por Boeninger, un primer ámbito corresponde al espacio propiamente político donde se adoptan decisiones que comprometen el destino de la colectividad en su conjunto, a esto se le denomina: **macro participación**⁶.

En el nivel intermedio, que podría denominarse *meso participación*, tiene por objeto las políticas sociales de alcance sectorial o regional, que afecta a amplios conglomerados, pero no comprometen la esencia del régimen político.

Para concluir con el planteamiento de éste autor, existen otras materias más cercanas al destino cotidiano de individuos y grupos pequeños, en donde las decisiones siguen siendo de algún modo políticas pero que no ejercen gravitación sobre el devenir político de la comunidad global, éste nivel puede conceptualizarse como *micro participación*.

⁶ Idem, Pág. 17.

Sin duda alguna la noción de participación es vaga, la de participación ciudadana lo es mucho más. Probablemente porque se trata de un concepto relativamente reciente que carece de una conceptualización unívoca y que se vincula con valores y conceptos como el de ciudadanía, Estado y sociedad, donde sobreabundan las miradas teóricas y prácticas, muchas de las cuales se enfrentan en abierta contradicción.

Mucho más recientemente se visualizan otras formas de participación ciudadana pero ligadas a cierto tipo de nueva dictadura “la de mercado”. Esta es la dimensión más controvertida en la resignificación del concepto que plantea Bruner, quien sitúa dentro de ésta dimensión, el espacio del ciudadano consumidor. En efecto, el consumo constituye la forma de participar en la cultura material, que crea estamentos, grupos con estilos de vida similar, constituye representaciones simbólicas que conforman maneras de vivir y relacionarse con los demás y con el entorno; determinadas por los instrumentos, artefactos y servicios que el mercado pone al alcance del poder de compra de cada cual. Asociada a ésta forma de participación se encuentra la denominada ciudadanía crediticia que representa una forma amplificada de participar en el consumo.

En ésta misma dimensión Bruner sitúa la participación informativa, donde las personas asumen una ciudadanía simbólica o de masas y se hacen parte de comunidades de sentimientos, de celebraciones y de maneras de aprovechar el tiempo libre, integrándose a relatos y mundos comunes de imágenes. Se forma de ésta manera un vínculo social, aunque el mismo esté mediatizado por el mercado de mensajes.

Sergio Micco por su parte, indica que participar no sólo es “tomar parte de” (como sería el caso del consumo y la información) sino que es “tener parte y sentirse parte”. Añade que los conceptos de ciudadanía y de participación están íntimamente ligados a la idea de derechos individuales y la noción de pertenencia a la comunidad política y en su opinión, ambos elementos se encuentran ausentes en el mercado y en el mundo de la opinión pública, toda vez que en éstos espacios prevalezca “una concepción individualista de los derechos y una visión particularista de los intereses”.

Autores como el historiador Gabriel Salazar van aún más lejos en relación a éste punto y alertan sobre el proceso de copamiento neoliberal del discurso participacionista, donde la participación se asume como una “práctica de empresarialidad” que se traduce a una forma económica de incorporar los pobres al mercado, y no al Estado. De éste modo, la participación sólo es vista como una forma de movilizar el potencial de los pobres para “reducir” su pobreza y vulnerabilidad.

La participación a través de los movimientos colectivos juega un papel de relieve como modalidad de acción social, ya sea porque prefiguran formas de solidaridad complejas, o porque anticipan la explosión revolucionaria o transformadora.

Constituye a menudo un primer estadio de cambio social, se manifiesta cuando se presentan situaciones de tensión. Es las más de las veces un comportamiento no institucionalizado.

Según Alan Touraine pertenece a los procesos mediante los cuales una sociedad produce su organización a partir de sus sistemas de acción histórica, pasando a través de conflictos diversos y transacciones políticas, es decir, un movimiento es el proceso histórico que empieza con el Estado naciente y termina con la reconstrucción del momento cotidiano institucional⁷.

La nacionalidad y la ciudadanía muchas veces se conciben como sinónimos, como conceptos que se corresponden; la ciudadanía se define así en relación a la nacionalidad o como efecto de ella; bajo esta óptica es difícil imaginar una ciudadanía no nacional. Sin embargo, se hace necesaria la distinción.

Si alguna lección nos dejan los últimos acontecimientos en América Latina (entre los que se puede citar las acciones revolucionarias en Venezuela luego del intento de Golpe de Estado del 11 de abril del 2002, así como los sucesos sociales en Bolivia a finales del 2003 que terminaron con la renuncia del Presidente) ésta sería que el nacionalismo y el pensamiento en torno a la nacionalidad puede constituirse en un peligro incluso letal para el ciudadano y para la ciudadanía.

La ruptura del orden colonial en la esfera política se produjo generando en lo interno, una alteración institucional del estatuto étnico gestado durante tres

⁷ Raúl Monte, "Los motivos del debate participativo", libro, Pág. 11.

siglos de dominación colonial; en lo externo, el desmembramiento de la unidad política colonial, dio lugar al nacimiento de nuevas naciones políticamente soberanas que se incorporaban a un orden internacional dominado por las ideas liberales. La revolución de independencia y la creación de la institución de la ciudadanía, buscó integrar en la nueva etapa a indígenas, mulatos, negros, e incluso a los españoles que así lo deseasen.

Pronto el discurso de amplia ciudadanía entró en contradicción con las estructuras socio-políticas heredadas de la colonia y también con el nuevo proceso social y político generado por la independencia. Para Celso Furtado se fueron ejecutando sucesivos recortes a la amplia y concesiva institución de la ciudadanía de la primera hora. En los no infrecuentes períodos de abierta dictadura o guerras internas, se suspendieron los derechos políticos; pese a todo, los fundamentos filosóficos del discurso de la ciudadanía no se modificaron.

El significante ciudadano, al igual que el de democracia, se refieren al sujeto que se trasciende a sí mismo y se conecta con los otros en una nueva forma de existencia: la comunidad. Ambos conceptos nos hablan de la proyección desde el sujeto hacia algo que no es él mismo y que lo hace ser de otro modo, y esto nos introduce en el tema de la dimensión ética de la práctica de la democracia.

Distintas épocas y tradiciones de pensamiento han formulado respuestas diferentes acerca de las finalidades, es decir, de los valores que se realizan en este trascender y dar lugar a algo nuevo.

En la polis griega y su filosofía, aquello hacia lo que se trasciende son valores puramente ideales, cuya existencia no depende de lo que hagan los

individuos y, por el contrario, se imponen sobre éstos compeliéndolos a la acción. Esos valores son: el bien común, lo universal, el ser esencial del hombre, su concepto: el zoon politikon⁸.

La tradición de pensamiento judeo cristiana, tiene en Dios el horizonte de esa trascendencia. La vida de la comunidad es trascendencia hacia Dios, es la realización de su designio; por esa vía, el individuo se vuelve uno con lo infinito se hace Persona.

En el pensamiento de la Ilustración, las realidades trascendentes a que da lugar la vida de la comunidad son: la libertad, la historia, la voluntad general; mediante ellas el individuo se convierte en ciudadano. Como vemos, tanto en la idea moderna de ciudadanía, como en la judeo cristiana o la griega, se responde al problema de los valores que se realizan en la vida de la comunidad con una noción abstracta o extraterrenal de la vida colectiva, con una idea de la comunidad colocada más allá de las comunidades realmente existentes y de los beneficios reales que esa interacción humana alcanza.

Estas respuestas no reflejan ni la heterogeneidad de las comunidades realmente existentes ni lo que realmente constituye su aporte a la vida de los individuos que la componen y a la humanidad en general, en términos de enriquecimiento mutuo.

Los movimientos comunitaristas actuales ya han insistido bastante en que la verdadera realidad social está en las comunidades efectivamente existentes y en que el problema de lo que se consigue con la vida en común ni puede tener un concepto abstracto como referente ni necesita abarcar a la humanidad completa.

⁸ Sara Barceló y Zainer Pimentel, "Un modelo de Municipio Participativo", libro, Pág. 52.

Es un hecho que, al menos a lo largo de la segunda mitad del pasado siglo XX, se fue perfilando el completo desvanecimiento de la significación histórica de las nociones de comunidad, ciudadanía y democracia de la modernidad.

En otros términos, la participación ha sido concebida como una nueva forma de cooperación para el desarrollo en la década de los “90. En El Salvador la Participación en el desarrollo y su práctica revelan una transformación en la manera de encarar el desarrollo a través de los programas y proyectos que el Gobierno posee, ya sea nacional o local y dependiendo del grado de desarrollo o subdesarrollo que cada sector tiene en la actualidad. Para que el desarrollo sea sostenible, los salvadoreños deben ser los “dueños” de sus políticas y programas de desarrollo.

Las Naciones Unidas, en su aporte al actual debate participativo, integran la promoción de la misma, como un eje de programas de cooperación técnica en sus distintos organismos; indican en todos los casos la participación como estrategia imprescindible; ésta es un elemento esencial para el desarrollo humano⁹.

En éste sentido la participación de los Sujetos Sociales en nuestro país puede ser asumida como un medio de fortalecimiento para la sociedad civil; supone una redefinición de la frontera entre lo público y lo privado que tiene por finalidad lograr una redistribución del poder social a favor de los sujetos tradicionalmente excluidos de su ejercicio.

Se está visualizando como la posibilidad de que personas o grupos puedan influir, hacerse presente, en la determinación de la agenda pública y también en

⁹ Eduardo Araya, “Estado y política en el siglo 21”, ponencia, pag 1.

la formulación, ejecución y evaluación de las políticas públicas y programas gubernamentales.

En la actualidad, dentro de algunas instituciones como las ONG'S , dos cosas han ido quedando claras:

La participación ciudadana ha de comenzar a fomentarse en los programas de enseñanza primaria y secundaria, introduciendo por ejemplo, la asignatura de geografía e historia local y los problemas actuales de gestión municipal planteados en el municipio que se halle establecida cada escuela.

Se trata de abrir el diálogo en dos direcciones, una que dé posibilidad a los ciudadanos de comprender más a fondo las intenciones inspiradoras de la gestión municipal y sus planes, los detalles de la situación y los problemas que plantea la realización del plan; la otra consiste en organizar la recogida de opiniones enraizadas en la vida y los hogares cotidianos.

En el periodo posterior a la guerra en El Salvador, han habido voluntades de muchos sectores para fomentar la participación ciudadana a nivel de los Gobiernos Municipales, quienes se ven obligados por la normativa existente en el Código Municipal. Sin embargo, no hay un reglamento claro de cómo hacerlo, ni en que condiciones, y no se especifica la sanción que impondrá a los Gobiernos Locales que no permitan la participación ciudadana en su gestión.

De acuerdo con esto, cada municipio toma la decisión de cumplir o no lo dispuesto bajo las circunstancias que le convienen a cada consejo Municipal. Esto ha llevado a que existan diversas interpretaciones de lo que establece la ley. Algunos Municipios han avanzado hacia la gestión mas participativa,

mientras que otros no han hecho nada al respecto. De igual forma, la poca especificidad ha llevado a situaciones donde los espacios y órganos de participación ciudadana se han utilizado para hacer proselitismo político para un determinado partido o proyecto.

Lo que hace falta es buscar maneras de reglamentar la participación ciudadana e institucionalizarla a través de Ordenanzas claras que obliguen a los gobiernos a cumplir, así como a establecer sanciones para funcionarios y empleados que las incumplan.

Otro aspecto importante de mencionar es que durante el transcurso del proyecto se observó que, donde hay intereses políticos o laborales marcados, pueden surgir resistencias al concepto de participación pública. Miembros de un partido o los mismos empleados municipales, pueden ver la idea como una amenaza a su autoridad.

También existe un interés por parte de algunas organizaciones de la sociedad civil y otras organizaciones para interpretar la participación ciudadana como un estilo de gobierno paralelo, llegando incluso a considerarlo como un sustituto del gobierno local electo.

De esa manera quisieran apoderarse de funciones que no les competen legalmente. Por falta de una reglamentación jurídica de la participación ciudadana, a veces pueden surgir pugnas que obstaculicen el avance de las gestiones de gobiernos municipales más transparentes y democráticos.

El deseo de algunas personas de atribuirse una autoridad no debida, y el sentimiento de resistencia de parte de las autoridades legales, que se deben a la falta de marcos legales claros.

A nivel de Gobierno Central se opera con muy poca o ninguna instancia que pueda influir. La única actualmente es el gobierno local. Por esto es preciso reglamentar las atribuciones tanto del gobierno como de la ciudadanía para evitar posibles conflictos que surjan en el vacío legal existente.

Por otra parte mucha gente todavía no cree que tiene el derecho a cuestionar a sus gobernantes, lo cual es producto de una tradición de gobiernos autoritarios. Actualmente este paradigma está comenzando a cambiar no obstante existe una gran cantidad de ciudadanos que sienten cierta renuencia a no exigir cuentas públicas transparentes.

1.3.1 Intentos de reforma al Código Municipal, factores claves

En la actualidad las ONG`s han adquirido una responsabilidad importante al adueñarse del quehacer Municipal de algunas alcaldías del país y proponer mecanismos más eficaces de participación.

Sin duda alguna estas responsabilidades es competencia de las Municipalidades pero los conflictos internos de los partidos políticos no han permitido que este y otros procesos avancen; así mismo estos conflictos internos han permitido un crecimiento de la apatía de la población en general hacia el quehacer municipal y se involucre menos en la gestión de su localidad. FUNDAUNGO es una Institución creada desde 1992 con experiencia en el régimen Municipal Salvadoreño. Desde 1995 trabaja impulsando esfuerzos para la construcción de ciudadanía local y en el 2000 establece un programa que desarrolla servicios de asesoría en procesos de políticas Municipales. La necesidad de emprender estos esfuerzos se debió al hecho de que no existen reglamentos que especifiquen como los Municipios deben abrirse a la ciudadanía a pesar de la obligación explícita de hacerlo que dicta el Código Municipal.

El Gobierno Municipal ha sido reconocido por la opinión pública como una de las instituciones que mas responde a la población, por su cercanía y la practica tradicional de cabildos Abiertos. Sin embargo no se ha desarrollado una postura coherente que los Gobiernos Municipales puedan seguir, ni capacidades administrativas, ni instrumentos legales que rijan sobre el tema.

Hasta ahora el Código Municipal solo provee el Cabildo Abierto y la Consulta Popular como mecanismos de participación ciudadana en la gestión local, pero estos no han sido promovidos ni han sido efectivos en la práctica de los Gobierno Locales. En cuanto a la transparencia Municipal, solo se establece que en el cabildo Abierto la Municipalidad informara a la ciudadanía de su gestión¹⁰.

En este proceso se sentaron estrategias para poder lograr una amplia participación para definir las prioridades locales. Luego se elaboraron ordenanzas de Participación Ciudadana que permitieran la aprobación de los Consejos respectivos.

Tuvo mucho éxito, principalmente por la aceptación política de parte de algunos Consejos Municipales como Olocuilta, Nejapa, etc. Que les permitió elaborar reglamentos pese al supuesto y que había alguna resistencia de parte de las mismas autoridades locales. Estas por el contrario impulsaron la conformación de las comisiones de ciudadanos, lo cual aseguró el compromiso para que todos trabajaran de forma integrada.

Este proyecto lo desarrollo FUNDAUNGO de diciembre de 2001 a diciembre de 2002, los éxitos que se quieran considerar se encuentran en la voluntad política

¹⁰ Código Municipal de El Salvador, Pág. 44.

demostrada y en la aprobación de las nuevas leyes locales falta todavía seguir trabajando con los consejos y administraciones para dotar de los recursos y capacitaciones que permitan abrir el quehacer público de una manera más transparente.

Sin embargo hay que reconocer las limitaciones de los municipios y conociendo que implica un debate permanente al ritmo de trabajo que esto implica, dentro de este trabajo se tuvo que definir lo que significa la participación ciudadana dentro del sistema político vigente.

Entre marzo y agosto de 2001, FUNDE tomó otro paso con la colaboración de CREA para darle un esfuerzo al impulso de aprobar una reforma al Código Municipal, se convocó a 43 organizaciones no gubernamentales para evaluar el Código Municipal y proponer una gama de reformas legales que promuevan la participación ciudadana y la transparencia en la gestión pública local por el consenso de todos los involucrados¹¹.

A pesar de las limitaciones del actual Código Municipal, durante los últimos años se han implementado diversas prácticas locales orientadas a la participación ciudadana y la transparencia, entendido como la presencia de mecanismos institucionales que permitan que la ciudadanía sea informada y pueda ejercer control sobre la manera en que las autoridades locales electas manejan los recursos y el poder político que les es transferido por el pueblo.

El problema consiste en que estas prácticas no se han traducido aun en reformas del marco legal, debido a que las iniciativas participativas dependen totalmente de la voluntad de los Gobernantes.

¹¹ FUNDE, "Incidencia Ciudadana para un marco legal Nacional", revista, Pág. 41.

Como respuesta a esta situación, un conjunto de 43 ONG's convocadas por FUNDE logro acuerdo para presentar una propuesta única de reformas que ponen el acento en las obligaciones de los Gobiernos Locales para abrirse a la ciudadanía, siempre respetando al autonomía institucional de las Municipalidades frente al Gobierno Central.

La propuesta de reformas se centra en el establecimiento de marcos legales que garantizan el derecho de los ciudadanos a participar en la toma de decisiones políticas locales y a conocer las actividades y cuentas de las alcaldías.

También obligaría a los Gobiernos a fomentar la participación amplia a través de ordenanzas que protejan los derechos de las poblaciones locales. Además se propone transferir la autoridad de otorgar personería jurídica a grupos comunitarios desde el Gobierno Nacional hacia las alcaldías. Esto camina en la dirección de descentralizar el poder político administrativo. Estas reformas aun no han sido aprobadas, el documento presentado quedó congelado en al Asamblea Legislativa, en parte por razones políticas partidarias.

El Salvador tiene una larga historia de centralización Gubernamental, el manejo por el ramo ejecutivo del Gobierno Nacional nunca ha permitido una autonomía local (a pesar de que el Código Municipal plantea que los Gobiernos locales si la tienen esta es limitada) que no fuera ligada con el poder central y/o u partido político.

Existe mucha renuencia de Parte del Gobierno Central a ceder este control, en especial porque muchas municipalidades tiene alcaldes y consejos que son de partidos de la oposición, en este sentido el tema sigue siendo dominado por el marco de política partidaria, sin embargo existen muchas inquietudes

ciudadanas que no caen en este esquema y por ende muchas inquietudes quedan fuera de este sistema.

Aun en este contexto, hubo cierto movimiento hacia la apertura cuando la Asamblea Legislativa mostró interés en hacer reformas al Código Municipal para el 2003. Lamentablemente este interés bajo debido al periodo eleccionario con la campaña para alcaldías y diputados que hubo en marzo de 2003, el gobierno central y sus partidos se habían resistido a permitir que el proceso de estudiar la reformas siguiera adelante.

Esto sucedió posiblemente porque COMURES la corporación de alcaldes municipales del país estaba presidida por un miembro de la oposición izquierdista y el partido oficial no iba a promover ninguna medida que considerara un posible beneficio a sus oposición.

En los últimos años ha habido reclamos de descentralizar el poder municipal, estos han contado con una amplia participación de ciudadanos que muchos no están vinculados con estructuras políticas partidarias, desde los Acuerdos de Paz 1992 se han producido en el país una serie de avances en lo referente a la construcción de algunos espacios del sistema democrático en lo Gobierno Locales a pesar de las limitaciones impuestas desde el sistema político tradicional.

Entre los mencionados avances cabe destacar la implementación de diversas experiencias de participación ciudadana en procesos de planificación Municipal, libertad de expresión, la construcción de espacios permanentes de concertación local, experiencias de alianzas multisectoriales que abarcan al sector empresarial y unas cuantas experiencias piloto de rendición de cuentas y contraloría social.

Entre los espacios permanentes de concertación local, se debe hacer mención especial de la construcción de un conjunto de instrumentos de participación ciudadana y concertación entre los que se destacan los Comités de Desarrollo Local (CDL) promovidos en el último quinquenio, que son juntas ciudadanas que se reúnen con el Gobierno local para promover el desarrollo del Municipio.

Pese a lo positivo de estos avances, existen algunos impedimentos que no permiten que los procesos iniciados desemboquen en una democratización y transparencia de la gestión municipal. Los Comités de Desarrollo Local siguen siendo experiencias aisladas (ya que no todos los Municipios del País cuentan con CDL) y carecen de vínculos entre sí y con los decisores políticos nacionales, que les permitan interactuar con el sistema político nacional e influir en las decisiones.

No existe un marco legal que regule la participación y la transparencia en los Gobiernos Municipales por lo tanto ambos quedan a la discreción de cada Consejo Municipal el ambiente y aceptación de los temas de participación ciudadana y transparencia en el ámbito del gobierno nacional sigue siendo indiferente y hostil por lo tanto existe poco interés y poca promoción desde el mismo para estos temas.

Es importante mencionar que estos esfuerzos de mejorar los niveles de transparencia y participación por parte de los Gobiernos Municipales ocurren en un contexto en el cual los mismos están exigiendo mayores cantidades de fondos y competencias del Gobierno Central.

En el año 2003, COMURES elaboró, con la participación de los consejos municipales, Instituciones Gubernamentales, privadas y entidades de la cooperación internacional, un agenda para construir de forma interinstitucional un plan de Modernización y Transparencia Municipal en El Salvador.

Con el periodo iniciado ya por el Presidente Elías Antonio Saca en junio de 2004 la discusión sobre las reformas al Código Municipal fue retomada en la Comisión Nacional de Desarrollo Local (CONADEL), tanto sobre los temas de las competencias como los temas de participación y transparencia. Las etapas que se emplearon para llevar a cabo la propuesta de reformas al Código Municipal fueron: Participación en el equipo técnico de la Asamblea Legislativa y preparación de la primera propuesta junto a 43 organizaciones no gubernamentales COMURES, ISDEM y la Comisión de Asuntos Municipales de la Asamblea Legislativa.. Esta fue prácticamente de ensayo y se desarrolló en un periodo de 8 meses, al final del proceso de discusiones entre los participantes las organizaciones civiles lograron acordar una propuesta de reforma en aspectos relacionados principalmente con la participación ciudadana y un marco legal para la organización social a nivel local¹²

El argumento que se manejaba fue que las propuestas de las organizaciones civiles ameritaban más discusión y entrarían en un segundo paquete de reformas mientras tanto las organizaciones civiles se manifestaron mediante campos pagados en las que expresaron su disconformidad a tal posición.

La segunda etapa de este proceso con la elaboración de una segunda propuesta junto con 25 organizaciones locales de concertación, tuvo modificaciones las cuales fueron: mejorar la propuesta reforzando aspectos sobre la transparencia, involucrar un grupo más selecto de organizaciones sociales, activas y comprometidas con la propuesta, involucra en la discusión un grupo amplio de organizaciones de concertación municipal que serían directamente afectadas por las reformas y establecer relación de cabildeo e incidencia más directa con los partidos políticos y con el poder ejecutivo.

¹² Crea Internacional, "Construyendo la democracia: experiencias de incidencia política desde la sociedad civil de el Salvador", Pág. 41.

Las propuestas de reformas al Código Municipal que se presentan anteriormente corresponden a la pieza de correspondencia que fue presentada a la Asamblea Legislativa en el 2004, la intención de esta propuesta de reformas es la de respaldar un conjunto de prácticas que durante los últimos años se han desarrollado en diversos municipios del país, con un marco legal que contribuya al generalizarlas en le beneficio de la democracia y del desarrollo de nuestro país.

TABLA 2

PROPUESTA DE REFORMAS AL CODIGO MUNICIPAL EN EL 2004.

ARTICULO	COMENTARIO
Art. 9 Es un derecho y un deber de la población y sus organizaciones participar.	La participación se divide en dos grupos: A) El diseño, ejecución seguimiento y evaluación del impacto de las políticas públicas locales; B) En el diseño ejecución y seguimiento de actividades que contribuyan al desarrollo del municipio.
Art. 10 Toda municipalidad esta obligada a establecer mecanismos de transparencia y participación ciudadana.	Los mecanismos de participación ciudadana son los siguientes: A) sesiones abiertas del consejo; B) presupuesto d e inversión participativa en s fases de formulación seguimiento y evaluación; C) plan de desarrollo local participativo en sus fases de formulación seguimiento y evaluación; D) espacios de concertación con entidades representativas de la sociedad local; E) consulta popular solicitada por la población.
Art. 11 De las sesiones abiertas del Consejo Municipal.	Las sesiones del consejo serán publicas y en ella podrá tener participación cualquier miembro d la comunidad de su comprensión, con voz pero sin voto previamente autorizado por el consejo, las sesiones también podrán ser excepcionalmente privadas en le caso de que así lo acordare le consejo municipal.
Art. 12 De los espacios de concertación para el desarrollo local.	Los gobiernos municipales promoverán la formación de organismos de concertación con entidades representativas de la sociedad local que se conocen con el nombre de Comités de Desarrollo Loca; Consejos de Desarrollo Local; Comités de Desarrollo Municipal, Mesas de Concertación cualquier otra denominación que se considere adecuada. Los gobiernos municipales deberán dentro de su presupuesto, asignar una partida presupuestaria para facilitar el funcionamiento de las entidad de concertación, local el cual debe regularse con un convenio que podrá ratificarse en el periodo que dure l junta directiva de la entidad de concertación.
Art. 13 De la Consulta Popular	En la consulta popular se tomara en cuenta la población domiciliada en el respectivo Municipio. La consulta popular podrá efectuarse por decisión del consejo municipal o a solicitud escrita de al menos el 10% de la población mayor de edad del Municipio. El Registro nacional de la Personas Naturales proporcionara la municipalidad el dato oficial actualizado sobre la población y votantes, para establecer el padrón a utilizar en dicha consulta. Los extranjeros tienen derecho a participar. El Consejo Municipal no podrá actuar en contra de la opinión de la mayoría expresada en la consulta popular, si en esta participa el menos el 25% de la población mayor de edad del municipio. Una vez cubiertos lo requisitos de ley la convocatoria deberá realizarse en un plazo no mayor de 15 días a partir de la fecha de solicitud de la misma.
Art.14 De otros Mecanismos de Participación Ciudadana.	Cada Municipio de acuerdo a sus particularidades, podrá contemplar los siguientes mecanismos : a) participación ciudadana en la formulación e control de la ejecución del presupuesto de ingreso ya gasto de la municipalidad; B) Cabildo Abierto C) Audiencias Publicas C) Comisiones Ciudadanas E) comités de contraloría Ciudadana F) Otros que cada Consejo Municipal considere convenientes para una mejor participación ciudadana en la transparencia de la administración municipal.

Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, en base a Fundación para el Desarrollo nacional (FUNDE), Alternativas para el Desarrollo; El Salvador, Octubre, Noviembre y Diciembre 2004

En general las características claves requeridas en el proceso de participación son:

Representatividad: esta referida a que todos los sectores existentes en el territorio del Municipio estén representados en el proceso ya sean estos territoriales (rurales y urbanos) socio - económicos e institucionales.

Voluntad Política: deseo, apoyo, inclinación, apertura, abrir espacios y voluntad tanto del lado de la sociedad civil como del gobierno local para participar, involucrarse, intervenir e impulsar de manera positiva y permanente la implementación de las diferentes etapas consideradas en el proceso.

La voluntad tiene que ver con el establecimiento de una relación participativa y concertadora con los ciudadanos, compartir puntos de vista, intercambio de opiniones, disponibilidad de tiempo, distribución de tareas, etc.

Transparencia: significa compartir el momento de adoptar medidas de asignación de recursos, estableciéndose como norma común una actitud responsable.

Organización social. Es una disposición ordenada de las personas que integran una comunidad, a cada una de las cuales se les asigna funciones o roles dirigidos a alcanzar los objetivos de la misma¹³.

¹³ USAID, GOES COMURES, "Plan de acción conjunto", folleto, Pág. 19.

COMURES público en los principales periódicos del país, los acuerdos suscitados con la Comisión de Hacienda y Especial de Presupuesto, así como reitera su compromiso de invertir los fondos en programas y proyectos sociales en beneficio de la población, al incrementarle vía presupuesto equivalente al 2% del FODES.

Con el objeto de incidir en los partidos políticos, diputados y población en general para que apoyen el fortalecimiento financiero de las municipalidades vía presupuesto, equivalente a un 2% del FODES, así como motivar a la población para que pague sus impuestos y tasas municipales COMURES lanzo dos campañas multimedios, que fue difundida del 3 al 17 de diciembre de 2003. Esta ha contado con el apoyo de la Federación de Municipios de Holanda y la Embajada de los países Bajos (sede Costa Rica) y la Federación de Municipios de Canadá (FCM)

La Asamblea Legislativa con 47 votos, a petición de COMURES derogo el Artículo 6, de la Ley de Presupuesto General para el ejercicio Fiscal de 2003. Esto implica que las Alcaldías ya no tendrán que devolver al Estado el excedente de transferencias del FODES. Las municipalidades podrán utilizar ese recurso para pagar proyectos ejecutados en este año y que serán cancelados hasta el próximo.

Municipios de forma individual, con el apoyo de organizaciones no gubernamentales de educación cívica, realizaron foros para analizar con sus comunidades la repercusión de la no aprobación del incremento del FODES, en los procesos de desarrollo local.

COMURES presento un Anteproyecto de Ley sobre Transparencia Municipal como iniciativa de Ley ante la Asamblea Legislativa, con el cual se busca establecer un marco legal para que las alcaldías promuevan mecanismos y procedimientos que impulsen las practicas transparentes en sus administraciones.

Dicho documento ley contempla además, involucrar a los ciudadanos en los asuntos de interés de la comunidad, además sustentarse en la propuesta del sistema de transparencia municipal que incluye el acceso público a la información sobre administración municipal, la rendición de cuenta y la fiscalización ciudadana de la administración. Así también la creación de un comité interinstitucional que le dará seguimiento a esta propuesta.



2.

FORMAS Y MECANISMOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR Y CHALCHUAPA

- 2.1. DESCRIPCIÓN SOCIOPOLÍTICA DE LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR Y CHALCHUAPA
- 2.2. FORMAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR Y

CHALCHUAPA

2.3. POLÍTICAS Y ORDENANZAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR CHALCHUAPA

2.

FORMAS Y MECANISMOS DESCENTRALIZADOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES EN LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR Y CHALCHUAPA

El proceso participativo tiene como finalidad acercar a los actores locales: Comunidad y Gobierno local por medio del consenso de la visión de desarrollo que desean alcanzar.

Cuando se habla de comunidad se refiere a las asociaciones, instituciones y Organizaciones de todos los sectores sociales. Para implementar los trabajos se requiere de un compromiso y la firme voluntad de los actores; esto da oportunidad de alcanzar las metas y definir los objetivos.

Más de alguna vez surgen preguntas como ¿porque participar? Si no sirve de nada, la respuesta puede ser simple Unidos podemos hacer mas cosas que separados cada persona aporta según sea el caso sus ideas, su trabajo.

Es decir si se tiene el mismo problema o la misma aspiración que otras personas, el resultado que cada uno obtenga por su lado y con sus propias fuerzas nunca será mejor que el que se logre unido para darle solución.

¿Qué ventajas tiene la participación? Esta no debe verse como un medio para conseguir recursos y solucionar problemas, la participación es una experiencia

que genera educación porque promueve relaciones solidarias efectivamente positivas que nos permite tener un panorama más amplio de nuestra realidad.

Las experiencias de participación promueven además, el desarrollo del respeto a la diversidad en otras palabras a través de la participación se va aprendiendo a respetar ideas, creencias y opiniones de otras personas donde el resultado es que los sujetos sociales se valen por igual y deben ser tratados justamente.

Las diferencia entre las ideas y opciones de los grupos deben solucionarse de manera pacífica, a través del dialogo y la negociación y no debe recurrirse a la violencia física y verbal, el poder debe ser distribuido de tal manera que las personas deben contar con mecanismos para controlarlo y canales para expresarse sin temores de ninguna clase.

2.1 Descripción Sociopolítica de los Municipios de San Salvador y Chalchuapa

2.1.1 Municipio de San Salvador

El municipio de San Salvador, pertenece al departamento de San Salvador, es la cabecera del departamento y además es la ciudad capital de la Republica de El salvador, el municipio forma parte del área metropolitana de San Salvador la cual esta integrada por 13 municipios: Ayutuxtepeque, Apopa, Mejicanos, Antiguo Cuscatlan, Ciudad Delgado, Cuscatancingo, Ilopango, Nueva San Salvador, San Martín, San Marcos y San Salvador..

Es necesario ubicarnos en el AMSS, dado que es el espacio territorial urbano mas importante del país, debido a los niveles de concentración económica, política, social y cultural que existe en esta área.

Ese hecho le incorpora características propias al gobierno local, dado que lo realizado por este, incide directa e indirectamente en el desarrollo económico, político, social, cultural, ambiental, del AMSS y del país, la interrelación de los municipios aledaños o ciudades dormitorio plantea un reto para los gobiernos locales en la construcción de alternativas de solución a desarrollo local.

La población de los distritos según diagnósticos de la alcaldía de San Salvador es de 605,095 habitantes, es uno de los municipios mas poblados del área metropolitana y el municipio que mas población concentra por kilómetro cuadrado en todo el país 8,792.42 habitantes por kilómetro cuadrado, de ese total de habitantes 99.13% son urbanos que constituyen el 40.12% del total de habitantes urbanos del AMSS y solamente el 0.87% de la población es rural.

El 54% de la población son mujeres y el 46% son hombres, el 24.17% son adolescentes y jóvenes entre los 12 y 25 años, la población de 0 a 25 años representa el 45% de la población total del municipio, lo que lo convierte en un municipio con alto porcentaje de jóvenes, situación que debe considerarse en alternativas de desarrollo dirigidas a la población joven.

Dada la complejidad de aspectos que existen en el Municipio de San Salvador, en 1998 el consejo municipal tomo la decisión de iniciar un proceso de desconcentración para elevar la eficiencia y eficacia en la prestación de servicios municipales, así como promover una mayor participación de la ciudadanía.

Desde la toma de posesión en 1997, el consejo municipal se propuso instalar de inmediato un proceso de modernización cuyos propósitos eran:

Maximizar el aprovechamiento de los recursos con generación de más ingresos y menos costos.

Procurar la satisfacción de todos los contribuyentes y ciudadanos a través de mejorar la calidad y el acceso de servicios. Incorporar la Participación Ciudadana en el quehacer y en la toma de decisiones en la Administración Municipal. Dicho proceso de modernización se centraría en la desconcentración de la atención a los ciudadanos y la administración de los servicios trasladando la operación de los servicios a la inversión privada o entes municipales, en aquellos casos que por razones de eficiencia e interés de los ciudadanos resulte más conveniente.

Como resultado del proceso de desconcentración, el Municipio fue dividido en 7 delegaciones distritales que corresponden a divisiones territoriales, definidas por características geográficas, actividades económicas y sociales, uso del suelo y límites físicos existentes en cada uno de los distritos.

En la presente investigación se tomaron en cuenta 3 distritos:

DISTRITO MUNICIPAL 1: Limita con los Municipios de Mejicanos, Cuscatancingo, Ciudad Delgado y Soyapango, sus principales ejes son la 29 avenida norte y calle San Antonio Abad, 25 Avenida Norte-sur, Boulevard Venezuela y río Acelhuate.

DISTRITO MUNICIPAL 5: Limita con los Municipios de Soyapango, San Marcos y Panchimalco, Quebrada la Mascota, 25 Avenida sur, Boulevard Venezuela Río Acelhuate, Línea Férrea, 49 Avenida Sur, Autopista la Aeropuerto de Comalapa, Comunidad las Brisas II, Reparto San Patricio.

DISTRITO MUNICIPAL 6: Limita al poniente colinda con el Río Tutunichapa, hasta interceptar con la Avenida Republica Federal de Alemania, la oriente intercepta con el río Acelhuate hasta el punto de intersección del Boulevard Venezuela y sobre el eje de la 11 calle hasta interceptar con la 10 avenida norte.

El distrito 1 es el segundo con mayor numero de asentamientos humanos 110 en total con una población de 118,325 habitantes, sin embrago es un distrito con mucha heterogeneidad desde el punto de vista del uso del suelo.

El distrito 6 es el de más reciente creación por parte de la Municipalidad. Fue inaugurado en junio de 2001 y surge del distrito 1 el cual era muy numeroso y no se podía atender en términos organizativos, de prestación de servicios; por lo que se tomó la decisión de crearlo, sus asentamiento humanos son habitados por personas de escasos recursos, presenta altos niveles de insuficiencia de servicios básicos.

Anteriormente en el país, la participación ciudadana estaba limitada a la participación en las lecciones por medio del voto ciudadano cada 3 o 5 años pero desde 1997, la administración municipal asumió la intención política de estructurar un gobierno participativo transparente, facilitador y concertador de aspectos necesarios para la construcción de una cultura democrática en el país.

Los gobiernos Municipales del partido FMLN han iniciado un camino hacia la construcción de ciudadanía que implica el desarrollo de un proceso educativo y de toma de conciencia de los deberes y derechos de la población, con ello se pretende que la ciudadanía tenga una participación activa y propositiva en el Gobierno Municipal.

En 1999 en San salvador se crea la política de Participación Ciudadana con la gestión Municipal de Alcalde Héctor Silva perteneciente al FMLN como línea de trabajo que atraviesa todo el quehacer Municipal se creó además la subgerencia de participación ciudadana que le da seguimiento a dichos procesos.

La participación ciudadana dentro de las municipalidades se entiende entonces como el involucramiento de la población que habita el municipio y de las organizaciones e instituciones en que se agrupan, en el proceso informativo, consultivo, resolutive,, ejecutivo y controlador de las gestiones relacionadas con el ejercicio del gobierno municipal y desarrollo local.

En 1998, el consejo Municipal de San Salvador inició el proceso de desconcentración de los servicios municipales, con la creación y funcionamiento de 7 delegaciones distritales y cuyos objetivos son los siguientes:

- Acercar los servicios Municipales a la población para simplificar el procedimiento y mejorara la calidad.

- Creación de delegaciones distritales.

- Recoger las demandas de la ciudadanía y facilitar la organización ciudadana para la búsqueda del desarrollo integral.

Los logros obtenidos a la fecha con la implementación de la participación ciudadana en la gestión municipal del San Salvador son:

- Procesos de rescate del centro Histórico, recuperación de plazas, monumentos con la participación de la empresa privada y Universidades.

- Creación de políticas municipales con apoyo de la ciudadanía y de organizaciones de la sociedad especialistas en el tema.

Creación de comisiones municipales de concertación participativas: Equidad de género, de participación Ciudadana, etc.

En consulta con la ciudadanía se han formulado ordenanzas: contravencional, Asociaciones comunales, Bebidas alcohólicas, Del ruido, etc.

Desde el año 2001, se formula el presupuesto participativo, instrumento por medio del cual la ciudadanía participa en el análisis, discusión y elaboración del plan de inversión de la alcaldía.

Por primera vez se realiza la actividad de rendición de cuentas donde el consejo municipal da el informe de la gestión municipal y sus proyecciones.

Así mismo se han realizado algunas audiencias ciudadanas donde los habitantes de los 7 distritos han tenido la oportunidad de dialogar con el Consejo Municipal y el Alcalde.

2.1.2 Municipio de Chalchuapa

Durante la administración del doctor Rafael Zaldívar y por Decreto Legislativo del 15 de febrero de 1878 se confirió el título de Ciudad a la Villa de Chalchuapa, en consideración a “los servicios que ha prestado a la República en sus diferentes vicisitudes, por su cooperación para el fomento de la agricultura y por reunir los elementos necesarios para ser elevada” a tal rango.

La municipalidad de Chalchuapa experimentó cambios importantes en los doscientos años comprendidos entre 1770 y 1890. La transformación de este municipio que pasó de ser un distrito ganadero controlado por indígenas y administrado comunalmente a ser un centro cafetalero campesino y finquero

basado en fincas privadas de varios tamaños no fue un proceso libre de conflictos.

La ciudad de Chalchuapa es una de las más antiguas del territorio salvadoreño. Esta región arqueológica diseminada en una especie de 5 kilómetros cuadrados por sus caracteres propios y distintivos, así como por su remota antigüedad, ofrece un campo de estudio para el hombre de ciencia y un paraje de recreo para el que gusta extasiarse ante la presencia de los que fue el esplendor y grandeza.

Esta zona es sin duda una de las más interesantes de El Salvador y también una de las mejores estudiadas, se han localizado 5 centros principales de civilización precolombina: Tazumal, al sur; Pampe y el Trapiche, al norte; Casa Blanca, al Centro; y las Victorias, al noreste.

En 1824 Chalchuapa perteneció al departamento de Sonsonate, se carecía de industrias en arte y manufactura. Cultivaban añil, maíz, y otros frutos de primera necesidad así también se dedicaban a la crianza de algún ganado. Desde febrero de 1855 pertenece al departamento de santa Ana.

En los últimos tres periodos la municipalidad de Chalchuapa ha sido gobernada por el partido de izquierda FMLN, pero en éste momento la alcaldía se encuentra en conflictos internos y posiblemente esto afecte las próximas elecciones para alcaldes actualmente Chalchuapa cuenta con 150,000 habitantes aproximadamente divididos en zona urbana semi urbana y rural.

Este municipio limita al oriente con san Sebastián Salitrio; al poniente con el Refugio y Atiquizaya al norte con el País de Guatemala, la norponiente con san Lorenzo al Nororiente con Candelaria de la Frontera al Sur con Juayua a y al Sur Poniente con Santa Ana. Los cantones donde se ha desarrollado la política y ordenanza de participación ciudadana son: el coco, la magdalena, San Sebastián Galeano, las Cruces y el Tanque. Esto porque los encargados de

promoción social de la Alcaldía de Chalchuapa que atiende dichos lugares asumieron la responsabilidad de promover la política y ordenanza. El resto de cantones fueron descuidados por sus encargados.

2. 2 Nuevas formas de Participación de los sujetos sociales en el

Municipio de San Salvador

En ciertos foros que no encuentran mucho eco en los medios de comunicación, se discute sobre el agotamiento del actual modelo democrático, en el que la participación ciudadana se ha reducido al mínimo.

Naturalmente, el Status Quo tiene un gran número de defensores orgánicos que están satisfechos de haber reducido al ciudadano a un mero cliente al que sólo le exige consumir, y quizás también, un único acto democrático cada tres años: su visita a las urnas; pero sin preocuparse porque en cada convocatoria disminuya la participación electoral.

Actualmente se discute sobre las posibilidades que aportan las nuevas tecnologías para potenciar la democracia directa. Los autores Barceló y Pimentel nos presentan un caso práctico de democracia participativa vigente y ajena a la teledemocracia: el modelo del presupuesto participativo que se practica en la ciudad brasileña de Porto Alegre desde 1989. La experiencia más

conocida y comentada de entre todas las iniciadas en multitud de ciudades de Latinoamérica, es un ejemplo paradigmático de eficiencia y participación ciudadana, que merece su traslación a éstas latitudes¹⁴

La historia del presupuesto participativo se inicia en Porto Alegre cuando el Partido Dos Trabajadores Do Brasil (PT) asume el gobierno municipal de la ciudad en ese momento dos fueron las prioridades de actuación:

El presupuesto participativo según Luciano Ferrozzi, uno de los principales estudiosos del tema, conlleva una revitalización de la democracia, ya que la esfera pública se abre a la sociedad y cualquier demanda defendida por cualquier actor o colectivo social será aprobada o rechazada después de un debate público¹⁵.

El presupuesto participativo acaba de dar sus primeros resultados en El Salvador, aunque se inició mucho después que en Brasil. Algunas alcaldías presumen de que ésta modalidad se inició en 1997 y la actual gerencia de participación ciudadana de la alcaldía de San Salvador dice que es propia del actual período. Lo que si queda claro es de que efectivamente no se originó en el país y que es moderna, porque no es hasta finales del año 2004 que se escucha hablar de ella.

¿Que es el presupuesto participativo? Según lo plasmado en la propuesta escrita en la alcaldía de San Salvador, es un modelo de organización de la

¹⁴ Barceló y Pimentel, hacia una participación ciudadana con democracia, folleto, pag.11.

¹⁵ Antonio Algaba Calvo, Presupuesto Participativo, Ciudadanía Porto Alegre, Folleto, Pág. 52.

administración pública (municipal) orientado a permitir la participación de la ciudadanía en la toma de decisiones económicas y la gestión del presupuesto público.

La puesta en funcionamiento del presupuesto requiere del establecimiento de unas normas de funcionamiento formalizadas, inmutables y conocidas por todos, de unos criterios para la toma de decisiones sobre la distribución de los fondos públicos que sean objetivos, impersonales y universales; que no permitan que ningún sujeto político pueda obtener una posición privilegiada.

El presupuesto participativo es uno de los mecanismos de participación ciudadana más recientes en San Salvador, este permite la participación ciudadana y el ejercicio real de sus derechos y deberes, democratiza la gestión pública, combate la exclusión social y fomenta la distribución equitativa de los recursos, además fortalece la transparencia, la eficiencia y eficacia de la administración pública.

En este mecanismo de participación ciudadana la población organizada en las mesas temáticas participa activamente y decide sobre los proyectos que identifica como soluciones a los grandes problemas que tiene la ciudad.

La ciudadanía que participa en este proceso tiene otra visión de sus derechos y deberes frente a las fortalezas y debilidades de la ciudad, asumiendo una corresponsabilidad con el gobierno municipal con quien comparte el poder local.

Con este proceso participativo se combate el paternalismo y el asistencialismo según el señor Gustavo León miembro de la sub. Gerencia de participación

ciudadana de la alcaldía de San Salvador, el efecto que el presupuesto participativo ha causado en San Salvador ha permitido que la ciudadanía se mas solidaria y se fomente la inclusión de varios actores de la ciudad.

Para el Gobierno Municipal es una oportunidad para trabajar en una gestión transparente y de cara a la población. Rendir cuentas claras a la población de las inversiones que se realizan desde la municipalidad es un paso “gigantesco” para consolidar la democracia en San Salvador.

La sub. Gerencia de participación ciudadana manifiesta que con el presupuesto participativo el Municipio de san salvador da un salto cualitativo a la vanguardia en los mecanismos de participación democrática, rompiendo esquemas tradicionales pero en realidad ¿quien toma la decisión final de ejecutar estos proyectos aprobados por la ciudadanía?

El consejo municipal es quien tiene la palabra final a la hora de proporcionar y ejecutar los proyectos, su decisión la toma con base a lo expresado por lo miembros de las diferentes intercomunales de los distritos en las sesiones del presupuesto participativo.

Es realmente participación ciudadana, el hecho de asistir a una reunión anual para el presupuesto participativo o para los cabildos abiertos rendición de cuentas mesas temáticas, etc. ¿Que es lo que se necesita para que la ciudadanía tome las decisiones?.

De las nuevas formas de participación ciudadana el Gobierno de El Salvador bajo las diferentes carteras de estado, promueve la participación de los ciudadanos bajo una modalidad que es evidente en todo el quehacer esta modalidad denominada la DENUNCIA CIUDADANA, es la forma más reciente

y eficaz que las dependencias del Gobierno practican como participación ciudadana.

Una representante de la Secretaria Técnica de la Presidencia Licenciada Marta Alicia de Canales, Gerente de Educación y Participación Ciudadana expresa que el trabajo que actualmente se ha venido llevando a cabo en lo que a participación ciudadana se refiere es la promulgación y divulgación de los derechos de los consumidores.

También este tipo de participación comienza a ser promovido por la alcaldía de San Salvador gobernada por el FMLN, y al parecer las personas están haciendo uso de ella denunciando robos en negocios, casas, escuelas, etc. Así también mala administración en la misma alcaldía entre otras cuestiones.

Si bien es cierto que se le esta dando prioridad a nuevas formas de participación, estas no son las mas apropiadas porque los sujetos sociales no intervienen como debe ser. Sumado a esto hay que reconocer que en los últimos días las alcaldías gobernadas por la izquierda han dejado de ser propositivas, como es el caso de “la denuncia ciudadana” que fue en un principio iniciativa del gobierno central y fue retomada después por ellos.

Pese a todos esfuerzos la participación de los sujetos sociales continúa sin dar frutos positivos, no hay una educación y cultura que haga que las personas formen parte activa de la estructura política y social actual. Hasta la fecha no ha existido candidato o institución que logre satisfacer por completo las demandas de la población en materia de inclusión en el quehacer municipal.

TABLA 3
DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL QUE PRACTICAN FORMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA.

DEPENDENCIAS DE GOBIERNO CENTRAL	FORMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA IMPLEMENTADAS
Ministerio de Salud	Participación de la ciudadanía a través de llamadas telefónicas para solicitar servicio saneamiento y prevención de enfermedades SESYN, SIBASI.
Ministerio de Educación	Horas sociales de estudiantes de bachillerato y participación de la población en general en

	actividades educativas, culturales y deportivas, el programa EDUCO.
Ministerio de Economía	Denuncia ciudadana en referencia al alza de los precios, principalmente de la canasta básica Y actualmente los precios de los combustibles..
Ministerio de Obras Publicas	Denuncia ciudadana a través de llamadas telefónicas para solicitar servicio que corresponden a ésta entidad.
Secretaria Técnica de la Presidencia	Denuncia ciudadana a través de la oficina del Centro Para la Defensa Del Consumidor (CDC).

Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, en base a Entrevista y documentación de los Ministerios de El Salvador.

Se ha venido manejando en años anteriores que la participación ciudadana implicaba solamente en los procesos electorales, fue a partir de 1997 con el cambio de Gobiernos Municipales que se logró aplicar una nueva concepción de los que es la participación ciudadana que hasta la fecha dicho proceso ha tenido algunos frutos.

Si bien es cierto que las Municipalidades incluyen a la Participación ciudadana como eje clave en la gestión, promoviendo las políticas y las ordenanzas, nos hacemos la pregunta si son efectivas dichas políticas en los Municipios.

La respuesta la tienen únicamente los ciudadanos organizados a quienes se les permite participar en la gestión municipal, siempre y cuando pertenezcan a un comité o comisión en sus comunidades y sean elegidos por los demás miembros de la misma.

Los intereses de las personas elegidas muchas veces no responden a los intereses de los demás miembros de la comunidad por lo tanto, la participación se ve limitada a intereses verdaderamente individuales.

2.2.1. Sistema de transparencia en los Municipios de San Salvador y Chalchuapa

En el año 2003, COMURES elaboró con la participación de los consejos municipales, Instituciones Gubernamentales, privadas y entidades de la cooperación internacional, un agenda para construir de forma interinstitucional un plan de Modernización y Transparencia Municipal en El Salvador.

El nuevo consejo de directores de COMURES decidió, formular en el marco conceptual, mecanismos de aplicación y guías para contar con un Sistema de Transparencia Municipal (STM) el cual ha sido formulado de manera participativa en consulta interinstitucional. Esta iniciativa responde a que la rendición de cuentas sobre la gestión de asuntos públicos en las municipalidades no es una práctica institucionalizada.

El STM propuesto por COMURES se define como “conjunto de programas y acciones destinadas a mejora las prácticas de gobierno abierto, de transparencia, de participación ciudadana y de gestión mas eficiente con el fin de contribuir a la gobernabilidad y democracia local y mejorar la calidad de vida de las comunidades de El Salvador.

Este sistema esta orientado a mejorar y fortalecer la gestión del gobierno local con el fin de recuperar y aumentar la confianza de la ciudadanía en las autoridades municipales, así mismo ofrecer servicios que permitan mejorar la

calidad de vida de la comunidad; generara capacidad local institucional y perfeccionar la democracia y gobernabilidad local.

Según el Ingeniero Carlos Roberto Pinto Director Ejecutivo de COMURES, los mecanismos básicos de transparencia, un comité interinstitucional impulso del STM, asistencia técnica a las alcaldías, acceso tecnologías campañas de divulgación y educación ciudadana y el necesario marco legal son componentes que ordenadamente e interrelacionados llevaran ala consecución de los fines.

Es necesario que estos componentes del STM que anteriormente han sido aplicados por ISDEM vuelvan a ser retomados para que la transparencia Municipal se llegue a consolidar en el país.

No obstante para llevar a la práctica este conjunto de programas y acciones requiere de integrar a las distintas instituciones vinculadas con el ejercicio de la administración pública, la sociedad civil, y al cooperación internacional. , también es determinante institucionalizar en la normativa nacional los esfuerzos, acciones y recursos para gobernar localmente con transparencia y participación ciudadana.

COMURES ha establecido como desafío corporativo, asumir en la cotidianidad del quehacer municipal, mecanismos e instrumentos que ayuden a plasmar nuevos paradigmas en el ejercicio de la gestión publica municipal.

Lo anterior ha tenido su expresión de validación y aplicación de STM en los municipios de Ahuachapán, Nueva Guadalupe y Tecoluca, el cual hasta la fecha ha sido asumido con mucho entusiasmo y responsabilidad por los consejos que no es un proceso que comienza y deberá irse fortaleciendo.

El STM esta orientado hacia los siguientes propósitos:

Mejorar la calidad de Gobierno local para recuperar la confianza de la ciudadanía en las autoridades Municipales.

Ofrecer mejores servicios que permitan mejorar la calidad de vida d la comunidad.

Para que la municipalidad pueda conquistar la capacidad de liderar el proceso de desarrollo local.

Cumplir con el mandato del XVIII Congreso de Municipalidades de la Republica de El Salvador.

Perfeccionar la democracia a nivel local.

2.3 Algunos planteamientos establecidos en las políticas y ordenanzas de Participación Ciudadana de los Municipios de San Salvador y Chalchuapa

Las ordenanzas contienen reglamentos concernientes al que hacer de los sujetos sociales como por ejemplo: derecho a consulta y propuesta, derecho a participar en la toma de decisiones el cual se ejerce por medio del involucramiento ciudadano en los mecanismos de presupuesto participativo, consulta popular y asambleas comunales entre otras.

Por otra parte también se habla del derecho de co- gestión donde el presupuesto participativo, comités de contraloría o comisiones de concertación participativa son los mecanismos establecidos en la ordenanza, en los que los sujetos sociales comparten la responsabilidad para obtener recursos para la ejecución de proyectos de desarrollo sociales y de infraestructura.

Así se mencionan derecho de contraloría y denuncia, sistema municipal de información entre otros. Cabe resaltar que a seis años de la implementación de estos derechos no se ha observado cambios positivos en el que hacer de los sujetos sociales, es decir , no se han puesto en practica ni la ordenanza ni las políticas de participación que a continuación se describe.

El objetivo principal de las políticas de participación ciudadana es el de establecer, normar y promover los mecanismos de organización y participación de los habitantes en coordinación con las municipalidades a efecto de elaborar, coordinar y ejecutar el plan estratégico del municipio.

Para el ejercicio de una gestión democrática a nivel local es indispensable la decisión del Gobierno central en propiciar y consolidar un proceso de descentralización política que implica poder de iniciativa, decisión y control de la población.

Abrir espacios y promover la creación de ámbitos adecuados para que la población se apropie de instrumentos, que le permitan identificar sus problemas, formular propuestas de solución y concertarlas entre los diferentes

sectores sociales. Con esta visión de conjunto la población toma decisiones que inciden en los planes y acciones del gobierno local.

Fomentar y potenciar una cultura de participación y concertación al generar una dinámica en la que la sociedad local se involucre en la formulación de políticas y planes de desarrollo municipal, un reto importante para el gobierno es contribuir a superar la indiferencia o dependencia de la población, a fin de construir una cultura de participación concertación y solidaridad.

La cultura de participación y de desarrollo democrático local es un proceso acumulativo y gradual cuyos resultados se prevén al menos a mediano plazo.

Es necesario tomar en cuenta el principio de que para motivar a la población es fundamental partir de sus necesidades inmediatas, es a partir de estas que se iniciaran procesos de formación que la doten de conocimiento e instrumentos para participar en el ejercicio del poder.

Promover y facilitar la organización de la población y orientar el carácter democrático de la misma, tomando en cuenta las tradiciones organizativas de la gente, para organizar la participación de la población no puede dejar de tomarse en cuenta su forma tradicional de organización, sus costumbres y sus hábitos culturales.

Es fundamental para la participación, mantener informada a la población, quien solo así podrá participar consiente y responsablemente. Si la gente no conoce las limitaciones presupuestarias, políticas y administrativas de las alcaldías, sus decisiones serán producto de las expectativas que no pueden ser satisfechas.

Política de participación ciudadana: se entenderá como política de participación ciudadana a todo el conjunto de principios, conceptos, mecanismos, estrategias y lineamientos definidos por el gobierno municipal para facilitar el involucramiento de la ciudadanía en la gestión municipal, así como el de propiciar las condiciones administrativas y jurídicas para que la municipalidad impulse esta nueva forma de gobernar¹⁶.

Mecanismos de participación ciudadana: todos aquellos medios de los que dispone la ciudadanía y que son facilitados por el gobierno y las municipalidades, para que en forma individual o colectiva, pida y reciba información, exprese opinión, tome decisión y contribuya en la ejecución y fiscalización de la labor de sus autoridades y administradores de recursos.

Sujetos de la participación ciudadana: Se consideran todos los vecinos del municipio, incluyendo a los niños, niñas y adolescentes en los ámbitos que inciden directamente en el desarrollo de sus vidas; las asociaciones u organizaciones domiciliadas en el municipio; el gobierno, sus dependencias y las municipalidades.

Inscripción de los grupos organizados: Los grupos organizados, deberán inscribirse anualmente ante la municipalidad, indicando su relación social, dirección y nombre de las personas representantes, de manera que estos se constituyan en referentes para las convocatorias y órganos de participación ciudadana establecidos.

La responsabilidad ciudadana: Los ciudadanos y ciudadanas serán responsables de contribuir a una gestión pública participativa, en la medida

¹⁶ Políticas de participación ciudadana, San Salvador, Chalchuapa, Santa Tecla, Olocuilta, etc.

en que se reconozcan y utilicen los diferentes espacios y tramites para tomar parte en las áreas de gestión reguladas.

Derechos de la población: Se reconocen los siguientes derechos, derecho a solicitar y recibir información, derecho a consulta y propuesta, derecho de audiencia, derecho de cogestión, derecho de elegir y ser electo, derecho de participar en la toma de decisiones.

Deberes de la población: Cumplir con las funciones de representación vecinal, zonal, distrital y municipal, para los cuales haya sido electo por la ciudadanía, así como en las comisiones para las cuales haya aceptado el nombramiento por parte del consejo municipal.

Colaborar con el mantenimiento integridad y protección de los bienes comunitarios, municipales y públicos existentes.

Todo ciudadano o ciudadana que administre recursos municipales o comunitarios, estar obligado a rendir cuentas ante su respectiva instancia de participación sin perjuicio de la rendición de cuentas respectiva en cualquier otra instancia determinada por la ley.

Facilitar la gestión del municipio en todo lo que son sus competencias contenidas en el artículo 4 del Código Municipal.

Obtener las licencias, permisos y demás autorizaciones municipales para el ejercicio de cualquier actividad en que la ley u ordenanzas los requieran.

Recursos de la participación ciudadana: Son los que se emplean para apoyar y fortalecer las formas de participación de la ciudadanía, así como garantizar los derechos de la misma.

Entre estos mecanismos se pueden mencionar: **la información, la consulta, la toma de decisiones, la cogestión, la contraloría.**

Espacios de participación ciudadana: Son los eventos regulados y administrados por la municipalidad en los cuales se posibilita la participación de la ciudadanía para consultar, informar y decidir sobre asuntos de interés público.

Órganos de participación ciudadana: Atendiendo el alcance de los temas que se tratan y la duración de su vigencia, los órganos pueden ser **comités y comisiones.**

Para la creación de estos órganos el concejo municipal emitirá un acuerdo en el que se establecerá la misión encomendada, perfil de los miembros que lo integraran, la forma en que serán elegidos, las funciones que cumplirán así como el plazo para el cual serán constituidos el consejo municipal deberá responder por escrito y razonar su respuesta en un periodo no mayor de 15 días.

TABLA 4
**INSTRUMENTOS DE PARTICIPACION CIUDADANA QUE TENE LOS
MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR Y CHAÑCHUAPA**

MUNICIPIO	POLITICA	ORDENANZA	AÑO
SAN SALVADOR	*	*	1999

CHALCHUAPA	*	*	2001
------------	---	---	------

Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, en base a política de participación ciudadana de los municipios de san salvador y chalchuapa

En teoría, tanto la ordenanza como la política de Participación Ciudadana implementada en ambos Municipios, es una muestra muy acertada del derecho que tenemos los ciudadanos de participar en la gestión municipal.

Lamentablemente no todos los procesos participativos se ponen en práctica. En otros municipios como Nejapa, Olocuilta, etc., se crearon ordenanzas y políticas más o menos por el mismo periodo; y de la fecha hasta hoy, tampoco se han visto resultados relevantes que se puedan colocar como ejemplo ante otras municipalidades gobernadas ya sea por la izquierda, la derecha, u otro partido político.

Sin embargo la creación e implementación de las mismas es un primer paso a lo que puede llamarse participación democrática, estrechando las relaciones entre Municipalidades y ciudadanía.

**TABLA 5
FORMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA PROPUESTAS EN LAS
POLITICAS**

MUNICIPIO	FORMAS
	Sistema municipal de información *

SAN SALVADOR	Los cabildos abiertos La consulta popular La consulta vecinal * Sesiones del consejo El presupuesto participativo La rendición de cuentas Las mesas de concertación zonal Las mesas temáticas * Comités de contraloría ciudadana
CHALCHUAPA	Consulta ciudadana * Audiencia pública * Cabildo abierto Sesión del consejo La consulta popular La rendición de cuentas Asambleas comunales

Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, en base a políticas de participación ciudadana de los municipios de san salvador y chalchuapa

Aproximadamente once son en total las formas de participación ciudadana expresadas en las políticas de ambos Municipios; aunque en el caso de San Salvador es donde hay mas diversidad, ya que en caso de Chalchuapa solo pueden observarse siete.

En San Salvador formas como: Las Mesas Temáticas y la Consulta Popular han dejado de desarrollarse esto debido al cambio de responsables de distrito o por el mal trabajo desarrollado de los mismos en cuanto a la motivación que se les transmite a las personas a la hora de participar.

Por otro lado, el Sistema Municipal de Información, La Consulta Vecinal y las Mesas Temáticas que son propias del Municipio de San Salvador no son del todo efectivas como se observa en las siguientes tablas; esto se debe mas recientemente a las diferencias internas del partido de izquierda FMLN que impiden el buen desempeño de estas formas de participación, ya que se le esta

prestando mas atención a problemas de tipo partidario que de tipo social a nivel local.

En el caso del Municipio de Chalchuapa las formas de participación propia son La Consulta Ciudadana y la Audiencia Publica y muy contradictorio a lo que podían ser las formas más eficaces, son las que menos se ponen en práctica y las que menos conoce la población.

TABLA 6
FORMAS DE PARTICIPACION CIUDADANA CONOCIDAS Y NO
CONOCIDAS POR LA POBLACION

MUNICIPIO	conocidas por la población del municipio	no son conocidas por la población del municipio
-----------	--	---

MUNICIPIO	conocidas por la población del municipio	no son conocidas por la población del municipio
SAN SALVADOR	Cabildo abierto, mesas distritales, reuniones	Sistema municipal de información * La consulta popular La consulta vecinal * Sesiones del consejo El presupuesto participativo La rendición de cuentas Las mesas de concertación zonal Las mesas temáticas * Comités de contraloría ciudadana
CHALCHUAPA	Cabildo abierto de rendición de cuentas, asambleas comunales	Consulta ciudadana * Audiencia pública * Sesión del consejo La consulta popular

Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, en base a resultados de grupo focal en San Salvador y Chalchuapa.

Para ambos Municipios el Cabildo Abierto sigue siendo la forma de participación más conocida aunque se ponga en práctica una vez al año aproximadamente. Según lo investigada esa es la forma que aglutina mas ciudadanía sea por la amplitud de la agenda a tratar que en su mayoría son cuestiones de presupuesto para proyectos y obras ejecutadas por la Municipalidad, o por la promoción que se hace del mismo para que las personas asistan.

A pesar de que las políticas de participación están llenas de formas que pueden dar resultados positivos, la mayoría son desconocidos por la población. Los coordinadores de distrito (en el caso de San Salvador) y Promoción Social en el Caso de Chalchuapa se han acomodado ha seguir desarrollando las formas de participación tradicionales.

No existe un esfuerzo completo de las municipalidades a hacer efectivas las políticas; no se visualiza una ciudadanía propositiva ni deseosa de trabajar creando o modificando las formas de participación.

Sin embargo esta situación puede cambiar con el acercamiento de las elecciones para Alcaldes a realizarse el próximo año (2006), recordemos que el periodo Pre Elecciones es el que todos los Munícipes sin excepción de color partidario, utilizan para realizar las actividades que no han podido o que no han querido tomar en cuenta a lo largo de su periodo de gobernación.

Si esto es así, los nuevos alcaldes tiene la responsabilidad de darle seguimiento a este esfuerzo de la creación de política y ordenanza de participación y lograr que tengan el efecto esperado.

TABLA 7
EFFECTIVIDAD DE LAS POLITICAS DE PARTICIPACION CIUDADANA

MUNICIPIO	FORMAS DE PARTICIPACION EFECTIVA EN EL MUNICIPIO	FORMAS DE PARTICIPACION INEFICIENTES EN EL MUNICIPIO.
SAN SALVADOR	Cabildo abierto.	La consulta popular La consulta vecinal * Las mesas de concertación zonal Las mesas temáticas *
CHALCHUAPA	Asambleas comunales	Audiencia publica * Sesión del consejo La consulta popular

Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, en base a resultados de grupo focal en San Salvador y Chalchuapa.

Las efectividad que se describe en este apartado no es en cuanto a mayor involucramiento de la población en la gestión Municipal, si no a las únicas

formas de participación que se emplearon sin interrupción en cada Municipio y a las que asiste la mayoría de las personas.

Como ya se dijo antes, en San Salvador los distritos reconocen el Cabildo Abierto como la única forma de participación. A diferencia de Chalchuapa donde los Cabildos no se desarrollaron en tres años, hasta el que se realizó en Marzo del presente año, pero lo que siempre se mantiene en actividad son las Asambleas Comunales que son realizadas con la intervención de Promoción Social de la alcaldía de Chalchuapa, ADESCOS, Directivas y en algunos casos FUNDAUNGO.

Al realizar, los grupos focales con los directivos comunales y representantes de promoción social de la alcaldía de Chalchuapa se percibió que en la zona Rural y Urbana conocen el desarrollo de las Asambleas Comunales, que han dado resultados un tanto positivos, ya que se ha logrado la realización de proyectos sociales a nivel comunal con la intervención mayoritaria de la ciudadanía, donde no solo han propuesto si no también ejecutado dichos proyectos que han beneficiado a comunidades y colonias.

Sin duda alguna es un espacio creado y que se sigue desarrollando por la misma ciudadanía que es la que se ha empoderado de esta forma de participación.

2.3.1 Impacto de las Políticas de Participación Ciudadana en San Salvador y Chalchuapa.

Con la investigación realizada en los municipios de San Salvador y Chalchuapa. los resultados son producto de la información proporcionada en los grupos focales y entrevistas a los Sujetos Sociales en los distritos 1, 5, y 6 de San Salvador y en la zona rural y urbana de Chalchuapa,

TABLA 8

SECTORES QUE PARTICIPAN Y DE QUE MANERA LOS CAPACITA LA MUNICIPALIDAD

MUNICIPIO	SECTORES QUE PARTICIPAN	DE QUE MANERA LOS CAPACITA LA MUNICIPALIDAD
SAN SALVADOR	<p>DISTRITO 1: comunidades y colonias organizadas y lo hacen por medio de las directivas ya que no toda la gente tiene interés en participar.</p> <p>DISTRITO 5: colonias residenciales, barrios, comunidades que están organizadas, así como algunas escuelas de la zona.</p> <p>DISTRITO 6: comunidades, colonias y lo hacen por medio de directivas, intercomunales, etc.</p>	<p>la reunión que se lleva a cabo quincenalmente en el distrito, les sirve de capacitación.</p> <p>El encargado y coordinador de cada distrito es el responsable de explicar como se van hacer las cosas en el distrito.</p> <p>Desde que se ha creado el distrito, no se han recibido capacitaciones sobre participación ciudadana.</p>
CHALCHUAPA	<p>AREA URBANA: iglesias, algunas escuelas y colonias (las recién creadas), casi todos los barrios y mercado.</p> <p>AREA RURAL todos los cantones, pero no todos conocen las políticas de participación.</p>	<p>Talleres junto con FUNDAUNGO sobre participación ciudadana y cuestiones legales generales.</p> <p>Casi no los capacitan, sólo convocan a reuniones cada cierto tiempo para darnos información correspondiente al municipio.</p>

Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, en base a resultados de grupo focal en San Salvador y Chalchuapa.

Como dato importante se puede decir, que las iglesias del municipio han adoptado un buen papel en cuanto a hacer crecer la participación de los sujetos sociales, aunque no se ponga en práctica las políticas en los Municipios. Estas

instituciones capacitan a las personas en relación a hacer valer el derecho a expresión tanto a mujeres como hombres.

En el caso de la iglesia Católica éste proceso de participación es más abierto que en la evangélica o testigos de Jehová, pero se está haciendo un esfuerzo conjunto al reunir todos los grupos religiosos en las Alcaldías a la hora de realizar actividades para el municipio, dicho esfuerzo está a cargo de los promotores sociales. Esta información se obtuvo de la realización de grupos focales cuya presencia máxima fue de personas congregadas en iglesias.

Lo que se pudo comprobar mediante las técnicas de investigación utilizadas es que en realidad no se ha capacitado a todos los habitantes de Chalchuapa y San Salvador en cuanto a participación ciudadana, pero si hay capacitaciones constantes respecto a temas de salud y prevención de enfermedades (esto es algo que sobresalió a la hora de realizar los grupos focales).

Algunos promotores no han sido capacitados como se debe para realizar su trabajo y que comprendan que el promover la participación ciudadana no es un trabajo de oficina y que su contenido se basa en comunicarse con las personas en lo político y social principalmente.

Por otra parte se visualiza un protagonismo impresionante y una influencia positiva de FUNDAUNGO para el Municipio de Chalchuapa, ya que es ésta institución es quien ha impulsado las políticas de participación ciudadana y es la que sigue capacitando y promoviendo la realización de cabildos abiertos.

En San Salvador la participación ciudadana esta limitada, específicamente a personas pertenecientes a intercomunales, directivas, etc. Al iniciar con la promoción de la política de participación ciudadana en el año 2001 se llevaron a

cabo capacitaciones a miembros de inercomunales y directivas, de los 6 distritos así como personal de al alcaldía, posteriormente no se han dado capacitaciones que actualicen los conocimientos de las personas.

Las reuniones llevadas a cabo quincenalmente en los distritos investigados son de ayuda para concretizar algunos proyectos o necesidades que presentan las comunidades y colonias, las personas no tienen conocimiento la política de participación ciudadana y aun así llevan acabo una participación que se basa en enlistar sus necesidades más inmediatas.

Las políticas de participación ciudadana en los Municipios han comenzado a ser un estímulo en cuanto a la organización de personas y la alcaldía pasa de ser una organizadora para convertirse en facilitadora de los mecanismos de participación.

TABLA 9
BENEFICIOS PERSONALES, COMUNALES Y CAMBIOS POLITICOS QUE
SE HAN VISTO CON LA PARTIICPACION CIUDADANA.

MUNICIPIO	BENEFICIOS PERSONALES /COMUNALES OBTENIDOS POR LA PARTICIPACION CIUDADANA	CAMBIOS POLITICOS Y SOCIALES QUE SE HA N VISTO.
SAN SALVADOR	<p>DISTRITO 1: participar en las reuniones y los cabildos abiertos, les ha servido para conocer el quehacer de la municipalidad y proponer proyectos que los beneficien.</p> <p>DISTRITO 5: participando se conoce un poco mas como trabaja la alcaldía y como se puede aprender en cuanto a la organización comunitaria.</p> <p>DISTRITO 6: por ser un distrito nuevo, la participación se ha dado, en cuanto a la organización y conformación de directivas, la presentación de necesidades inmediatas por las comunidades.</p>	<p>Las comunidades del distrito se han acercado más a la municipalidad y tienen mayor libertad de expresar su opinión.</p> <p>Existe una organización mas concreta y se conoce como trabaja la alcaldía para mejorar las condiciones del distrito.</p> <p>Los representantes de las comunidades tiene mayor acercamiento y existe una mayor organización.</p>
CHALCHUAPA	<p>AREA URBANA mayor participación ciudadana. Colonias y barrios más organizados, creación de nuevas responsabilidades como participación en iglesias, conformación de directivas y gestión municipal.</p> <p>AREA RURAL intervención en la alcaldía como semana santa, fiestas patronales, construcción de escuelas y reparación de calles y caminos. Gestión de proyectos como de agua potable, energía eléctrica y desastres naturales.</p>	<p>Mayor acercamiento de las personas al que hacer municipal. Creación de empleos en alcaldía por gane de FMLN. Mejoramiento de infraestructura como parques, iglesias, calles, etc.</p> <p>las directivas actuales son más eficiente en el trabajo local, hemos tenido suficiente apoyo de instituciones como FUNDAUNGO para fortalecer relaciones con la alcaldía.</p>

Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, 1 en base a resultados de grupo focal en San Salvador y Chalchuapa.

Los beneficios han sido más sociales que económicos y a nivel de sectores, es decir, no es un solo resultado, son resultados dispersos y de acuerdo al área

donde se reside; sin duda alguna el resultado más positivo que la ciudadanía percibe es el de organizarse mejor y que de alguna manera su voz sea escuchada, el sentirse útil dentro de su comunidad, cantón, barrio etc. es lo que sobresale como ciudadano organizado.

La manifestación de las necesidades y los proyectos que se presentan durante las Reuniones y Cabildos Abiertos son evaluadas por el Consejo Municipal que es quien tiene a su cargo la toma de decisiones sobre que hacer y como actuar en cuanto a las necesidades presentadas.

En el ámbito Social las políticas de participación ciudadana ofrecen un nuevo espacio para organizarse en concertación con el Gobierno Municipal, en el ámbito Político es un inicio para caminar en la construcción de la ciudadanía lo que conduce a fortalecer un poco la independencia de instituciones.

TABLA 10
FRECUENCIA CON LA QUE SE REUNEN Y

QUIENES PARTICIPAN

MUNICIPIO	FRECUENCIA CON LA QUE SE REUNEN EN LA COMUNIDAD	QUIENES PARTICIPAN EN LAS REUNIONES
SAN SALVADOR	<p>DISTRITO 1: semanalmente hay reuniones alas que se pueden asistir y son convocadas por el coordinador del distrito.</p> <p>DISTRITO 5: quincenalmente o cuando exista o surja algún problema que se necesite resolver de inmediato.</p> <p>DISTRITO 6: se realizan reuniones quincenalmente o cuando son convocadas por cualquier emergencia donde debamos colaborar.</p>	<p>las reuniones puede asistir el que quiera como oyente, pero la participación es mas activa con los miembros de las directivas y de las intercomunales así como del coordinador del distrito.</p> <p>Los miembros de intercomunales y directivas en los cabildos abiertos participa todo el que tenga interés.</p> <p>Todos los miembros que tengan interés pero los que pueden presentar sus necesidades solo son las comunidades pertenecientes al distrito.</p>
CHALCHUAPA	<p>AREA URBANA solo cuando hacen cabildos abiertos y cuando alguna colonia tiene necesidad de un proyecto.</p> <p>AREA RURAL: cuando FUNDAUNGO viene.</p>	<p>Las colonias y comunidades.</p> <p>Colonias, comunidades y cantones.</p>

Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, en base a resultados de grupo focal en San Salvador y Chalchuapa.

Como se ha señalado anteriormente FUNDAUNGO es la institución encargada de brindar asesoría técnica a los municipios para un mejor desarrollo del

mismo, y en éste caso no es la excepción, con la diferencia de que en Chalchuapa esta institución maneja todo lo relacionado a participación ciudadana en la Municipalidad y en algunas actividades que le corresponde realizar a la alcaldía.

Se pudo conocer en un cabildo abierto que la presencia de FUNDAUNGO fue indispensable, ellos tenían a cargo algunas actividades que la alcaldía podía realizar como las listas de asistencia, entre otras cosas la actividad fue iniciativa de la institución y no la Municipalidad. La misma Alcaldía reconoce que el esfuerzo de la ONG es muy grande y que han desempeñado un papel muy importante en la municipalidad.

Las reuniones de la alcaldía son informativas y las realizadas con FUNDAUNGO son más técnicas, es decir son una especie de taller donde la gente aprende haciendo lo que les entusiasma que es participar y proponer.

En San Salvador, las reuniones que se realizan son para que los miembros y representantes de las comunidades y colonias puedan presentar sus problemas y necesidades más inmediatas, así como algunas soluciones que consideran las más adecuadas, pero en cuanto a estas soluciones la respuesta y última palabra la tiene el Consejo Municipal quien decide que priorizar en el distrito.

Por otra parte los cabildos abiertos que es una de las formas de participación ciudadana les orienta a las personas sobre el quehacer Municipal y son de

carácter informativo para que los asistentes conozcan como actuar ante algunas situaciones.

Las mesas que se llevan a cabo en los distritos de San salvador no convocan a todos los sectores en la mayoría de estas reuniones están ausentes los empresarios, los comerciantes y las clases media y altas.

Esto se puede relacionar con historias anteriores en las cuales estos sectores no han sentido la necesidad de participar y han visto en la alcaldía un simple generador de servicios y no un Gobierno local que dirige y coordina el desarrollo de la ciudad con la participación de todos/as.

También existen problemas en cuanto a la representación de la ciudadanía, ya sea de tipo territorial y sectoriales esto se relaciona directamente con los niveles y tipos de organización y con el funcionamiento interno de estas.

Evidentemente la juventud de estos municipios no tiene prioridad ni participación en el quehacer municipal, en el caso de San Salvador existe una mesa de la juventud que no se le ha dado seguimiento desde su creación, por lo tanto no se han visto resultados positivos que favorezcan a los jóvenes menores de 18 años.

TABLA 11
PARTICIPACIÓN DE LO MENORES DE EDAD

MUNICIPIO	PARTICIPAN LOS MENORES DE EDAD	COMO PARTICIPAN
SAN SALVADOR	DISTRITO 1: en algunas ocasiones. DISTRITO 5: si participan. DISTRITO 6: en algunas cosas.	por ser menores de edad y no conocer los problemas del distrito la participación es en cuanto a las actividades de recreación y deportivas que organizan en le distrito. Participan en actividades deportivas y comités de jóvenes. Ellos se organizan para actividades de recreación y se convocan algunas escuelas y colegios de la zona.
CHALCHUAPA	AREA URBANA : un poco AREA RURAL : si participan	En semana santa y 15 de septiembre en desfiles. Hay comités o grupos de jóvenes en algunos cantones, pero éstos solo funcionan a nivel comunal o cantonal, no municipal porque la alcaldía dice que no pueden organizarse porque son menores de edad.

Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005, en base a resultados de grupo focal en San Salvador y Chalchuapa.

En la entrevista con el profesor Mario Ramos, alcalde de Chalchuapa, se recopiló información importante en cuanto a la creación, desarrollo e impacto de la política de participación de los sujetos sociales en el municipio¹⁷.

¹⁷ Profesor Mario Ramos, Participación ciudadana en el municipio de Chalchuapa, entrevista, 16 de marzo de 2005.

Desde hace algunos años la alcaldía de Chalchuapa tenía entre sus proyectos la creación de una política que le diera prioridad a la participación ciudadana dentro del municipio, y que brindara oportunidad a las personas de intervenir en la gestión municipal animando el slogan de que “las alcaldías gobernadas por el FMLN son de puertas abiertas”

Pero no es hasta 1997 que se logra realizar éste proyecto con el impulso e iniciativa máxima de FUNDAUNGO a través del Instituto de Investigación Triángula, que es una delegada del AID. FUNDAUNGO aporta financiamiento y contabilidad, es decir que RTI contrató a FUNDAUNGO para que trabajara en Chalchuapa.

Los estudios preliminares de FUNDAUNGO en el municipio detectaron 3 necesidades básicas: reparación de calles y caminos, agua potable en algunas colonias y cantones así como energía eléctrica; un segundo estudio encontró la falta de desarrollo turístico y poca o nula participación ciudadana para ayudar a solventar éstos problemas.

Posteriormente FUNDAUNGO es la que crea la política y la desarrolla, primero capacitando a personal de la alcaldía y luego desplazando a los promotores sociales hacia los barrios, colonias y cantones del municipio.

En la actualidad ésta ONG sigue brindando asesoría técnica y monitoreo, pero la evaluación de la política la realiza el concejo de la alcaldía.

Antes de la creación de la política y la ordenanza de participación ciudadana, las personas intervienen en asambleas comunales y cabildos abiertos. Con la implementación de la política, las ADESCOS toman un papel mucho más importante y las personas se involucran de una manera más concreta, no sólo en el que hacer educativo local, sino a nivel político y social.

Cuando al alcalde se le hace la pregunta ¿Qué es para usted la participación ciudadana? Él contesta: es el involucramiento de la población para buscar alternativas de solución a los problemas del municipio.

Ciertamente se cree que es un punto de vista bien general, en donde no especifica el alcance de dicho involucramiento, cuales podrían ser las alternativas a las que aspiran y que tipo de problemas se pueden solucionar en conjunto con la ciudadanía.

La política no se consensó porque antes de su creación no se sabía quienes iban a colaborar con el proceso, si sólo las personas que llegaban a las asambleas comunales o en base a promoción de la idea de políticas.

Todavía no se ha creado un espacio donde puedan participar los menores de 18 años, pero ellos pueden intervenir en cualquier asamblea y cabildo, aunque a ellos no se les capacita porque no pueden tomar parte de las soluciones o propuestas por no tener el documento único de identidad (DUI), por consiguiente no pueden formar parte de una directiva.

La población que más participa se encuentra en el área rural, el alcalde hizo mención a 160 colonias alrededor de ésta ciudad al referirse a ésta área. Él opina que es por el nivel de necesidades insatisfechas y porque en la política han encontrado un apoyo, una forma de expresarse.

Del presupuesto que les es designado a las alcaldías no existe un porcentaje para promover y mantener la participación ciudadana. Se hace lo que se puede y con la colaboración de FUNDAUNGO.

¿Cómo considera el alcalde que se puede lograr una política de participación de los sujetos sociales efectiva?

Gradualmente con la expansión, la confianza, la práctica y haciendo efectivo lo posible. Él considera que la población se está empoderando de la participación gracias a la intervención de FUNDAUNGO y la credibilidad y ánimos de los residentes del municipio para insertarse en el que hacer municipal. Actualmente existe más apertura de la población y una relación más estrecha entre gobierno local y ciudadanía.

Si en las próximas elecciones para alcaldes el FMLN no tuviera oportunidad de gobernar el municipio nuevamente, ¿estaría vigente la política de participación ciudadana? , según el profesor Mario Ramos, la política estaría vigente, pero no se pusiera en práctica, porque las ideologías son diferentes y las intenciones también.

La información obtenida de los grupos focales y las entrevistas realizadas al alcalde y promotores señalan algunas inconsistencias en cuanto al conocimiento, empoderamiento, incidencia de las políticas para lograr un impacto positivo y efectivo de las mismas.

Por una parte se visualiza la poca aprehensión de la alcaldía y la ciudadanía en cuanto a la verdadera cultura política que debe tener un ciudadano y un gobernante local. Ambos sectores están dependiendo de un tercero (FUNDAUNGO) para hacer que se cumpla efectivamente esa política de participación ciudadana.

Se necesita una reestructuración del sistema participativo de la organización interna de la alcaldía y también de las formas y mecanismos de participación de la ciudadanía.

La tendencia que visualiza el grupo de investigación es que las municipalidades sigan dependiendo de otros organismos o instituciones para fomentar la participación de los sujetos sociales, ya que las localidades se están desautorizando al decir que no pueden realizar ciertas actividades. Mientras la población continúa alimentando la confianza a las mismas sin dejar a un lado las ONG'S.

Por otra parte las políticas siguen plasmadas en un papel, sin tener la participación esperada ni un impacto político que realmente haga sentir a la población con voz y toma de decisiones en el que hacer municipal.

Los problemas principales que enfrentan las políticas de Participación Ciudadana es que no aparecen claramente enmarcadas y articuladas la plan de Gobierno Municipal de manera que se pueda tener una dimensión más adecuada su importancia y su papel. No existe una planificación estratégica de la política y por lo tanto no se cuenta con parámetros de medición. Falta de un plan o estrategias de implementaron.

Hace falta un presupuesto para que se pueda implementar la política con mayor vigor y de manera sostenida y solamente se ha contado con el apoyo de cooperación internacional, pero en un aspecto tan sustantivo no se puede depender de financiamiento externo aunque es sin duda un buen complemento.

El avance en la organización los espacios y mecanismos creados necesitan para consolidarse un nuevo marco legal que asegure y no quede al arbitrio de las autoridades municipales si continúan vigentes o no.

La difusión y comunicación en el interior de las alcaldías ha tenido problemas y no todos los empleados/as conocen las políticas y menos aun se las han

apropiado esto en el sentido que cualquier empleado pueda orientar a quien necesite información. Además la difusión de las políticas de participación en los municipios investigados ha sido muy limitada y no ha habido una campaña de educación la cual contribuya a promoverla en el Municipio.

La resistencia de los funcionarios que ven la participación ciudadana como un debilitamiento y reducción de su poder y espacios y por lo tanto se oponen a ella utilizando sus métodos.

Existe una inercia de las municipalidades como organizadora de la población. A pesar de que los Consejos Municipales han decidido tomar ese rol por el de facilitadoras en muchos barrios y colonias todavía hay casos donde no llega el promotor y por lo tanto las reuniones no se hacen.

En las Municipalidades hace falta explicitar los derechos, deberes, espacios y límites de la población para que todos/as sepan con claridad lo que les corresponde.

Es necesario dar los pasos necesarios hacia una efectiva institucionalización de la Participación Ciudadana, lo que debe pasar por una profunda revisión del marco legal actual y la creación de un marco adecuado. Esto combina dos planos complementarios: El Municipal (ordenanzas) y el Nacional (batalla conjunta de las Municipalidades y COMURES) y esta directamente ligado al proceso de descentralización del Estado. Podría incluir una Ley de Participación Ciudadana.

Se debe continuar el proceso de desconcentración iniciado, y desarrollar las bases para pasar a una descentralización que permita mayores niveles de

poder y en consecuencia, de participación de la ciudadanía, desde cada una de las zonas Rural y urbana.

Asignar un presupuesto desde la Municipalidad para desarrollar la participación Ciudadana. Es necesario también descentralizar la gestión de financiamiento que se hace desde la Municipalidad, o por lo menos, ampliarla para que se diseñen proyectos en función de ejecutar la política. El financiamiento externo debe asegurarse como complemento para los próximos años.

Instalar mecanismos de contraloría ciudadana que contribuyan a garantizar la transparencia en la adquisición, manejo, asignación e inversión de los recursos municipales.

Promover que la población alcance mayores niveles en el manejo del presupuesto y pasar a la participación ciudadana en la construcción presupuestaria.

Apostar a la calidad de participación. Para ello las municipalidades deben incrementar su apoyo y estímulo a los procesos de organización concientes de la población, darles cada vez mayor información y permitir mayor protagonismo y responsabilidad en las decisiones para el desarrollo del municipio.

Lo anterior va de la mano con eliminar toda ingerencia de la municipalidad en los procesos organizativos de la ciudadanía, superando las tentaciones y políticas paternalistas y clientelistas. Se trata pues de redefinir el papel de la alcaldía, lo que pasa por un cambio de mentalidad tanto en los gobernantes, concejales, funcionarios y promotores, como en la misma población.

Las municipalidades deben ser rigurosas en la aplicación del Código Municipal, no solo por compromiso, sino porque es la ley que la rige. En este sentido es necesario, realizar los cabildos abiertos como el Código apunta, pero aprovechándolos con visión y creatividad.

Una tarea fundamental es la organización e impulso de una campaña permanente hacia todos y todas las empleadas de la alcaldía, ene. Sentido de que conozcan la política de Participación Ciudadana, se empoderen de ella y la transmitan en todo su quehacer cotidiano.

3.

PRÁCTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES A NIVEL LOCAL

- 3.1. PRÁCTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES A NIVEL LOCAL

- 3.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SOCIALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE DESCENTRALIZACION DE PARTICIPACIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**PRÁCTICAS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES: UNA
PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN
SOCIAL PARA LA FORMULACION UNA LEY DESCENTRALIZADA**

CRISEIDA VERALIZ LOPEZ GARCIAGUIRRE
YANIRA GUADALUPE CASTRO AGUIRRE

PROPUESTA DIRIGIDA AL GOBIERNO CENTRAL Y A LOS GOBIERNOS
MUNICIPALES DE EL SALVADOR, APORTE DE ESTUDIANTES
EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA, COMO REQUISITO
PARA GRADUACIÓN

14 DE DICIEMBRE DE 2005

CIUDAD UNIVERSITARIA SAN SALVADOR EL SALVADOR

ÍNDICE

	Página
PRESENTACIÓN.....	101

3. PRÁCTICAS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES: UNA PROPUESTA DE LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA UNA LEY DESCENTRALIZADA	102
3.1. PRÁCTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES A NIVEL LOCAL.....	102
3.1.1 Importancia.....	102
3.1.2 Principios estratégicos.....	106
3.1.3 Objetivos y acciones estratégicas.....	107
3.1.4 Responsabilidades y funciones.....	112
3.1.5 Estructura Orgánica.....	119
3.1.6 Viabilidad.....	120
3.2. LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS SOCIALES PARA LA ELABORACIÓN DE UNA LEY DE DESCENTRALIZACION DE PARTICIPACIÓN SOCIAL	122
3.2.1 Importancia.....	122
3.2.2 Sustentación filosófica.....	125
3.2.3 Valores.....	126
3.2.4 Objetivos estratégicos.....	127
3.2.5 Principios de la participación y organización de los sujetos sociales.....	128
3.2.6 Estrategia metodologica para la creación de la ley.....	132
3.2.7 Viabilidad política.....	135

PRESENTACION

Este apartado trata de profundizar en la composición de las estructuras sociales existentes en El Salvador, así también los instrumentos para lograr una participación de todos los sujetos sociales en forma continua y eficaz.

Plantea algunas prácticas y lineamientos que se consideran importantes en el proceso participativo actual. En el desarrollo de la investigación se visualizaron algunas debilidades al respecto, y en éste sentido, es que el contenido de éste capítulo es puntualmente una aproximación a la construcción de una ley de participación en forma descentralizada.

Se considera que es necesario reajustar o crear algunas funciones y responsabilidades de cada sector para el buen complemento político y social en beneficio de la participación de las personas en general.

Aquí se involucran a todos los sujetos sociales, incluyendo la empresa privada y la cooperación internacional entre otros. Se trata de realizar un esfuerzo conjunto que permita la apertura real de espacios de participación- intervención y empoderamiento de las personas en la sociedad.

Lo que se plantea es producto de las entrevistas, grupos focales y observación directa realizada en los municipios estudiados. Se origina con el conocimiento de causas como la falta de empoderamiento de las políticas y ordenanzas por parte de la población, la ausencia de una cultura participativa real y constante, el mal empleo de procesos y visiones que enmarcan la participación de los sujetos sociales en un simple voto para presidente y alcaldes.

3.1 PRÁCTICAS Y LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES A NIVEL LOCAL

3.1.1 IMPORTANCIA

Uno de los factores que más afectan la confianza ciudadana es el largo trecho que existe entre la sociedad y los niveles de decisión política, distancia que es mayor entre más centralizado sea el sistema político vigente.

La descentralización del poder, el fortalecimiento de las instancias municipales, tanto desde la perspectiva de competencias políticas como de recursos financieros, es uno de los elementos centrales de la modernización de los sistemas políticos ya que permite una más efectiva atención de necesidades locales y regionales, a la vez que establece una relación más directa entre representantes y representados.

Es evidente que junto a mayores niveles de representatividad; son los instrumentos de democracia participativa los que se presentan como el horizonte de la modernización política en América Latina.

Esta concepción rechaza la falsa contradicción entre representación y participación política y evidencia que en lugar de complicar la gobernabilidad permite construir sistemas más gobernables en el largo plazo, ya que se basa en la inclusión como factor de integración social y política.

En toda democracia “funcional” hay sujetos que activan el desenvolvimiento de la realidad. Los principales son los partidos políticos y los grupos de presión ciudadana. Estos últimos representan los diversos intereses que existen en la sociedad y su sano desarrollo es indispensable para el buen funcionamiento democrático. El reconocimiento, el estímulo y el fomento de la actividad de dichos grupos, dentro del marco de la ley deben formar parte del acuerdo nacional.

La pobreza extrema, la exclusión social, el desempleo, el analfabetismo, el alto costo de la vida en general siguen siendo las grandes causas por las cuales los sujetos sociales se manifiestan.

Inherente a ésta visión, la representación es el sistema óptimo de funcionamiento político, y, por tanto, el procedimiento electoral es el factor central del esquema democrático por cuanto expresa la voluntad de la sociedad de instruir o delegar en x o y representante o partido, la función de tomar decisiones por ella, es decir, la función de hacer gobierno.

Esta parece haber sido la concepción movilizadora de los sistemas políticos en los últimos dos siglos. No obstante es insuficiente y va en directa contradicción con algunas de las tendencias dominantes de las nuevas realidades.

Todos éstos argumentos rompen con la idea de que los pueblos no están preparados para la democracia y por ende, el Estado y sus instituciones deben tutelar la participación social. Por ello, la gobernabilidad ya no sería solo la construcción de relaciones armoniosas entre instituciones políticas, sino la creación de sistemas que incluyan como factor central el poder de participación de los sujetos sociales, desde la perspectiva de que es co responsable en la construcción del sistema político.

Durante los últimos años se ha puesto de moda hablar de actores en temas relacionados con el desarrollo local. Y esto no es casual. Apunta a resaltar la importancia del sujeto del desarrollo local, constituido por varios agentes que juegan un papel activo e interactúan entre si, y a destacar que estos no son solo receptores de beneficios, obras, u orientaciones, en el caso de la parte ciudadana; o demandas en el caso de las organizaciones del Estado.

Con respecto a la participación de los sujetos sociales se encuentran distintos enfoques en torno a quienes se deben incluir como actores. Algunos autores señalan que en esta interacción solo se debe incluir a las organizaciones de gobierno por un lado y a las organizaciones de ciudadanos/as por otro. Otros incluyen también en esta relación a actores de la vida económica como las empresas y los consumidores.

En los procesos locales las organizaciones son habitualmente de vecinos y vecinas, y generalmente se excluye a muchas asociaciones y fundaciones que son representativas de la opinión ciudadana en cuestiones específicas como la equidad de género.

La participación de los sujetos sociales es un proceso indispensable para el desarrollo municipal, y debe comenzar por estimular a las personas en atreverse a discutir los problemas en forma organizada. Pero no puede quedarse allí. El propósito constante es que participen en los procesos de toma de decisiones incluso en relación a la asignación de presupuesto.

Esto generaría la responsabilidad oportuna para las alcaldías como lo es que tengan una capacidad instalada de generar propuestas viables y oportunas no sólo para abrir espacios de participación, sino tener poder y seguridad de convencimiento para que éste proceso pueda concretizarse como es debido.

En éste sentido debe orientarse prioritariamente a promover la inclusión de todos los sujetos sociales aglutinados en organizaciones vecinales, pequeños, medianos y grandes empresarios, gremiales de profesionales, mujeres, jóvenes, organizaciones sociales y culturales, ONG'S, universidades y centros de investigación, organizaciones sindicales, organizaciones religiosas, etc.

El esfuerzo a realizar es grande y sus participantes deben estar consientes de lo que es realmente el hecho de asumir responsabilidades así también de ser propositivos y consecuentes.

Aunque la sociedad ha aceptado la necesidad de una transformación del Estado, no la hace todavía lo suficientemente partícipe; de esto se vale la derecha o el actual gobierno central para una mejor manipulación de sus discursos “concertadores” , ganándose la admiración de algunas personas a través de proyectos, decretos y leyes que van encaminadas a la seguridad ciudadana, atención médica, educación y otros proyectos que en el fondo sólo logran la continua aceptación del partido ARENA.

Es importante despertar y eliminar el miedo a la expresión, ya que ésta es un derecho muy difundido, poco practicado. La sociedad salvadoreña debe engrandecer éstos primeros esfuerzos y llevarlos a la formación de una ley nacional de participación de los sujetos sociales en forma descentralizada.

La intervención de ONG'S , partidos políticos y cooperación internacional es importante para crear nuevos espacios, nuevos mecanismos, nuevas responsabilidades en favor de las mayorías, lo cual puede comenzar con una integración de éstas al proceso. Las nuevas prácticas de los sujetos sociales deben lograr el empoderamiento de todo lo que se pueda planificar y desarrollar como legitimidad y viabilidad política.

Se requiere de recursos y actitudes que promuevan la iniciativa de las organizaciones y demás sujetos sociales; tal promoción debe llevar a ensanchar y calificar sus espacios de participación de cara a una mayor democratización y descentralización de los procesos de toma de decisiones en todos los niveles. Es importante fortalecer la democracia y la gobernabilidad de nuestro país, no

se puede hablar de democracia si los ciudadanos no pueden hablar u opinar sin tener acceso a información.

Además no se puede definir nada mediante un presupuesto participativo sin saber hacia donde y cómo se emplean los fondos que el gobierno le da a las municipalidades. La misma población debe decidir en que invertir los fondos, para ello se necesita que las alcaldías pongan en práctica mecanismos de participación y transparencia.

3.1.2 PRINCIPIOS ESTRATEGICOS

Los nuevos sujetos sociales deben adoptar principios que serán estratégicamente necesarios para llevar a cabo las políticas en forma descentralizada. Obviamente esto busca transformar la forma de gobernar y de toma de decisiones.

Responsabilidad: Los sujetos sociales deben tener la capacidad u obligación de responder a los actos propios, dar cuenta en cada momento de sus decisiones y asumir las consecuencias de las mismas. Cumplir con las actividades que le son atribuidas.

Equidad: todas las personas tendrán iguales derechos y deberes de participación independientemente de su posición genérica, edad, raza, religión, ideología política y condición económica y social. Esto a su vez permitirá el respeto entre los sujetos sociales.

Integración: respetando los intereses y características específicas de grupos y organizaciones, el gobierno municipal debe propiciar procesos que permitan

integrar a todas las personas en espacios, momentos e instancias a través de representaciones legítimas.

Influencia: para que los sujetos sociales incidan en el gobierno local o nacional y que responda a sus necesidades resuelva un problema específico.

Inclusión: para el diseño e implementación de programas, proyectos, leyes etc. Los sujetos sociales buscarán siempre la mayor y más cualificada participación posible de las distintas fuerzas vivas locales, sin excluir ni discriminar a ninguna.

Espíritu de servicio: los sujetos sociales deben interesarse e involucrarse en todas las actividades antes descritas, así como las problemáticas y necesidades que se presenten a nivel local y nacional.

3.1.3 Objetivos y Acciones Estratégicas

3.1.3.1 Objetivo Social

Incluir a todos los sujetos sociales de El Salvador en la planificación, seguimiento y evaluación de proyectos planes estratégicos a nivel local y nacional para el desarrollo de la plena descentralización.

ACCION

Creación de una red nacional de participación de los sujetos sociales que incluya representantes de organizaciones del país.

ACTIVIDADES INMEDIATAS

Desarrollo de una campaña de promoción de participación de los sujetos sociales desde las alcaldías hacia las comunidades y cantones (puede promoverse también en cabildos abiertos).

Organización de mesas de trabajo y asambleas que expongan las políticas y ordenanzas de participación de los sujetos sociales que den lugar a las proposiciones e inquietudes de las personas

ACTIVIDADES A LARGO PLAZO

Creación de mesas específicas en relación a problemas coyunturales.

Creación y desarrollo de programas de inclusión social que explique de forma clara los beneficios de la participación de los sujetos sociales.

3.1.3.2 Objetivo Económico

Incentivar a las personas involucradas para iniciar un proceso que conlleve a la gestión de presupuesto para la participación de los sujetos sociales.

ACCION

Convertir a los sujetos sociales en partícipes y vigilantes del presupuesto asignado a su localidad.

ACTIVIDADES INMEDIATAS

Que el ISDEM proporcione asistencia técnica para el manejo de los recursos. Darle continuidad al mecanismo del presupuesto participativo ya existente en el país, evaluar su funcionamiento e impacto en la sociedad. Las municipalidades deben asumir opiniones de las personas para mejorar éste proceso.

Buscar asesoría técnica-económica a nivel internacional con países que ya tengan experiencia en éste tipo de presupuesto.

ACTIVIDADES A LARGO PLAZO

Elaborar piezas de correspondencia que vayan encaminadas a la asignación real de un porcentaje adicional al FODES para que sea utilizado por las municipalidades, única y exclusivamente para concretizar la participación de los sujetos sociales.

Establecer un convenio con los cooperantes internacionales para enriquecer y fomentar el desarrollo en la toma de decisiones.

3.1.3.3 Objetivo Político

Creación de una comisión de participación de los sujetos sociales que incluya representantes de las fracciones políticas, carteras de Estado, asociaciones, gremios, ONG'S, la cuál se encargará de dar seguimiento a los procesos participativos.

ACCION

Que los sujetos sociales que trabajan con la temática contribuyan a elevar la calidad de empoderamiento, organización y representación política en igualdad de condiciones tanto a nivel local como nacional.

ATIVIDADES INMEDIATAS

Que el comité se encargue de dar impulso a nuevos espacios, formas y mecanismos de participación de acuerdo a las condiciones de cada municipio.

Dar seguimiento a las nuevas formas de participación propuestas en las políticas y ordenanzas de los municipios.

ACTIVIDADES A LARGO PLAZO

Concientización de los sujetos sociales para que asuman una participación social que tenga como consecuencia la plena intervención de los mismos más allá de un proceso electoral y cabildos abiertos.

Las alcaldías deben impulsar capacitaciones en coordinación con ONG'S para que exista una apertura al cambio y se explique en que consiste el contexto de descentralización al que se quiere llegar.

3.1.3.4 Objetivo Cultural

Implementar una estrategia transformadora de los actuales procesos de participación de los sujetos sociales que permita el desarrollo de la identidad de lo local.

ACCION

La participación se promoverá de manera sistemática y permanente, de acuerdo a los momentos, circunstancias, características poblacionales y sin encajonarla en modelos rígidos que coarten la creatividad y oportunidad.

ACTIVIDADES INMEDIATAS

Involucrar a las ADESCOS e Intercomunales en el fomento de una cultura de participación a través de la realización de actividades de desarrollo local que puedan ser impulsadas por las ONG'S y las municipalidades.

ACTIVIDADES A LARGO PLAZO

Planificación y desarrollo de foros informativos y de intercambio que den a conocer las propuestas municipales de participación de los sujetos sociales donde la asistencia sea abierta a toda la población.

Darle seguimiento y evaluación a los cabildos abiertos para niños/as recientemente creados (2005) y desarrollados por la alcaldía de San Salvador, para inculcar desde la niñez una cultura de participación.

3.1.3.5 Objetivo Jurídico

Creación de un marco legal e institucional que asegure la permanencia y la efectividad de los espacios y mecanismos de participación.

ACCION

La participación de los sujetos sociales debe tener basamento jurídico. Como primer paso la alcaldía proporcionara las herramientas jurídicas que aseguren esto y buscara los mecanismos y figuras legales más adecuadas que estimulen y garanticen la participación.

ACTIVIDADES INMEDIATAS

Dar seguimiento y solución al último paquete de reformas al código municipal que incluye la participación presentado por cuarta ocasión en el 2004 ante la asamblea legislativa.

ACTIVIDADES A LARGO PLAZO

Contraloría ciudadana, como mecanismo que permita la supervisión de las personas sobre la asignación y manejo que realiza el gobierno local de recursos políticos.

Elaboración de una pieza de correspondencia para concretizar en la creación de una ley nacional de participación en forma descentralizada, donde las organizaciones, gremios, partidos políticos etc. deben estar de acuerdo objetivamente y no desviar los lineamientos iniciales del proceso.

3.1.4 Responsabilidades y Funciones de los Sujetos Sociales

3.1.4.1 Asociaciones Comunales

Responsabilidades

Gestión de fondos.

Planificación y desarrollo de proyectos a nivel local.

Incentivar la participación de la población en las comunidades para Iniciar una Cultura de Participación a nivel local.

Funciones

Estas agrupaciones tendrán la labor de mantener los procesos participativos de su comunidad, incentivando a través de experiencias o de la coyuntura social a que las personas sean prepositivas y hagan valer sus derechos ciudadanos participando en capacitaciones, cabildos abiertos, talleres etc. Estas acciones pueden dar como resultado la creación de nuevas y mejores formas de acercamiento con la Municipalidad y contribuir al desarrollo concreto de los mismos.

Las intercomunales pueden ir creando una propuesta para recibir y administrar fondos que sean utilizados exclusivamente para una estructura participativa a nivel de sectores. En este sentido tienen la doble función no solo de gestionar fondos si no de que esos fondos reflejen el trabajo, la administración y la organización para beneficio e las comunidades.

3.1.4.2 Organizaciones de Jóvenes

Responsabilidades

Elaboración de propuestas de proyectos que vayan dirigidos a la participación social, económica, política, cultural, etc.

Funciones

Los jóvenes son un pilar muy importante en la sociedad, su intervención dentro de los Municipios puede contribuir al conocimiento de las verdaderas necesidades de los mismos, y de valorizar las inquietudes que los jóvenes tengan en cuanto al desarrollo local.

Ellos/as pueden llevar las propuestas de proyectos hacia entidades como las alcaldías Ministerios y Asamblea Legislativa, lo cual ayudara a la madurez de las mente jóvenes y a que tengan funciones productivas de la sociedad.

3.1.4.3 Organizaciones Sociales

Responsabilidades

Ser auxiliares de primer orden en los procesos de participación de los diagnósticos comunitarios o facilitación de información social.

Ser actores y animadores del desarrollo local.

Funciones

Al igual que los jóvenes tendrán la función de elaborar proyectos que incentiven la participación de los sujetos sociales.

Logar una comunicación entre ellos y el Gobierno central, no significando esto una sumisión del uno hacia el otro, si no de responsabilizarse de lo que le

corresponde hacer a cada parte y de proponer soluciones a problemas complejos como la salud, la educación, economía, etc.

3.1.4.4 Organizaciones no Gubernamentales

Responsabilidades

Asesoría técnica

Fomentar una cultura de incidencia

Vigilar el cumplimiento de los procesos participativos

Evaluación de proyectos

Funciones

Evaluar algunos aspectos sociales en los municipios para desarrollar capacitaciones y talleres a personas que desconozcan de las formas de participación; con esto se lograra crear espacios de adaptación de apertura en beneficio de los sujetos sociales que habitan los Municipios.

Ser facilitadores de herramientas que ayuden a la continuidad de los procesos participativos. Pueden colaborar para que los alcaldes y su Consejo Municipal no dependan totalmente de la intervención de otras entidades como las mismas ONG`S.

A través de capacitaciones pueden crear nuevas responsabilidades que deben ser manejadas por los Municipios de forma legal e independiente como la realización de Cabildos Abiertos, Asambleas Comunales, Gestión de Fondos y otros recursos para la Municipalidad.

3.1.4.5 Gobierno Local

Responsabilidades

Crear un presupuesto para el fomento, promoción y mantenimiento de la participación.

Crear espacios de dialogo y concertación con el Estado, Gobierno Central, Cooperación Internacional.

Capacitación continúa al personal que labora en las Alcaldías.

Evaluación de proyectos.

Funciones

Adicional a la creación de un presupuesto para la participación de los sujetos sociales deben saber difundir y explicar en que consiste este proceso.

Deben transmitir a la población en general, confianza, incidencia, acercamiento y saber responder a las necesidades que sean manifestadas en forma continúa.

El personal de las alcaldías debe poner en practica lo aprendido en las capacitaciones proporcionadas por ONG`S; deben concienciar la población haciéndoles sentir que su opinión es muy importante. Los promotores sociales tienen la función de ir al campo a integrarse con las personas, de conocer sus inquietudes ya ayudarlos a que formen parte del quehacer Municipal. Con esto lograran el fortalecimiento de espacios de dialogo.

3.1.4.5 Cooperación Internacional

Responsabilidades

Asesoría técnica.

Financiamiento de proyectos sociales.

Control y seguimiento de financiamientos otorgados.

Funciones

Tendrán la función de proveer financiamiento y asesoría técnica, tratando de actualizar a las Municipalidades y otras instituciones en materia de participación de los sujetos sociales; tomando en cuenta experiencias externas al caso Salvadoreño, mismas que sirven de ejemplos positivos aplicables a nuestro país.

3.1.4.6 Empresa Privada

Responsabilidades

Campañas de promoción y comunicación que traten sobre la participación de los sujetos sociales (Radio, TV, Prensa escrita)

Financiar la campaña de una manera permanente.

Comunicación abierta con las Municipalidades ADESCOS, Intercomunales, Organizaciones Sociales, ONG`S, etc.

Funciones

Deben darle otro modelo al ámbito de las comunicaciones. La TV, la Radio, deben colaborar con el proceso participativo en el sentido de informar acerca de las propuestas, planes, proyectos, formas de participación entre otros aspectos a toda la población por igual. Tomando en cuenta los respectivos avances en cuanto al tema, así también las opiniones de todos los sectores del país.

Tiene la función de facilitar espacios de comunicación y de financiar campañas informativas que vayan de acuerdo a la realidad nacional.

3.1.4.7 Gobierno Central

Responsabilidades

Seguimiento a las políticas de participación de los sujetos sociales ya existentes.

Capacitaciones y asesoría por medio del ISDEM para el fortalecimiento de los Municipios en cuanto a participación.

Designación de una parte del presupuesto nacional (adicional al FODES) para la participación de los sujetos sociales.

Incluir la participación de los sujetos sociales en los programas de educación del MINED.

El Ministerio de Gobernación debe informar sobre los procesos de participación en cada uno de los municipios del país.

Funciones

Monitorear el uso del presupuesto asignado para las municipalidades.

Proporcionar el financiamiento para las capacitaciones.

Evaluar el impacto de las políticas de participación ciudadana ya existentes.

Mantener una comunicación estrecha con los gobiernos locales.

3.1.4.8 Grupos Religiosos

Responsabilidades

Crear una mesa de diálogo con los gobiernos locales con el objetivo de acercar a los jóvenes y adolescentes al que hacer municipal.

Crear propuestas de participación de los sujetos sociales a través de las comisiones de recursos humanos existentes en algunas parroquias u otras iglesias.

Crear una red de participación entre sectores y comunidades religiosas del municipio que fomenten la apertura de espacios de inclusión de los sujetos sociales en las desiciones municipales.

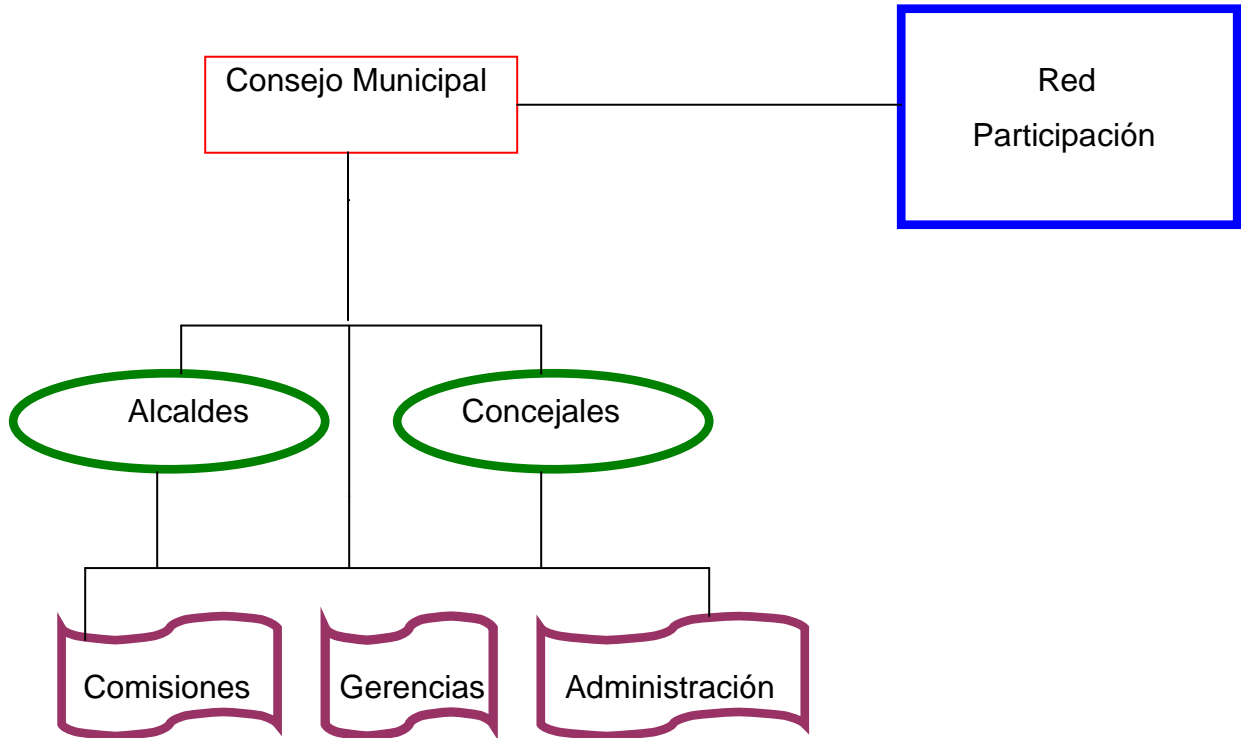
Funciones

Involucrarse en las formas de participación existentes en los municipios, para conocer la viabilidad y proponer nuevas alternativas en el desarrollo de las políticas.

3.1.5 Estructuras Orgánicas

Para que exista una estructura nacional de participación de los Sujetos Sociales y funcione en forma de cadena se inicia con la estructura orgánica de las alcaldías que se describe a continuación:

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LAS ALCALDÍAS



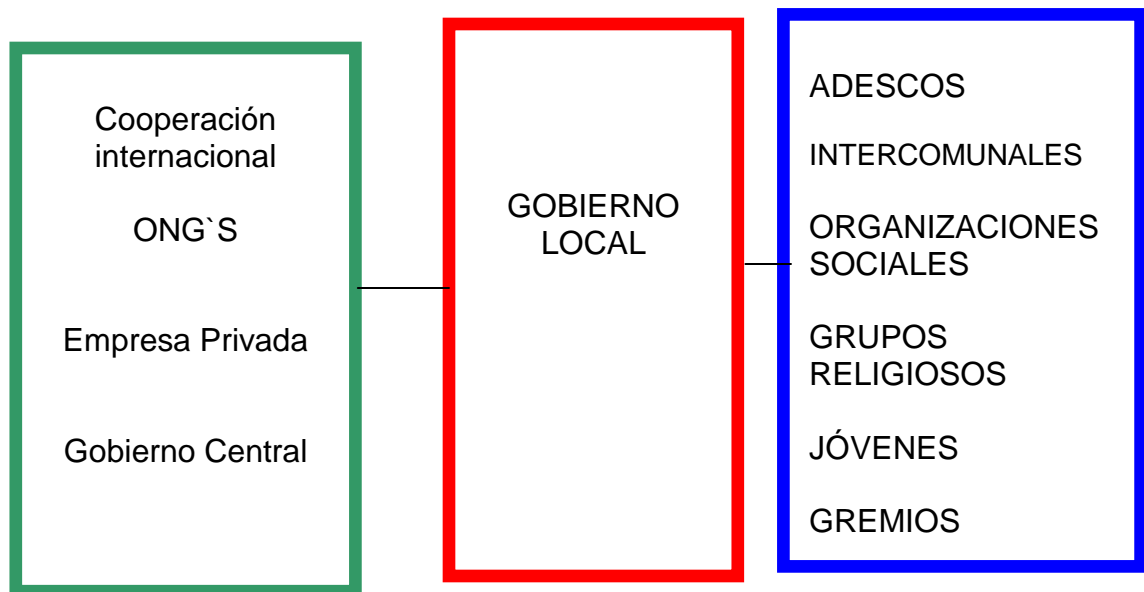
Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005,

Se necesitan recursos económicos, asesoría técnica efectiva y claros espacios de participación; en este sentido la cooperación internacional, la empresa privada y el Gobierno Central pueden ser el inicio del proceso. Seguidamente las ONG`S y Gobierno Locales por sus experiencias y cercanía con la ciudadanía; el resto de los involucrados son responsables de avalar propuestas y si son efectivas según sus condiciones y necesidades.

También serán encargados de involucrar a los sujetos sociales que en sumatoria no conocen la participación ciudadana para que a mediano plazo se cree una propuesta de ley de participación de los sujetos sociales en forma descentralizada.

La red de participación de los sujetos sociales puede representarse de la siguiente manera:

Red de Participación



FUENTE: Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005,

3.1.6 Viabilidad

La centralización aun existente en las Municipalidades así como la presencia de una cultura poco intervencionista de la población, son obstáculos importantes que dificultan una mayor participación a nivel local; no obstante en los últimos años, las organizaciones sociales han ido identificando aspiraciones y planteamientos acerca de las reformas institucionales y han incluido insistentemente el tema de la Reforma Municipal.

En el país, durante la última década, se ha producido un auge en las organizaciones, caracterizado por un asociacionismo de tipo reivindicativo con

fuertes matices políticos, que demandan espacios de participación y de representación social.

Todos los sectores involucrados en este proceso tienen que hacer de la participación de los sujetos sociales un derecho humano y fundamental, como el hilo conductor de toda actividad del Gobierno Central y Sociedad.

Esta propuesta presentada anteriormente nos deja de manifiesto la forma en la cual se debe dar una participación de los sujetos sociales en forma horizontal donde cada uno de los involucrados tenga sus responsabilidades y funciones definidas y manifiesten sus inquietudes al respecto.

La propuesta está basada en llevar a cabo una verdadera forma de participación, la cual reconoce que todos los involucrados tienen iguales oportunidades de dar a conocer su opinión y puede ser presentada a COMURES por ser esta una Institución que tiene relación y acercamiento con la población de los 264 Municipios de El Salvador.

A corto plazo la propuesta elaborada puede ser presentada y discutida por los diferentes sectores involucrados teniendo como referencia la opinión de la ciudadanía, la ejecución de la misma puede ser a largo plazo así como la creación de un anteproyecto de ley de participación de los sujetos sociales.

Todo esto puede darse con la experiencia obtenida en todo este proceso que se debe llevar a cabo en nuestro país para reconocer que la participación de los sujetos sociales es un derecho humano fundamental.

3.2 Lineamientos estratégicos sociales para la elaboración de una ley de Participación de los sujetos sociales en forma descentralizada

3.2.1 Importancia

Es importante movilizar a todos los sectores sociales, que sean un punto de concurrencia para la participación activa un espacio de concertación y negociación entre los distintos actores interesados: población organizada, Gobierno Local y Central, Organismos no Gubernamentales, Sector Empresarial Cooperación Internacional, etc.

No basta reconocer a los sujetos, hay que asegurar sus interrelaciones y articulación de tal manera que superando la formación de pequeños grupos, la partidización política, el paternalismo y el clientelismo, se creen y fortalezcan verdaderas redes sociales para la construcción de una población socialmente comprometida.

La Ley de Participación de los sujetos sociales en forma descentralizada, es un proyecto que puede llevar a la democracia y a garantizar el empoderamiento, el aprendizaje y al incorporación de la población a todos los procesos que se relacionan con la calidad de vida, el desarrollo local, la preservación de los recursos naturales entre otros aspectos.

Ahora bien, vale la pena señalar que no podemos pretender que la participación sea la panacea que resuelva automáticamente los conflictos sociales. Las ideas que concebían a la participación como una herramienta para el reparto equitativo del poder han demostrado ser excesivamente idealistas.

Hoy tenemos que enfrentar el hecho de que los distintos actores involucrados en el proceso tienen en la realidad niveles de poder y capacidad de decisión

diferente, ya sea por cuestiones económicas y políticas, como por niveles distintos de formación.

En este sentido, al iniciar el proceso para la creación de la ley, de lo que se trata es de generar una capacidad de negociación y de generación de consensos para la toma de decisiones dentro de relaciones asimétricas de poder.

Es ahí donde toma principal relevancia el trabajo de las organizaciones que brindan desde ya, asesoría técnica a los grupos más vulnerables. Es un proceso desigual de participación como es el caso salvadoreño, se deben potenciar y articular las capacidades reales de decisión informada de los grupos sociales sobre procesos que afectan directamente.

Esta visión más activa, más operativa y real de participación debe causar en las municipalidades las iniciativas políticas y sociales que vayan incorporando cada vez más a las fuerzas vivas locales y que tomen el papel que les corresponde.

En la actualidad, las municipalidades gozan de autonomía para reforzar este proceso, pero es evidente que necesitan reagrupar las condiciones políticas y sociales en las que se encuentran, es necesario que piensen más en su entorno, más en los sujetos sociales, más en el desarrollo. Que sean instituciones confiables a la población; que no sean sumisos y pasivos entre la ley de participación sino, actores especiales, que sean el contenido de la Ley.

Lo anterior no quiere decir que las municipalidades lo son todo para el proceso. Los sujetos sociales, los ciudadanos, toda la población en general son el motor

de la participación, son la causa y el efecto de lo que la ley pueda contener en sus artículos.

El gobierno central debe poner en práctica su discurso de “Sentido Humano” de “Hay Paz, Hay Libertad” , debe abrir espacios verdaderos de participación, lo cual puede ayudar no solo a que el país funcione mejor(socialmente hablando) también para garantizar la credibilidad política de los que hoy por hoy gobiernan El Salvador.

A la sociedad en general no se le da la importancia que merece, hasta hoy solo se nos ha dado una aproximación de lo que es la participación, pero sigue existiendo apatía, descontento y poco o nulo interés en ser activos dentro y fuera de las localidades.

Algunas de las críticas que se han realizado al concepto de participación se relacionan, por un lado, con la creencia errónea de que estas significa que todo ha de ser revisado por todos antes de tomar cualquier decisión, o bien que supone un conjunto abstracto, vulnerable y estéril de propósitos irrealizables.

Frente a este tipo de críticas o falsas concepciones, que por desgracia muchas veces corresponden a la realidad operativa de los procesos aparentemente participativos, es importante distinguir que hay distintos grados de participación, en relación con el nivel de control que la gente involucrada tiene sobre las decisiones, y con el nivel de comprensión que existe sobre las consecuencias de estas.

Puede existir participación como información u oferta invitación, consulta, por delegación, Co gestión, Autogestión, Planificación y diseño, Realización de actividades operativas etc.

Todos estos procesos son importantes para la creación de la Ley, entenderlos y unificarlos es labor de todos los sujetos sociales. La capacidad de participar en la toma de decisiones colectivas lejos de ser una realidad, es un derecho por el cual hay que luchar. Logarlo requiere de un largo trabajo de base, de promoción, y organización social.

3.2.2 Sustentación Filosófica

Participación es un término que se ha empleado de múltiples maneras en distintos ámbitos: Académicos, políticos sociales, culturales. Lamentablemente la palabra participación se ha vaciado de contenidos, significando al mismo tiempo muchas cosas y ninguna.

Sin embargo, nosotros las reconocemos como uno de los ejes centrales de cambio en la dinámica social, y por ello se cree necesario explicar a qué nos referimos cuando aplicamos este término. Participación significa la colaboración de personas que persiguen objetivos que ellas mismas han establecido es decir, que la participación implica el trabajo colectivo de varias personas tanto en la determinación de los objetivos como en la definición de los caminos para llegar a ellos.

Así pues, se parte de entender la participación no solo como la consulta usual de toda relación, sino como el encuentro de, al menos, dos conocimientos, dos formas de aprehensión de la realidad: por un lado, el técnico que aporta información especializada y por el otro, el usuario quien aporta información en la definición de sus necesidades, expectativas y posibilidades.

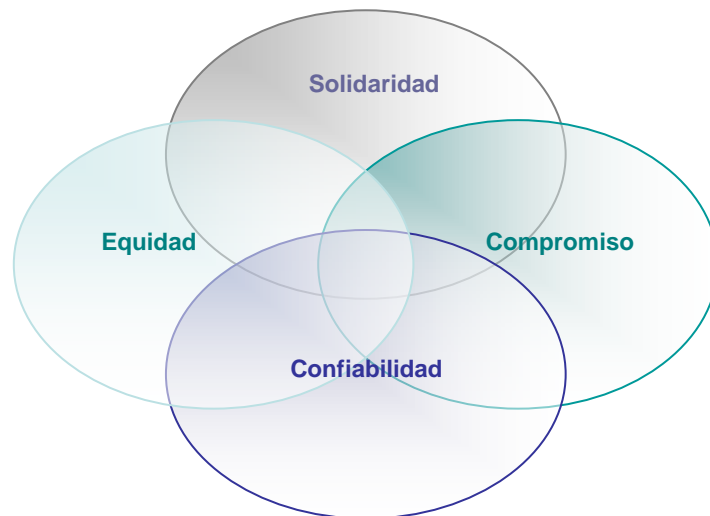
La participación es la aceptación y el reconocimiento de "otro" ; así mismo, es una manera de integrar los procesos de planeamiento y diseño las distintas maneras en que la población percibe su realidad, jerarquiza sus necesidades,

define lo que aspira y aporta información importante sobre la manera de lograr resultados.

Resulta evidente que la participación puede ser un ingrediente esencial prácticamente en cualquier proceso social donde intervengan dos o más actores. De hecho este término ha sido heredado de la ciencia política, que ha reconocido la importancia de la participación social como fundamento de una nueva etapa de la democracia: la democracia participativa, diferenciándola de la democracia representativa.

La participación en los procesos colectivos de toma de decisiones se reconoce como uno de los ejes centrales de la construcción democrática de una sociedad.

3.2.3 Valores implementados por los Sujetos Sociales



Equidad: fundamento ético y social que es equivalente a la igualdad e imparcialidad de las opiniones entre las personas.

Solidaridad: este valor es necesario para garantizar la integridad de los sujetos sociales con respecto a los procedimientos y actividades a realizar antes, durante y después de la creación de la LEY.

Compromiso: son necesarias las promesas por virtud de las cuales los sujetos sociales ofrecen perseverar en ella o participar en los programas causas u otra forma de actividad social, y que obliga por virtud del código ético y moral.

Confiabilidad: seguridad en los sujetos sociales para intervenir en los procesos que la ley estime convenientes. Mantener firmes los objetivos iniciales que ayudaron a perseverar en lo propuesto.

3.2.4 Objetivos

Establecer mecanismos directos, prácticos y reales de participación de los sujetos sociales para que permitan la toma de decisiones a nivel local y nacional en todos los ámbitos de la sociedad (económico, político, cultural, etc.).

Lograr una incidencia verdadera de la población en las políticas públicas para lograr una mejor organización de los sujetos sociales.

Consolidación de una sociedad participativa y protagónica para que se logre el empoderamiento del proceso en la creación de una ley de participación en forma descentralizada.

Objeto De La Ley

Desarrollar lineamientos relativos a los mecanismos de participación de los sujetos sociales.

La participación de los sujetos sociales se fundamenta en el derecho de todas las personas de participar en los asuntos públicos como medio necesario para lograr el protagonismo tanto individual como colectivo.

3.2.6.1 Los Principios De La Participación Y Organización de Los Sujetos Sociales



Fuente: : Elaborado por estudiantes egresadas del grupo de investigación 1, de la licenciatura en sociología del ciclo I y II 2005,

IGUALDAD

La participación les corresponde a todas las personas por igual, sin discriminación alguna fundada en la raza, idioma, sexo, edad, condición social, posición económica o de cualquier otra índole. De igual manera debe permitir la libre expresión de ideas y opiniones, requiere de una política de Estado que promueva la información activa a todas las personas.

La participación debe incentivar la incorporación progresiva de los sujetos sociales en el que hacer municipal, debe proponer mejorar la calidad de vida de todos/as en la sociedad.

Debe permitir la colaboración responsable, constructiva y armónica entre gobierno y comunidades, para prevenir y resolver problemas de interés público.

La participación le corresponde a todas las personas por igual, sin discriminación alguna fundada en al raza, idioma, sexo edad, condición socia, posición económica o de cualquier otra índole.

La participación debe permitir la libre expresión de ideas y opiniones.

La participación requiere de una política del Estado, que promueva la información activa a todos los ciudadanos /as.

La participación debe incentivar la incorporación activa de todos los sectores.

La participación debe proponer a mejorar la calidad de vida de todos y todas y hacer efectiva una igualdad política y social.

La participación debe expresarse en el ámbito político, social, económico y cultural mediante actuaciones libres de los ciudadanos / as por medio de organizaciones de la sociedad.

ORGANIZACION

En cualquier esfuerzo de participación social, la capacidad de organizarse es un elemento clave, tanto para la correcta planificación de varios procesos como para la efectiva influencia en cualquier órgano del Estado.

Se deben establecer normas de funcionamiento de la organización (asociación, movimiento o cualquiera que sea su naturaleza), lo cual no significa que sean necesarios largos estatutos legales. En algunos casos es suficiente acordar reglas que garanticen un buen funcionamiento y que las mismas se respeten.

Por otra parte la comunicación es importante en cualquier organización, es bueno que todas las personas que la integran estén informadas sobre las acciones que se realizan y sobre las razones de éstas para que se mantengan motivadas.

La fuerza y firmeza de la población organizada puede ser determinante para la elaboración de la ley.

COORDINACION

La labor de participación comienza con la coincidencia de personas en querer lograr un objetivo común, en la lucha por conseguirlo, un grupo sólido, numeroso, motivado y sobre todo, bien coordinado tiene más posibilidades de éxito que otro pequeño y disperso.

Construir una coordinación para hacer participación requiere de trabajo, pero todas las organizaciones, movimientos, grupos y gremiales que hoy existen empezaron con un grupo de personas o comunidades sin mayor experiencia.

La democracia, legalidad, gobernabilidad, certeza, objetividad, independencia, libertad, equidad, confianza, transparencia, solidaridad, corresponsabilidad y sustentabilidad.

SOCIO EDUCATIVO

Es necesario señalar que la capacidad de participación se adquiere, no se nace con ella. En la complejidad de las relaciones humanas y de las relaciones interpersonales dentro y fuera de lugar de residencia de las personas, participar, (en el concepto que se ha descrito) es también una actitud de aprendizaje.

Es indudable que el nivel de comunicación interpersonal y el marco donde se producen éstas relaciones influyentes significativamente en la participación, pero aún en las mejores condiciones para que ésta se establezca, resulta imprescindible enseñar a participar a las personas en la toma de decisiones y en la ejecución de acciones.

En la complejidad del mundo actual, tanto la diversidad de conocimientos específicos que se necesitan para echar a andar un proyecto como la sabiduría popular instalada, son necesarias y complementarias para concebir las soluciones deseadas.

De ésta manera, aún cuando los profesionales crean siempre que tienen la razón, la población no profesional posee un conocimiento, razones que hacen

actuar y funcionar las cosas; por ello nunca puede despreciarse lo que aporta el que finalmente va a vivir y disfrutar de los logros obtenidos: la interacción coordinada de ambos es la que produce mejor fruto.

Esta actitud de tolerancia ante el conocimiento y la aceptación de las necesidades de otros implican un cambio en el sentido de la educación del profesional, cualquiera que sea su especialidad. Vale la pena señalar que estos procesos formativos, tanto de la población y sus grupos de base como de los técnicos de distintas profesiones, ya han generado varias experiencias en distintos países, llevadas a cabo sobre todo, por organismos no gubernamentales.

Sin embargo, a pesar del éxito que han tenido estas intervenciones puntuales, aún se hace necesario realizar una gran labor educativa para la participación en todos los niveles que ésta implica. Por lo tanto, las municipalidades tiene un gran trabajo a realizar con la población, pero antes deben saber convivir con ellos/as para que exista gradualmente cierto grado de comunicación y confianza.

La educación para la participación también debe estar a cargo del gobierno central y empresa privada , ya que son los que desde hace mucho tiempo tienen los recursos que hacen falta para crear un proyecto tan grande como lo es la ley de participación de los sujetos sociales en forma descentralizada.

3.2.7 Estrategia Metodológica para la Creación de la Ley de participación de los sujetos sociales.

APROXIMACION AL PROCESO.

En ésta primera etapa debe existir un acercamiento entre los pobladores de los municipios, los alcaldes y el equipo técnico asesor, a partir de la necesidad específica de un mejor espacio de participación.

En éste momento se puede formar un colectivo de trabajo para planear de manera conjunta el desarrollo del proyecto. A través del diálogo se consensan los intereses y prioridades de los diversos actores involucrados; resultaría importante que en éste primer momento se determinen los verdaderos lineamientos que guiarán el resto del proceso.

Resultados esperados: un equipo de trabajo integrado por diversos sujetos sociales capaces de generar ideas, discutirlos, exponer sus intereses y acordar prioridades.

INVESTIGACION – CONOCIMIENTO

Una vez conformados los equipos de trabajo en cada municipio, se recopila y analiza la información preliminar de cada uno de los componentes: social, legal, organizativo, económico, cultural, etc, desde los cuales surgirán una variedad de ideas que se conjugarán en una propuesta más concreta.

Resultados esperados: información real para el desarrollo de la propuesta

GENERACIÓN DE IDEAS

En ésta fase se puede trabajar con base en la realización de talleres que expliquen en que consiste una ley, cuales serían los componentes principales, recursos, integrantes, artículos a tomar en cuenta, etc. La información recolectada, analizada y sistematizada en la fase previa sirve de base para el

desarrollo colectivo de ideas sobre la forma de participar de todos los sujetos sociales.

A través de éstos talleres se busca la intervención activa de las personas, los alcaldes y asesores (ONG'S, cooperación internacional, etc.)

Resultados esperados: la generación colectiva de ideas y criterios de diseño de propuesta.

CONCRESIÒN Y EVALUACION

A partir de los resultados generados en los talleres, el equipo asesor/ experto en el tema, trabajaría en la elaboración de varias propuestas, a manera de aproximarse a una ley de participación en forma descentralizada.

Estas propuestas ya terminadas deben exponerse, confrontarse y evaluarse en otros talleres sucesivos hasta que se logre consensuar un proyecto definitivo. Es importante aclarar que ésta primera etapa no necesariamente se desarrolla de forma lineal, en la secuencia expuesta anteriormente, es posible que en la práctica cada una de las fases se combine con otras.

ESTRATEGIA METODOLÒGICA INSTITUCIONAL

Conformada ya la propuesta para la creación de la Ley Nacional de participación de los sujetos sociales en forma descentralizada, se sugiere que COMURES se haga cargo de hacer llegar la propuesta a la Asamblea Legislativa.

Se piensa en COMURES por ser un ente que representa a las municipalidades del país y por lo tanto, a los intereses de la población en general. Adicional a

esto COMURES ha realizado intentos de reforma al código municipal en cuanto a participación en cuatro ocasiones desde 1996 tales propuestas se encuentran estancadas en el ejecutivo.

Con la idea de la creación de una ley nacional y con los resultados de los talleres realizados en los municipios, se puede tener una mentalidad con mayor peso en el gobierno central.

Si el proceso no tiene mayor solución en la Asamblea Legislativa de una vez, es necesario entablar mesas de “diálogo” a nivel de gobierno central; debido a que el objetivo de ésta ley no sólo tiene como prioridad las opiniones de las comunidades, sino también el apoyo político, económico y social de la empresa privada, gobierno central, cooperación internacional y demás organizaciones, movimientos, gremios y grupos sociales.

3.2.8 Viabilidad Política

Con lo descrito anteriormente, se necesita el apoyo incondicional y firme de las instancias jurídicas, sociales y económicas para realizar éste magno proyecto. La coyuntura que vive el país permite que surjan nuevas necesidades a nivel social, entre dichas necesidades se encuentra el hecho de que la población que no está muy organizada, se agrupe de una mejor manera para solventar sus problemas y hacerle frente a las circunstancias.

Se ha percibido a lo largo de la presente investigación, las debilidades de instrumentos legales como la Constitución de la República, el Código Municipal para respaldar la participación; incluso las mismas ordenanzas y políticas de participación ciudadana resultan ineficaces, ya sea por la apatía de la población, por la desconfianza de las formas y mecanismos que ahí se plantean o en el peor de los casos por el desconocimiento total de las mismas.

La propuesta de creación de una ley nacional de participación en estos momentos es positivamente viable, no solo porque a nivel internacional se han realizado foros, encuentros, cumbres, congresos entre otros eventos, que han profundizado en el tema y las conclusiones han llevado a la creación de leyes.

La disponibilidad política de los gobiernos tanto local como central, se pueden poner a prueba en éstas circunstancias. Los espacios, las instituciones no gubernamentales y la población salvadoreña están en plena disposición para ser partícipes activos, para intervenir en el que hacer político y social.

El derecho a elegir gobernantes ya no es suficiente para que las personas creamos en falsas promesas, ya nos dimos cuenta que se puede hacer mucho con la unión de fuerzas vivas locales.

SINTESIS

Los Lineamientos Estratégicos Sociales Para La Elaboración de una Ley Descentralizada de Participación de los Sujetos Sociales 1983-2005 ha tenido como eje de investigación el fenómeno centralización – descentralización en El Salvador, que forma parte del conjunto de aspectos posibles a investigar sobre la problemática; este fenómeno se ha analizado desde los niveles político, cultura, económico y social, con el apoyo de los conceptos de las Políticas de participación de los Sujetos Sociales, en los Municipios de San Salvador y Chalchuapa.

Esto requiere del impulso de estrategias con una nueva visión de la participación Ciudadana resaltando los valores de interés social, equitativos, sustentabilidad e integralidad, tanto en el plano nacional como en lo municipal; en el ámbito político las estrategias se orientan al fortalecimiento de las capacidades locales para la toma de decisiones sobre la participación lo cual debe realizarse en dos vías: desde el Gobierno Central hacia los Gobiernos Municipales, y desde éstos hacia los Sujetos Sociales de la localidad.

En el ámbito institucional, es importante articular las políticas, planes, programas y proyectos desde lo nacional, pero a partir de las particularidades de las localidades, lo cual requiere de la capacitación constante de las unidades especializadas municipales y de las organizaciones sociales en cuanto al tema.

Respecto al ámbito legal, se debe armonizar el marco legal existente en el país, definiendo claramente el alcance de las competencias que corresponde a cada

nivel de Gobierno y las responsabilidades que debiera asumir cada Sujeto Social en el espacio local. En lo económico, es importante la redistribución de acuerdo a las competencias definidas entre los niveles de Gobierno y a los planes que se proyecten en cada espacio local, lo cual conllevaría a una mayor vigilancia del manejo de los recursos que también sería en dos vías: desde la instancia central y desde la contraloría social.

En el ámbito social, debe potenciarse que los Sujetos Sociales adquieran en conocimiento en participación ciudadana, lo cual requiere establecer condiciones en cada municipio que permitan el fortalecimiento de las capacidades sociales para la adopción de mayores responsabilidades en cuanto a participar.

En este sentido, los lineamientos estratégicos sociales estarían orientados a garantizar el empoderamiento, el aprendizaje y la incorporación de la población a todos los procesos políticos, sociales, culturales, económicos , jurídicos, etc. Mediante nuevas funciones, responsabilidades y una mayor organización y coordinación de los sujetos sociales involucrados.

ANEXOS

1. MAPAS DE LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR Y CHALCHUAPA

Mapa del Departamento de Santa Ana
Municipio de Chalchuapa





Mapa del Municipio de San Salvador

REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1. ESCRITAS

1.1 LIBROS

- 1.1.1 FUNDAUNGO, FUNDE, Construyendo un nuevo marco legal para el Desarrollo Municipal, 2ª edición, San Salvador, El Salvador, 2001, 44 Págs.
- 1.1.2 ISAM, UNICEF, Konrad Adenauer Stiftung, Evaluación de la política de descentralización y desarrollo municipal. El Salvador, San Salvador, El Salvador, 1995, 140 Págs.
- 1.1.3 PNUD, Informe sobre Desarrollo Humano El Salvador 2003, San Salvador, El Salvador, 2003, 430 Págs.
- 1.1.4. KANONICOFF GUILLERMINA la participación ciudadana como estrategia de cambio, 1998-200, San Salvador ,114 Págs.
- 1.1.5 IFES Y USAID, fortaleciendo la participación ciudadana en el ámbito local, serie de material didáctico para comisiones vecinales, San Salvador 2001, 52 Págs.
- 1.1.6 MONTE DOMENECQ RAUL, Transparencia y participación Ciudadana en el Primer Gobierno Democrático de la Ciudad de Asunción 1991-1996 Págs. 63

1.2 DOCUMENTOS

- 1.2.1 COMURES, FUNDE, FUNDAUNGO, El impacto de la Inversión FODES en el Desarrollo Económico y Social de los Municipios, San Salvador, El Salvador, 2004, 39 Págs.

- 1.2.2 FUNDAUNGO, IUDOP-UCA, La cultura política de la democracia en El Salvador 2004, San Salvador, El Salvador, 2005, 246 Págs.
- 1.2.3 ISDEM, El Fondo para el Desarrollo Económico y Social y la transferencia a través del Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, San Salvador, El Salvador, 2000, 26 Págs.
- 1.2.4 ISDEM, Memoria de Labores 2003, San Salvador, El Salvador, 2003, 44 Págs.
- 1.2.5 Plan de desarrollo económico y social, MIPLAN Págs 35
- 1.2.6 ISDEM, dialogo sobre políticas y participación, Págs. 44
- 1.2.7 Godoy Fuentes Roberto, Participación ciudadana en el espacio local: hacia una construcción de una nueva ciudadanía, pagina 135
- 1.2.8 Autores varios, Los motivos del debate participativo, libro, Pág. 165
- 1.2.9 Alcaldía Municipal de Chalhuapa, política y ordenanza de participación ciudadana 2002, Págs. 26
- 1.2.10 Alcaldía municipal de San Salvador, política y ordenanza de participación ciudadana, 2000, Págs. 40.

2. ORALES

- 2.1 Lic. Arteaga Natalia, Asesoría técnica en el Municipio de Chalchuapa entrevista, mayo 27 de 2005 10:00M.

2.2 Sr. López Mario, Ponencia Sobre Planificación y desarrollo de las Políticas de Participación en San Salvador, mayo 11 de 2005.

2.3 Prof. Ramos Mario, participación Ciudadana en el Municipio de Chalchuapa, marzo 14 de 2005.

2.4 Sr. Lemus Ricardo, Gerente de distrito de San Salvador, Actividades participativas en los Distritos marzo 22 de 2005.

2.5 Licda. Ruth de García, sub-gerente de participación ciudadana, Participación Ciudadana, junio 18 de 2005.

2.6 Lic. Valdivieso Jorge, secretaria técnica de la presidencia, Participación Ciudadana a nivel de Gobierno Central, mayo 12 de 2005.

2.7 Licda. Marta Alicia de Canales, gerente de educación y participación ciudadana Gobierno Central, Participación ciudadana, mayo 08 de 2005.

3. REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

3.1 Álvaro Serrano, Participación en América Latina

www.monografias.com

3.2 Alcaldía Municipal de San Salvador,

Generalidades www.amss.gob.sv

SEGUNDA PARTE

DOCUMENTOS DE PLANIFICACIÓN

1. DIAGNÓSTICO DEL PRESENTE SOBRE: TRANSFORMACIONES AL ESTADO Y LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL SALVADOR 1983-2005
2. PLAN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
3. PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL: DESESTRUCTURACIÓN Y TRANSFORMACIONES DE LAS POLÍTICAS AMBIENTALES CENTRALIZADAS EN EL SALVADOR, 1983 - 2005

DIAGNÓSTICO DEL PRESENTE SOBRE:

**TRANSFORMACIONES AL ESTADO Y LA
DESCENTRALIZACIÓN EN EL SALVADOR
1983 – 2005**

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**TRANSFORMACIONES AL ESTADO Y LA DESCENTRALIZACIÓN
EN EL SALVADOR 1983-2005**

DIAGNÓSTICO DEL PRESENTE ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADOS DE LA CARRERA DE LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA
PRESENTADA AL PROCESO DE GRADO, CICLO 01 – 2005

DOCENTE DIRECTOR:
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

COORDINADORA GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:
MASTER MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO

15 DE FEBRERO DEL 2005

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR

Grupos de investigación de la carrera de Licenciatura en Sociología

Responsables	Carné
Alvarado García, Jerry Alejandro	AG00007
Araujo Rivera, Nelly Norena Guadalupe	AR00037
Barquero Parada, Virginia Raquel	BP00001
Barrios Avelar, Gabriela Guadalupe	BA98004
Benavides Galeas, Judith del Carmen	BG97016
Campos Chávez, Ana Lourdes Guadalupe	CC00015
Castro Aguirre, Yanira Guadalupe	CA96027
Dávila Medina, María Inés	DM00001
Díaz Vázquez, Dagoberto	DV95003
Herrera Iglesias, Victoriano Manuel	HI00001
López Garcíaguirre, Criseida Veraliz	LG98032
Ramírez Medina, Mayra Cecilia	RM00007
Salguero Duarte, Idalia Carolina	SD98018
Tamayo Jiménez, Celia Margarita	TJ95002

ÍNDICE

Página

INTRODUCCIÓN.....	150
“DIAGNÓSTICO DEL PRESENTE” SOBRE LAS TRANSFORMACIONES AL ESTADO Y LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL SALVADOR, 1983 – 2005	152
1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA EJE: CENTRALIZACIÓN – DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO SALVADOREÑO.....	152
2. DELIMITACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA: CENTRALIZACIÓN – DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO SALVADOREÑO.....	157
3. DEFINICIÓN DE OBSERVABLES EN LA CENTRALIZACIÓN – DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO SALVADOREÑO.....	161
4. DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS UNIVERSOS POLÍTICO, SOCIAL, JURÍDICO, INSTITUCIONAL Y ECONÓMICO.....	166
5. CAMPO DE OPCIONES VIABLES Y ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS TRANSFORMACIONES AL ESTADO Y LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL SALVADOR, 1983 – 2005.....	175
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	180

INTRODUCCIÓN

El “diagnóstico del presente” ha sido elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología, y presentado al Proceso de Grado, impartido por la Escuela de Ciencias Sociales “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, Facultad de Ciencia y Humanidades, Universidad de El Salvador.

El tema general del cual se parte, que fue propuesto y concensuado previamente por los estudiantes egresados, es: “Transformaciones al Estado y la Descentralización en El Salvador, 1983 – 2005”.

El propósito de este documento es presentar el análisis de la problemática centralización – descentralización que permita identificar alternativas de investigación viables, potenciando el nivel político y sobre los cuales se pueda profundizar para la comprensión del fenómeno.

El documento se ha estructurado en cinco momentos; en el primero se define el problema eje centralización – descentralización que se constituye como punto de partida para la reconstrucción articulada; en el segundo momento se delimita la problemática centralización – descentralización a partir de la formulación de cuestionamientos; el tercer momento define los conceptos ordenadores y datos empíricos que se constituyen en recortes de la realidad de la que es parte la problemática en estudio; el cuarto momento es un análisis del contenido de los universos político, social, jurídico, institucional y económico y la determinación de los puntos de articulación; en el quinto momento se presentan el campo de opciones viables y la elección de alternativas de solución por parte de cada grupo de investigación.

Para elaborar el presente documento se ha utilizado la propuesta metodológica de Hugo Zemelman en relación a la construcción del objeto de estudio, además

se realizó lectura de documentos y discusiones dentro del grupo de investigación.

**1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA EJE: CENTRALIZACIÓN –
DESCENTRALIZACION DEL ESTADO SALVADOREÑO**

El Estado salvadoreño tiene dos niveles político-administrativos para la ejecución de las políticas públicas; en el nivel central, se han creado diversas instituciones y organismos autónomos cuyo campo de acción es el ámbito nacional; por otro lado los gobiernos municipales son las instancias que a nivel local, tienen competencias y funciones acorde a las políticas públicas nacionales.

La ejecución de las políticas públicas ha sido en forma centralizada, desde la formación del Estado, lo cual ha significado la limitada intervención de los gobiernos locales en la gestión pública. La centralización de poder en el Órgano Ejecutivo, se ha constituido en un problema estructural en la aplicación de las políticas públicas y sociales (como educación y salud), puesto que ha convertido al Estado en un ente ineficiente para solventar las demandas y problemas de la sociedad salvadoreña.

Es así como se plantean nuevos roles al Estado y nuevas relaciones, responsabilidades y competencias a los diferentes Órganos de Gobierno, que contribuyan a solucionar la ineficiencia, las desigualdades regionales, los elevados costos sociales, la burocracia y la limitada participación social; aspectos que, tanto desde la esfera gubernamental, como desde el ámbito no gubernamental, se vinculan estrechamente al centralismo estatal, convirtiéndolo en uno de los pilares para el impulso de las transformaciones al Estado.

Ante esta situación se generan demandas internas y externas que requieren de transformaciones político-administrativas tanto a nivel de gobierno central y municipal, de acuerdo al actual contexto de transformaciones a los estados latinoamericanos, por lo que se hace alusión al proceso de descentralización como factor clave de este escenario.

Los conflictos generados al interior del Estado, a partir de la centralización en las políticas públicas, se han manifestado en diferentes ámbitos, cuyas características se plantean a continuación.

En el ámbito jurídico se identifica un marco normativo que establece las competencias y funciones de cada instancia de gobierno, sin embargo existe en la práctica una ambigüedad en cuanto a los alcances de cada instancia en los diferentes niveles, central y local. Sumado a esta situación la no armonización del marco normativo contribuye a la permanencia de las ambigüedades existentes. En El Salvador de forma general existe un cuerpo de leyes bastante extenso que afecta a los municipios, en muchos casos son aplicadas por Instituciones del Órgano Ejecutivo, y en otros por las municipalidades creando cierta confusión a la hora de determinar a que institución corresponde la aplicación de una ley en particular.

En cuanto al marco institucional si bien se concibe al municipio como parte del marco institucional del Estado, ya que constituye la unidad político-administrativa básica de su organización, con un territorio establecido, con mecanismos legales de participación y con autonomía, se observa en la práctica, una centralización de las competencias en el Gobierno Central. A pesar que la constitución manda que el órgano ejecutivo no deba estar por encima de la autonomía municipal, por el contrario, debe trabajar coordinadamente con los gobiernos locales, el marco institucional actual, sigue reflejando las contradicciones entre Estado centralizado y autonomía municipal. Con respecto a las políticas de gestión de medio ambiente, los Gobiernos Municipales se han visto limitados para atender la problemática de

contaminación del suelo, agua, aire y degradación de la biodiversidad, debido a que el Gobierno Central ha asumido competencias en esta gestión y asignado mayores recursos financieros y capacidades de decisión sobre este ámbito a sus instituciones.

Por su parte la centralización del Estado, limita la participación de los sujetos sociales, sus demandas no son escuchadas por el gobierno central y tampoco son participes de las decisiones que se toman tanto a nivel nacional como municipal; adicional a esto, los gobiernos locales no poseen autonomía que les permita tomar decisiones que ayuden al desarrollo de los municipios en los distintos ámbitos: sociales, políticos, económicos, jurídicos, culturales. No existe una política nacional que ampare la participación. En la actualidad la incidencia de los sujetos sociales en querer aportar en la gestión de los gobiernos es creciente, pero la barrera política para impedir este proceso todavía es fuerte; aun con iniciativas existentes en algunos municipios.

En cuanto a la prestación de los servicios básicos como el agua Potable, existen una centralización en la toma de decisiones, en planes de inversión, ampliación de cobertura entre otras cosas, ya que solo se cuenta con una institución a nivel nacional que tiene la responsabilidad de atender a todo el país; por tal razón los gobiernos locales han permanecido ajenos a la problemática de desabastecimiento que sufren sus poblaciones, sean estas rurales o urbanas.

El principal conflicto identificado en cuanto a la administración territorial, entre gobierno central y gobierno local no radica en aspectos jurídicos relacionados con asignación de competencias, como se ha hecho creer. La cuestión respecto a competencias y funciones entre gobierno central y local es clara, existe subordinación administrativa y jurídica de los últimos hacia los primeros. Los

conflictos se presentan en el ámbito político, específicamente por la primacía política entre los diferentes niveles.

Una de las mayores necesidades en las transformaciones al Estado frente a la descentralización, se relaciona con la falta de claridad en cuanto a las competencias del Gobierno Central y las Municipalidades con respecto a las políticas sociales por la ambigüedad del extensivo marco jurídico e institucional que define las políticas sociales, que ambos niveles de administración deben ejecutar. Ante la centralización de competencias que el Órgano Ejecutivo continua realizando, es importante abordar el traspaso de competencias del Gobierno Central hacia las municipalidades, ya que se considera que existen ciertas competencias o atribuciones que sería más factible que los administraran gobiernos locales; y que hay otras que definitivamente solo le competen al Gobierno Central; mientras algunas podrían ser ejecutadas por ambas partes.

En cuanto a las políticas y programas de equidad género se encuentra la existencia de una política nacional de la mujer que se supone tienen como ente rector al Instituto Salvadoreño de la Mujer (ISDEMU), sin embargo, uno de los conflictos que surge es a raíz del no cumplimiento de la misma por parte las instituciones ejecutoras, es decir que la política social orientada a la mujer se queda a nivel de discurso por parte del gobierno central, y al mismo tiempo a nivel municipal donde estos retoman el trabajo a nivel local en relación a la equidad de género con una orientación al mayor empoderamiento de las mujeres. Entonces lo preocupante en este aspecto no solamente es el no cumplimiento de la Política Nacional de la Mujer sino a la vez que esta planteada de una manera centralizada y no permite una coordinación de esfuerzos por parte de los ámbitos municipal y nacional.

Las políticas públicas en los diferentes ámbitos, evidencian las serias y profundas contradicciones existentes entre el gobierno central y local, que encuentran su origen en la centralización de poder de decisión y de recursos en el Órgano Ejecutivo y en el debilitamiento de capacidades de los gobiernos locales, por lo que la centralización en el Estado salvadoreño, se constituye como punto de partida de la investigación, para someterlo a una crítica epistemológica, que permita comprender su direccionalidad y contradicciones internas.

2. DELIMITACIÓN DE LA PROBLEMÁTICA: CENTRALIZACIÓN – DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO SALVADOREÑO

Partiendo de la contradicción principal, al interior del Estado salvadoreño, que gira en torno al par categorial centralización-descentralización de poder y recursos, donde se encuentran involucrados el gobierno central y los gobiernos locales, surgen los siguientes cuestionamientos, en los niveles macro, micro y por temas.

En el nivel macro:

¿Cuáles han sido las transformaciones que el Estado ha impulsado en cuanto a las políticas sociales?

¿Qué cambios institucionales son necesarios para garantizar las transformaciones en el Estado salvadoreño hacia una descentralización?

¿Cuáles son las transformaciones operadas en el Estado que posibilitan un proceso de descentralización? ¿A que intereses responden?

¿Cuáles son los costos económicos, sociales, culturales, ambientales, políticos que han implicado la centralización del Estado salvadoreño?

El marco jurídico existente ¿es suficiente para implementar un proceso de descentralización en El Salvador? ¿Qué transformaciones son necesarias en este sentido?

¿Define el actual marco jurídico con suficiente claridad las funciones y competencias del gobierno central en relación al gobierno local?

¿Será necesaria la creación de más instrumentos jurídicos para resolver las ambigüedades en cuanto a competencias en la actual normativa jurídica?

¿En que medida las relaciones institucionales, el marco legal y la distribución de recursos económicos contribuyen a la profundización de la centralización del Estado?

¿Qué condiciones sociales son necesarias para el impulso de la descentralización del Estado hacia las municipalidades?

En el nivel micro:

¿Qué capacidades políticas deben desarrollar los gobiernos municipales en un proceso de descentralización del Estado?

¿Son los recursos financieros que actualmente reciben los gobiernos locales, suficientes para asumir una gestión descentralizada de su gobierno?

¿De que forma los sujetos sociales, presentes en las localidades, están interviniendo, a través de su práctica, en la construcción de capacidades locales para la descentralización?

¿Tienen los gobiernos locales capacidades técnicas, físicas, financieras para poder administrar el servicio de agua potable a sus comunidades?

¿Será el fortalecimiento institucional municipal una alternativa para equilibrar el poder de decisión, entre gobierno central y local, en la gestión administrativa territorial?

¿Que estrategias son necesarias para la administración y pleno ejercicio de competencias de los gobiernos municipales?

¿Qué estrategias se han impulsado desde los gobiernos municipales para el fortalecimiento municipal en el ejercicio de sus competencias?

Por temas:

¿La centralización del Estado ha contribuido al fortalecimiento de la democracia participativa?

¿Es la descentralización, a través de la privatización o concesión del servicio de agua potable a entes privados lo que resolvería la problemática de abastecimiento?

¿Cual será la practica de los nuevos sujetos sociales locales que intervienen para la prestación del servicio de agua potable a nivel municipal?

En cuanto a la administración del territorio, ¿será la descentralización de funciones desde el gobierno central al local, bajo la dinámica tradicional vertical y centralista, la solución al conflicto por la primacía política existente?

Ante la grave situación de contaminación ambiental, ¿serán los gobiernos municipales las instancias que deben resolver esta problemática?

¿De que forma la centralización del Estado constituye una limitante para la gestión ambiental municipal?

¿Cuál es la práctica de los sujetos sociales en la centralización del Estado?

¿Cuál es el alcance de esta participación?

¿Son suficientes las actuales competencias que se establecen en el código municipal, para la prestación de servicios públicos por parte de los gobiernos locales?

¿Será la reasignación de competencias hacia las municipalidades la forma más efectiva de prestación de servicios públicos?

Si los municipios constituyen la unidad político – administrativa primaria en El Salvador ¿donde se supone que hay garantía legal de participación de los sujetos sociales de una manera eficiente propositiva y responsable?

¿Será la despolitización de la gestión en la administración territorial la solución a los conflictos políticos entre gobierno central y local?

El pleno ejercicio de la autonomía municipal ¿garantizaría una alternativa para solventar el conflicto político existente entre gobierno central y local?

¿Qué acciones está llevando a cabo el gobierno central para fortalecer la participación a nivel municipal y que estas a su vez establezcan nuevas relaciones entre ciudadanía y municipalidad?

Ante la actual problemática de inequidad de género y duplicidad de esfuerzos entre municipalidades y gobierno central ¿De que manera la descentralización del Estado podría contribuir a mejor aplicabilidad de estas políticas?

¿Qué instrumentos son necesarios para construir una relación de coordinación entre las acciones a favor de la equidad de género?

¿Dentro del marco de la descentralización de las políticas de equidad de género cuales deberían ser las funciones tanto del gobierno central como municipal?

¿El gobierno central continuaría en su rol de ejecutor?

Este conjunto de cuestionamientos permiten profundizar en los diferentes aspectos que delimitan la problemática centralización – descentralización; en el nivel macro se hace referencia a los factores que determinan la centralización

en las políticas públicas, el nivel micro se orienta a señalar los aspectos que pueden determinar un posible proceso de descentralización hacia los gobiernos municipales. Finalmente, existen diferentes temas que son parte de un proceso más amplio en la contradicción centralización – descentralización.

3. DEFINICION DE OBSERVABLES EN LA CENTRALIZACIÓN – DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO SALVADOREÑO

A partir del cuestionamiento en torno al fenómeno centralización del Estado trataremos de inferir en las relaciones posibles contenidas en el problema eje, para lo cual se definirán los conceptos ordenadores con sus

respectivos datos empíricos, de acuerdo a los niveles de la realidad política, social, jurídica, institucional y económica.

En el nivel político, se propone como concepto ordenador: Descentralización entendiéndolo como: Proceso dinámico en el que confluyen todos los actores y sectores sociales en el traspaso de competencias político-administrativas, territoriales, recursos, real autonomía jurídica, y efectivo poder de participación política a través de lo local; en un espacio definido en el que se desarrollan las capacidades y potencialidades propias de cada región y localidad, tomando en cuenta los rasgos socio-culturales de las mismas.

Como datos empíricos se tiene:

Gobiernos Municipales están asumiendo competencias, como: manejo de desechos sólidos, planificación, promoción del desarrollo económico y social, entre otras, que jurídicamente están estipuladas pero no eran ejecutadas por diversas causas como desentendimiento, falta de capacidad técnica y/o financiera.

Municipios que están tomando decisiones sobre algunos ámbitos a través de ordenanzas, políticas locales, ejecución de proyectos, que muchas veces entran en contradicción con el Órgano Ejecutivo, debido a diferentes motivaciones.

La definición de estos observables en los niveles social, político, jurídico, institucional y económico, constituyen una descomposición del eje centralización - descentralización del Estado salvadoreño, cuyas relaciones como las demandas de la población, presiones de organismos donantes o como una forma nueva de hacer política a nivel local.

Voluntad Política para la descentralización, implica la decisión del Gobierno Central a transferir poder económico y político a las localidades y la decisión de los Gobiernos Municipales de asumir nuevas responsabilidades en su gestión.

Participación Ciudadana en la toma de decisiones, se refiere a la capacidad de los sujetos sociales para decidir respecto a los diferentes asuntos del municipio, no solamente desde la perspectiva de las autoridades locales, sino también con incidencia de la población.

Duplicidad de competencias entre niveles central y local, esto se debe a que el Código Municipal permite a las autoridades locales asumir una gama de responsabilidades dentro de su territorio y además se ha realizado una interpretación discrecional entre este y las demás leyes secundarias, dando como resultado un desorden administrativo, donde en el mejor de los casos encontramos duplicidad de competencias y en el peor nadie asume su responsabilidad.

En el nivel social el concepto ordenador es sujetos sociales, entendido como: las formas de expresión organizadas que en la sociedad dan o imprimen direccionalidad a la historia.

Los datos empíricos para este concepto son:

Organizaciones sociales locales, formas de incidir en discusiones, análisis, toma de decisiones, por parte de los sujetos sociales en las diferentes actividades o propuestas de instancias locales o nacionales. Son estructuras organizativas como Juntas Directivas, ADESCOS, Intercomunales, Intersectoriales, entre otras.

Prácticas Culturales de participación, estas se realizan de acuerdo a los valores y costumbres construidos colectivamente a través del tiempo y en un contexto específico, como militarismo, verticalismo, asistencialismo del Estado donde la participación es limitada.

En el nivel jurídico: Competencias, son responsabilidades políticas, sociales, económicas y administrativas que corresponden a una entidad central o municipal en función de la ejecución de las políticas públicas del Estado.

Como datos empíricos están:

Constitución de la República, que es la norma suprema donde se deriva la interpretación del orden jurídico, como leyes, reglamentos y ordenanzas.

Tratados y leyes, regula decisiones básicas en los que actúan los principios constitucionales y la ordenación fundamental de la sociedad y del Estado, es de carácter general. Ejemplo: Ley de Urbanismo y Construcción, Ley de Medio Ambiente y Código Municipal.

Reglamentos, constituyen las normas complementarias dictadas por la administración que se sitúa en un grado inferior a la ley.

Ordenanzas y Reglamentos municipales, normativa emitida por la administración local y por ello solo se aplica en un territorio determinado. Ejemplo: Ordenanza de zonas de protección y conservación de recursos naturales, Ordenanza de regulación de planes de desarrollo local, Ordenanzas de participación ciudadana.

Acuerdos, sentencias, resoluciones y órdenes, constituyen la aplicación de la norma a un caso concreto.

En el nivel institucional el concepto ordenador es Administración Pública, entendida como las estructuras responsables de la aplicación de políticas públicas, prestación de servicios y otras acciones encaminadas a la búsqueda del bien común.

Como datos empíricos se encuentran:

Ministerios: Instancias del Órgano Ejecutivo con competencias en el ámbito nacional sobre temas vinculados al funcionamiento del Estado, como: Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Salud, Ministerio de Economía, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Educación.

Instituciones Autónomas: Instancias a las que el Estado ha conferido facultades para la administración de servicios públicos y apoyo técnico a otras estructuras de gobierno, como: Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal, Secretaría de la Familia, Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal.

Gobiernos Municipales: Unidades político administrativas con jurisdicción territorial, estas instancias legalmente gozan de autonomía en el ejercicio de sus competencias, como: Suchitoto, San Pedro Perulapán, San José Villanueva, Concepción Batres, Santa Tecla, Metapán, San Salvador, San Antonio del Monte.

En el nivel económico, se plantea como concepto ordenador, Estrategias Económicas del Estado, las cuales son acciones estatales orientadas a la consecución de recursos para la ejecución de políticas públicas.

Datos empíricos:

Recaudación Fiscal, que es la recolección de impuestos que el gobierno central realiza de forma directa o indirecta a la ciudadanía y que son orientados al gasto e inversión pública.

Empréstitos: constituyen los préstamos a organismos internacionales que realiza el gobierno central y son parte de los ingresos que este obtiene para su gestión.

Transferencias: los gobiernos municipales reciben recursos del gobierno central en forma inversamente proporcional al nivel de pobreza, tamaño de la población, extensión, territorial y equidad.

Cooperación Internacional: recursos financieros y técnicos procedentes de ONG's y gobiernos de otros países que son otorgados para el desarrollo de proyectos enfocados a diferentes áreas temáticas, como el desarrollo local, la descentralización del Estado, entre otros se expresan en el contenido de los datos empíricos.

4. DETERMINACIÓN DE LOS PUNTOS DE ARTICULACIÓN ENTRE LOS UNIVERSOS POLÍTICO, SOCIAL, JURÍDICO, INSTITUCIONAL Y ECONOMICO

Con la articulación de estos universos se pretende identificar el contexto que configura la realidad específica del problema eje. Cada uno de los puntos se determina a partir del análisis de los niveles, sus observables y datos empíricos relacionándolo con cada nivel de la realidad.

Lectura del universo POLITICO, desde los universos social, institucional, jurídico y económico

¿Qué significado adquiere la descentralización si se analiza desde la participación de los sujetos sociales?

¿Qué significado adquiere el incipiente proceso de descentralización en El Salvador donde es evidente la ausencia de la voluntad política por transferir poder a las municipalidades?

El hecho de que algunos gobiernos locales estén aceptando y capacitándose para ejercer competencias que jurídicamente les corresponde hacer, responde muchas veces a la presión que organizaciones sociales locales ejercen a esos gobiernos para que apliquen las competencias, se tomen acuerdos, se emitan ordenanzas y se ejecuten proyectos que muchas veces están en conflicto con el Órgano Ejecutivo.

En este aspecto es importante el fomento de la cultura de participación ya que se tienen que romper con los modelos verticalistas, militaristas y asistencialistas predominantes en determinado momento históricos del país y que limita la participación efectiva de los sujetos sociales.

Es por ello que la participación ciudadana, entendida como la capacidad de los sujetos sociales a decidir, esta supeditada a la forma y mecanismos que estos tienen a su disposición para ejercer su derecho y deber a participar en la transformación de su realidad.

Sin embargo, cuando se comienza a ejercer estas nuevas funciones, generalmente, se encuentra con que existe una duplicidad de competencias entre los niveles locales y nacionales, no porque jurídicamente la constitución,

las leyes, o los reglamentos estén mal elaborados, sino porque se hace una interpretación discrecional de las mismas, por ello las estructuras responsables de la aplicación de las políticas públicas, que prestan sus servicios y otras acciones, como los Ministerios, Autónomas y las mismas municipalidades, frecuentemente se encuentran que están haciendo lo mismo, o sencillamente se desligan de la responsabilidad esperando que uno o el otro lo asuma.

Otro aspecto a destacar, es que para que se realice una descentralización del Estado, se debe de disponer con fondos económicos que permitan ejecutar acciones concretas para ese fin. Para ello, el Estado realiza estrategias económicas como los empréstitos y la recaudación fiscal.

Para la comprensión de la actual situación del Estado, en cuanto a los cambios que experimenta, la determinación de los puntos de articulación de los elementos señalados se aborda los universos: político, social, jurídico, institucional, económico.

Lectura del universo SOCIAL desde los universos político, económico, institucional, jurídico

¿Qué significado tiene el nivel social en el proceso de descentralización, visto desde los universos político, económico, institucional, jurídico?

¿Qué significado tiene la práctica de los sujetos sociales en las contradicciones del fenómeno de centralización – descentralización?

Las organizaciones sociales locales se han ido constituyendo cada vez con mayores iniciativas para incidir en las decisiones de los gobiernos municipales, sobre políticas, proyectos y acciones. Estas iniciativas sociales se han enfrentado con limitantes en su desarrollo, debidas principalmente al carácter centralista del Estado.

La participación ciudadana ha tenido que abrir espacios políticos para incidir en la toma de decisiones lo cual no se había concebido históricamente para la población. Además, la practica política caracterizada por el centralismo en la toma de decisiones es una costumbre que la mayoría de la población da por sentada, pues durante un largo periodo histórico se reprimió todo tipo de expresión, por lo que en la actualidad ha sido difícil que toda la población adopte nuevas practicas de participación que también implica mayores responsabilidades.

Las actuales formas en que los sujetos sociales se han expresado en el ámbito local se han fundamentado en algunas condiciones legales existentes, pero con las Ordenanzas Municipales que han incluido la creación de espacios para la participación ciudadana se ha formalizado las condiciones legales que permiten la incidencia social en el ámbito local. De esta manera, dentro de la administración publica, los sujetos sociales han logrado cierto grado de apertura en los gobiernos municipales, asumiendo mayores derechos y también mayores responsabilidades en el quehacer municipal.

A partir de la lectura desde el Universo Social se determina que en la contradicción centralización – descentralización, los sujetos sociales cada vez mas adquieren practicas de incidencia a través de la participación ciudadana en la toma de decisiones y la conformación de estructuras organizativas, dicha incidencia se ha posibilitado, además, por la apertura de espacios de

participación y la emisión de ordenanzas que establecen la legalidad de la nueva relación entre la población y el gobierno municipal.

Lectura del universo JURIDICO desde los observables de los universos social, político, jurídico y económico

¿Qué significado adquiere el tema de las competencias a nivel gubernamental y municipal establecido en las diversas leyes, reglamentos y ordenanzas si se analizan desde la existencia de un incipiente proceso de descentralización?

En los instrumentos jurídicos que establecen las competencias de cada uno de los niveles de gobierno, se encuentra un discurso en dos vías: la primera, deja planteada la centralización de funciones a través de ministerios o instituciones autónomas, y la otra orientada a dotar autonomía a los gobiernos municipales y que abre la posibilidad para que estos ejerzan casi cualquier competencia que consideren necesaria dentro de su territorio.

Es al tratar de ejercer esta autonomía que algunos municipios están asumiendo competencias que tradicionalmente desempeñaba el gobierno central.

La duplicidad de competencias y el hecho de que no se haya dado hasta el momento una revisión y armonización del marco jurídico es la más clara evidencia de la falta de voluntad política por dar lo que debería ser uno de los primeros pasos en un proceso de descentralización.

En este sentido, pese a que no existe una ley nacional de participación ciudadana, se observa en la realidad salvadoreña diversas expresiones de la sociedad organizada tratando de incidir tanto en la actual gestión gubernamental como en que se lleve a cabo un proceso de descentralización.

La emisión de ordenanzas de participación ciudadana y las diversas propuestas o iniciativas de reforma al Código Municipal que se están impulsando principalmente desde ONG's y algunas municipalidades son tal vez el mas claro ejemplo de ello.

Por otro lado, si se plantean las competencias y la transferencia de las mismas es necesario tomar en cuenta lo relacionado a los recursos. El marco legal establece un régimen fiscal centralista, es decir, el gobierno central es el que tiene a su cargo la recaudación de los impuestos y la redistribución de los ingresos, que se transfieren a los municipios vía FODES.

Se establece pues dentro del marco jurídico que las alcaldías tienen como generadores de ingresos la aprobación de tasas municipales y de impuestos, pero estos últimos por estar sujetos a la autorización de la Asamblea legislativa en muy pocas ocasiones llegan a concretarse.

En síntesis pues, se encuentra una asignación de competencias a nivel nacional y municipal, con muchas ambigüedades sobre todo causadas por la interpretación discrecional que se hace de las leyes, donde se plantea el centralismo del Estado y la Autonomía Municipal, pero no la Descentralización. Así mismo se observa el accionar de sujetos sociales que procuran construir un proceso de descentralización que brinde espacios de incidencia en las decisiones gubernamentales y un marco legal que permita a las municipalidades no depender de los ingresos transferidos desde el gobierno central, lo cual no significa que la transferencia sea inadecuada sino mas bien si es lo único con lo que se cuenta en la actualidad debería de elevarse en algunos municipios donde es la mayor fuente de ingresos.

Sin embargo, la armonización o existencia de competencias claras dentro de un marco legal que contemple un proceso de descentralización esta sujeta a la contienda que surge entre la voluntad política del gobierno central poder económico, político y jurídico, y la incidencia que pueden tener los sujetos sociales y gobiernos municipales para conseguirlo.

Lectura del universo INSTITUCIONAL desde los universos social, político, jurídico y económico

¿Que significado tienen las estructuras responsables de la administración publica en la contradicción centralización-descentralización?

¿Que significado tienen el nivel institucional en relación a los otros niveles en el proceso de descentralización?

En la actualidad los gobiernos municipales están retomando competencias y ejecutando las decisiones a través de Ordenanzas, Planes y Políticas, pero el carácter centralista del Estado es una seria limitante. Los Ministerios y las Autónomas han sido las instancias a través de las cuales el Órgano Ejecutivo ha mantenido ese carácter.

De todas las instituciones que conforman la administración Publica, los gobiernos municipales han abierto espacio a la participación ciudadana, las cuales se han ido fortaleciendo a medida que las organizaciones sociales han aprovechado esos espacios.

La administración publica tiene su base en el marco jurídico, en cuyas normativas se ha establecido las competencias que corresponden a los diferentes niveles de la administración a pesar de que se han delimitado esas

competencias entre los niveles local y central estas delimitaciones no han sido suficientemente claros y han derivado en una duplicidad de funciones en detrimento de la autonomía de los Gobiernos Municipales.

Por su parte los Gobiernos Municipales se han valido de la emisión de ordenanzas, reglamentos y acuerdos para hacer valer su autonomía lo que en algunos casos ha llevado a contradicciones con las disposiciones emitidas desde el Órgano Ejecutivo.

Otro de los aspectos que ha afectado la autonomía municipal ha sido el acceso a los recursos económicos suficientes para poder ejercer sus competencias, ya que dependen casi totalmente de las transferencias del gobierno central y cuando han logrado tener recursos a través de la cooperación nacional estos se otorgan con un fin definido por donantes por lo que no tienen capacidad para decidir ellos mismos.

Lectura del universo ECONÓMICO desde los universos, político, social, institucional y jurídico

¿Qué significado tiene articular el nivel económico referido a las Estrategias Económicas del Estado con los otros universos?

La aplicación de las políticas públicas del Gobierno Central requiere de suficientes recursos económicos, existiendo diferentes vías para obtenerlos. El desarrollo o aplicación de un proceso de descentralización en el que hay un traspaso de competencias del nivel central al local, implica sin lugar a dudas la transferencias de mas recursos a los municipios que cuenten o desarrollen capacidades para enfrentar ese nuevo proceso, en el que se necesita la participación ciudadana que pueda tener poder de decisión.

En las Estrategias Económicas del Estado, la participación de los sujetos sociales es limitada en el sentido de que el Órgano Ejecutivo mantienen una centralización, no solo en la obtención de los recursos, sino además en la distribución de estos, no existiendo entonces decisión sobre el gasto público municipal, por parte de las organizaciones sociales locales, al haber una serie de prácticas culturales de participación muy pasiva, reprimidas por las estructuras políticas históricas.

La obtención de recursos para que el Gobierno Central ejecute sus responsabilidades se expresan o respaldan en el marco jurídico existente, sin embargo se evidencia una mayor independencia en el nivel central que en el local para ejecutar competencias debido al condicionamiento en el uso de los recursos.

El uso principal de los recursos está en la administración pública que realizan los ministerios, las entidades autónomas y los gobiernos municipales con sus políticas públicas, pero lo que corresponde a las localidades es muy reducido para todas las demandas que la sociedad hace.

A partir de este análisis se han identificado los siguientes puntos de articulación: Los gobiernos municipales han asumido con mayor énfasis sus competencias debido a la mayor participación ciudadana.

El marco jurídico ha posibilitado un cuestionamiento de los sujetos sociales a la centralización del Estado, pues el gobierno central restringe el ejercicio de la autonomía municipal limitando su capacidad de toma de decisiones y su acceso a recursos suficientes.

Una de las principales manifestaciones de la centralización del Estado es la superposición de las instancias del Órgano Ejecutivo a los Gobiernos Municipales, dichas instancias son vistas como ejecutoras de planes y proyectos manteniendo de esa manera el fortalecimiento de la centralización del poder.

5. CAMPO DE OPCIONES VIABLES Y ELECCIÓN DE ALTERNATIVAS PARA LA INVESTIGACIÓN SOBRE LAS TRANSFORMACIONES AL ESTADO Y LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL SALVADOR 1983 –2005

A partir del análisis de los universos, la articulación de los mismos, y la identificación de las contradicciones planteadas en los criterios antes desarrollados, es posible definir las siguientes alternativas viables para llevar a cabo un proceso de investigación.

En este criterio, se plantean el campo de opciones viables en el estudio de las transformaciones del Estado y la descentralización en El Salvador:

Transformaciones institucionales a nivel local y nacional para la descentralización.

Transferencias de competencias hacia las municipalidades.

La participación ciudadana en el contexto de la descentralización.

Transformaciones político-institucionales centralizadas.

Transferencias de competencias del gobierno central hacia las municipalidades.

Descentralización de la administración político territorial.

Desestructuración y transformaciones de las políticas ambientales centralizadas.

Transformaciones político-institucionales centralizadas de la administración y manejo de los recursos hídricos.

Desestructuración de las políticas y programas de género centralizados y descentralizados.

Transformación del marco institucional del Estado para la descentralización.

Transformaciones en la administración político territorial centralizada.

Estas opciones pueden ser realizables porque existen situaciones concretas en la realidad salvadoreña y los sujetos sociales son capaces de transformar la contradicción centralización-descentralización a través de sus prácticas, por este motivo los equipos de investigación eligen uno de estos temas para su profundización.

LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CONTEXTO DE LA DESCENTRALIZACIÓN EN EL SALVADOR, 1983 – 2005

La direccionalidad de la temática va en rumbo a investigar, conocer y criticar los esfuerzos y el papel de los distintos sujetos sociales en cuanto las políticas de participación ciudadana existentes, el nivel a potenciar es el sociopolítico. Se considera que la investigación es viable y factible debido a los actuales procesos de participación que se están originando a nivel local y que están marcando, una aproximación hacia la democracia y descentralización en el país.

DESESTRUCTURACION DE LAS POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE GÉNERO CENTRALIZADAS Y DESCENTRALIZADAS EN EL SALVADOR 1983 – 2005

Con relación a esta temática se observa que el funcionamiento centralizado de la PNM, por un lado, parece estar cerrando los espacios a la participación de la sociedad civil tanto en la formulación y el seguimiento de los planes operativos. Por otro lado, el hecho de que las municipalidades estén elaborando sus propias políticas de acuerdo a la visión de cada ONG o gobierno municipal conlleva a la atomización de esfuerzos en pro de la equidad de género, a la vez que se plantea la necesidad de que exista un marco de referencia general que unifique la elaboración de Políticas Municipales de Equidad de Género (PMEG) a la vez que brinde el espacio para tomar en cuenta las particularidades de cada municipio.

Dentro de esta investigación se potenciará el nivel político por tratarse de una temática donde lo que se esta en discusión no es solamente la transferencia de responsabilidades hacia lo local sino también de recursos y de poder de decisión sobre los mismos.

Se considera que es factible debido a que es una problemática donde se necesita una propuesta que de claridad a las acciones, responsabilidades y

funciones que debe tener el Gobierno de El Salvador y las municipalidades en cuanto a la equidad. Además, por ser un tema en que se esta trabajando en varias instituciones estatales y de la sociedad civil puede haber acceso a la información.

LAS TRANSFORMACIONES POLÍTICO-INSTITUCIONALES CENTRALIZADAS DE LA ADMINISTRACIÓN Y MANEJO DEL RECURSO HÍDRICO EN EL SALVADOR, 1983 – 2005

Este tema consideramos que es relevante debido a la direccionalidad que esta tomando la administración del agua potable en el País, ya que de seguir la tendencia, se podría llegar una privatización del servicio de agua potable y en el peor de los casos, el agua se puede convertir en un bien de lujo, es decir estar al alcance de unos cuantos privilegiados que puedan o tengan capacidad económica para pagar por el servicio.

El nivel a potenciar es el Político, pues se requiere que exista una real voluntad política no partidista, que permita transformar la situación actual, ya que debe verse como una crisis nacional que requiere de verdaderas soluciones, pero con participación social.

Consideramos que este es factible para el estudio ya que es un tema que esta en la agenda política del Gobierno, esta siendo retomado por distintos organismos gubernamentales, no gubernamentales, e internacionales, lo que permite al equipo investigador obtener información, y apertura en los diferentes instituciones que se proponen visitar.

LA TRANSFERENCIA DE COMPETENCIAS DEL GOBIERNO CENTRAL HACIA LAS MUNICIPALIDADES 1983 – 2005

Como primer recorte de la realidad, este tema de investigación toma la direccionalidad de una mayor concentración o centralización de las competencias del gobierno central en lo social, educativo, administrativo, etc., por su parte las alcaldías continuarán desarrollando estrategias para cumplir con las competencias que le corresponden aun y cuando no haya claridad en el marco jurídico sobre sus funciones. Por lo cual el nivel a potenciar es el político económico. La viabilidad y factibilidad en la investigación se encuentra en la necesidad de que surjan propuestas desde la academia de cómo llevar a cabo un proceso de descentralización de competencias del gobierno central a los municipios, y se encuentran diversos espacios donde se pueden estudiar experiencias de municipios que han asumido competencias.

TRANSFORMACIONES EN LA ADMINISTRACION POLÍTICO TERRITORIAL CENTRALIZADA DE EL SALVADOR, 1983 – 2005

La direccionalidad del proceso de ordenamiento territorial lo que se observa es un nivel mayor de centralismo estatal, control sobre el territorio y anulación de los esfuerzos de ordenamiento nivel local. En este sentido el nivel que se potencia es lo político en cuanto que los gobiernos locales tienen la capacidad de proponer e incidir en la toma de decisiones dentro de su territorio, por lo que es viable potenciar las experiencias locales a partir de la participación activa de sus instituciones y la práctica cualitativa de los sujetos sociales organizados

DESESTRUCTURACION Y TRANSFORMACIONES DE LAS POLITICAS AMBIENTALES CENTRALIZADAS EN EL SALVADOR, 1983 – 2005

Debido a que la tendencia de las contradicciones, en el impulso de la política de gestión ambiental, entre los gobiernos central y municipal en el ámbito de la gestión ambiental es a profundizarse, este aspecto toma relevancia y debe ser investigado en sus diferentes ámbitos potenciando el nivel político, para identificar las practicas sociales existentes que pueden llevar a la transformación de la direccionalidad de este proceso en el marco de la descentralización.

Los temas anteriores responden a las opciones viables de investigación en torno al tema general “Trasformaciones al Estado y la Descentralización en El Salvador, 1983 – 2005”, los cuales deben ser desestructurados y analizados en su contenido hasta llegar a la esencia de cada uno de ellos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. DOCUMENTOS

- 1.1. Alvarado García, y otros “Reconstrucción teórica de la descentralización en El Salvador 2004”, S/edic, El Salvador, S/edit., noviembre 2004, 103 Págs.
- 1.2. Zemelman, Hugo, “Conocimiento y Sujetos Sociales: contribución al estudio del presente”, Colegio de México, Universidad de las Naciones Unidas, Centro de Estudios Sociológicos, 1987, Págs. 65 a 125.

1.3. Zemelman, Hugo, "Los sujetos sociales: una propuesta de análisis", Nuevos Sujetos Sociales, Revista cuatrimestral Vol. 3 N° 2, mayo-agosto de 1990, Facultad de Ciencias Políticas y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de México, 204 Págs. (selección Pág. 89-104)

PLAN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”



**TRANSFORMACIONES AL ESTADO Y LA DESCENTRALIZACIÓN
EN EL SALVADOR 1983-2005**

PLAN DE INVESTIGACIÓN SOCIAL ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADOS DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA PRESENTADO AL
PROCESO DE GRADO, CICLO I – 2005

DOCENTE DIRECTOR:
LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS RODAS

COORDINADORA GENERAL DEL PROCESO DE GRADUACIÓN:
MTI. MARÍA DEL CARMEN ESCOBAR CORNEJO

15 DE FEBRERO DEL 2005

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR
Grupo de investigación de la carrera de Licenciatura en Sociología

Responsables	Carné
Alvarado García, Jerry Alejandro	AG00007
Araujo Rivera, Nelly Norena Guadalupe	AR00037
Barquero Parada, Virginia Raquel	BP00001
Barrios Avelar, Gabriela Guadalupe	BA98004
Benavides Galeas, Judith del Carmen	BG97016
Campos Chávez, Ana Lourdes Guadalupe	CC00015
Castro Aguirre, Yanira Guadalupe	CA96027
Dávila Medina, María Inés	DM00001
Díaz Vásquez, Dagoberto	DV95003
Herrera Iglesias, Victoriano Manuel	HI00001
López Garcíaguirre, Criseida Veraliz	LG98032
Ramírez Medina Mayra Cecilia	RM00007
Salguero Duarte, Idalia Carolina	SD98018
Tamayo Jiménez, Celia Margarita	TJ95002

ÍNDICE

	Página
INTRODUCCIÓN.....	185
1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	187
1.1. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO.....	188
1.2. PRODUCTO DEL SEMINARIO.....	190
1.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN.....	191
2. JUSTIFICACIÓN.....	192
3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.....	195
3.1. OBJETIVOS GENERALES.....	195
3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	195
4. ESTRATEGIAS, METAS Y ACTIVIDADES.....	197
5. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, TIEMPO Y FINANCIEROS....	199
5.1. RECURSOS HUMANOS.....	199
5.2. RECURSOS MATERIALES.....	201
5.3. RECURSOS FINANCIEROS.....	202
5.4. RECURSO TIEMPO.....	202
6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.	
6.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	203
6.2. POLÍTICAS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN.....	204
7. CONTROL Y EVALUACIÓN.....	205
7.1. CONTROL.....	205
7.2. EVALUACIÓN.....	205
ANEXOS.....	206
1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.....	207
2. PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN.....	208
3. CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	209
4. REGLAMENTO INTERNO DEL PROCESO DE GRADO.....	210
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.....	213

INTRODUCCIÓN

El presente Plan de Investigación Social ha sido elaborado por estudiantes egresados de la Licenciatura en Sociología del Plan de Estudio Innovado de 208 unidades valorativas, impartida por la Escuela de Ciencias Sociales, de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador, para ser presentado al Proceso de Grado Ciclo I – 2005.

Las “Transformaciones al Estado y la Descentralización en El Salvador, 1983 – 2005” será la temática general a investigar y en torno a la cual girarán las seis temáticas específicas. Se considera que la temática elegida es de gran relevancia debido a la dimensión política y social que tiene y que ha avanzado desde 1991, año en que inició el proceso de descentralización y consecuentemente su relación con aspectos como la gestión del agua, el medio ambiente, la participación ciudadana, el ordenamiento del territorial y definición de competencias.

El aporte de las y los seminaristas será el desarrollo de una investigación amplia, crítica y propositiva sobre la temática.

El contenido de este documento se estructura de la siguiente manera: la descripción general del proceso de grado, donde se plantea la forma en que se administrará y desarrollarán las actividades a realizar, así como los productos que se esperan obtener y la forma de evaluación de todas las actividades a realizar por las y los seminaristas; los objetivos generales de la temática, la técnica y el método y sus respectivos objetivos específicos; las estrategias y metas planteadas con el propósito de obtener óptimos resultados en el transcurso del Proceso de Grado; los recursos que se dividen en humanos, conformados por las y los participantes involucrados en todo el proceso, incluyendo las responsabilidades de cada uno de estos, los materiales

necesarios para la elaboración y logro de las actividades y productos del Seminario, los recursos financieros que se utilizarán para solventar los gastos del Seminario, y el tiempo, que incluye horarios de reuniones, clase ex-aulas, consultas, entre otras; las políticas del grupo de investigación, con respecto al tema de investigación, con las instituciones involucradas y las del seminario de proceso de graduación; control y evaluación de actividades y documentos elaborados; y los respectivos Anexos.

Para la elaboración de este documento se ha contado con la participación de catorce estudiantes del Seminario, quienes en reuniones grupales y la puesta en consenso se han organizado para la planificación, estructuración y redacción del Plan; asimismo se ha seguido los lineamientos del Reglamento General de Procesos de Graduación de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la carrera de Licenciatura en Sociología, de la Universidad de El Salvador y posteriormente ha sido revisado por el Docente Director y la Coordinadora General del Proceso.

1. DESCRIPCIÓN DEL PROCESO DE GRADO

El Proceso de Grado se imparte en la Escuela de Ciencias Sociales, “Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”, mediante la estrategia de Seminario, como requisito para optar al grado de Licenciatura en Sociología, según lo establecido por el Reglamento de Procesos de Graduación.

El Proceso de Grado que inicia el ciclo I – 2005, está integrado por catorce egresados/as, los cuales han cumplido con los requisitos previos: Primero, han cursado y aprobado todas las acciones académicas del Plan de Estudio Innovado de la Licenciatura en Sociología, el cual contiene 208 U.V. divididas en 40 acciones académicas; Segundo, han obtenido el coeficiente de Unidades Valorativas de Mérito (CUM) mínimo exigido por la Universidad de El Salvador y, Tercero, han realizado el Servicio Social Estudiantil que consta de 500 horas.

El proceso se orientará bajo la dinámica del proceso de la investigación científica y comprenderá el estudio en forma intensiva sobre las “Transformaciones al Estado y la Descentralización en El Salvador 1983 – 2005” el cual será desarrollado por los y las estudiantes egresados y egresadas quienes formarán los diferentes equipos de investigación.

El Proceso de Grado se abordará bajo el enfoque teórico – metodológico previamente discutido y sometido a consenso entre los y las estudiantes con el Director asignado al grupo por la Escuela de Ciencias Sociales.

El propósito del Proceso de Grado es que los alumnos analicen en el contexto el modelo neoliberal, la globalización, el proceso de modernización del Estado a partir del periodo de 1983 al 2005, pero sobre todo conocer cómo se está gestando el proceso de la descentralización en la realidad salvadoreña,

tomando en cuenta la participación de los distintos sujetos sociales y las transformaciones del Estado.

Se desarrollarán lecturas, exposiciones de parte de los/as egresados/as y de expertos así como exposiciones de los avances de la investigación. Se propone que los alumnos en el proceso de investigación, haciendo uso del método y las técnicas, elaboren los documentos que les permitirán optar al grado de Licenciatura en Sociología.

El aporte de los seminaristas será el desarrollo de una investigación amplia y crítica sobre la temática. Se cuenta con una base teórica sobre la temática, además de contar con los datos empíricos que proporciona la realidad misma, éstos nos permiten tener claridad de los componentes básicos.

El proceso concluirá con la presentación de los resultados de la investigación por cada Subgrupo y la defensa oral ante un jurado examinador en el mes de agosto del presente año.

1.1. ADMINISTRACIÓN DEL PROCESO DE GRADO

Para una mejor organización y administración del Proceso de Grado, se cuenta con la siguiente estructura: Coordinadora General: Mti: María del Carmen Escobar Cornejo, Docente Director: Lic. Juan Francisco Serarols Rodas, la primera cumple la función de revisar los avances presentados por los estudiantes y de vigilar el proceso; el segundo, encargado de conducir las reuniones en el aula de trabajo en las cuales debe cumplirse con 6 horas semanales, en donde se discutirá una agenda cada día por parte del Coordinador interno del Seminario, además orientará respecto a las observaciones que la Coordinadora General señale.

Por otra parte, el proceso tiene una administración interna, a través de una directiva formal con los siguientes cargos:

Coordinador General del Seminario: Br. Dagoberto Díaz Vázquez

Secretaria: Br. Ana Lourdes Guadalupe Campos Chávez

Comisión Financiera: Br. Yanira Castro Aguirre

Comisión de Disciplina: Br. Celia Tamayo

Los integrantes del Proceso de Grado han conformado subgrupos de trabajo, para la investigación de diferentes temas, los subgrupos están divididos de la siguiente manera:

Equipo 1	Criseida López Garcíaguirre	LG98032
	Yanira Guadalupe Castro Aguirre	CA96027
Equipo 2	Jerry Alejandro Alvarado García	AG00007
	Nelly Norena Araujo Rivera	AR00037
	Virginia Raquel Barquero Parada	BP00001
Equipo 3	Mayra Cecilia Ramírez Medina	RM00007
	Ana Lourdes Campos Chávez	CC00015
Equipo 4	Celia Margarita Tamayo Jiménez	TJ95002
	Dagoberto Díaz Vásquez	DV95003
	Victoriano Herrera Iglesias	HI00001
Equipo 5	Judith del Carmen Benavides	BG97016
	Gabriela Guadalupe Barrios	BA98004
	Idalia Carolina Salguero Duarte	SD98018
Equipo 6	María Inés Dávila Medina	DM00001

Las reuniones en el aula permitirán enriquecer el abordaje de la temática y aportar al contenido de los trabajos de investigación, a través de puestas en común sobre material compilado y conversatorios, en los cuales se contará con la participación de expertos relacionados con la temática.

Por otra parte, los y las seminaristas deben cumplir con cuatro horas de reunión ex aula (entre seminaristas, ya sean grupales y de sub grupos) debidamente planificadas (los días martes y jueves). Posterior a la fase de planificación y diagnóstico en común, deberán presentar un proyecto por cada sub grupo.

Además, como proceso requerido para la elaboración de los productos finales, se hacen necesario planificar una serie de actividades complementarias de las reuniones aula y exaula, como son: las visitas a instituciones involucradas con la temática a desarrollar y sitios de estudio -posterior a su selección- con el objeto de que cada subgrupo estudie diferentes municipios del país; realización de entrevistas con sus respectivos instrumentos, esfuerzo de análisis documental, entre otras técnicas cualitativas, seleccionadas por cada subgrupo en sus proyectos de investigación social, según la estrategia acordada.

1.2. PRODUCTO DEL SEMINARIO

En síntesis, los y las seminaristas deberán entregar los siguientes productos, de forma colectiva: Informe de Planificación e Informe de Diagnóstico; y de forma individual o por sub grupos: Proyecto de Investigación Social y dos Avances de Investigación, con sus respectivas correcciones posterior a revisión e informe final y defensa final del Trabajo de Grado.

Por otra parte, los estudiantes deben ser participes en los niveles de docencia, investigación y proyección social; en el primero, mediante exposiciones, análisis

y debate sobre diversas lecturas en el marco de la descentralización y las transformaciones al Estado. Segundo, a través de la planificación de la investigación, la aprehensión de la realidad, mediante un diagnóstico del Presente y la elaboración del proyecto de investigación; proporcionando así las líneas estratégicas para la delimitación de los temas de investigación, aplicando la propuesta metodológica de la **Lógica del Descubrimiento** y la aplicación de los cinco criterios metodológicos de ésta.

Finalmente la proyección, estará dada por aportes que se convierten en el fin de la investigación, pretendiendo colaborar con las municipalidades para superar las debilidades y obstáculos que presentan a causa del centralismo del Estado y los supuestos procesos de “descentralización”.

1.3. SISTEMA DE EVALUACIÓN

El sistema de Evaluación esta regido, como todo el seminario por el “Reglamento de Proceso de Graduación, de la Universidad de El Salvador“. Reglamento de la Escuela de Ciencias Sociales y por el Reglamento Interno del Proceso (ver anexo N° 3, Cuadros de evaluación).

2. JUSTIFICACIÓN

Desde la década de 1980 y en mayor medida desde los inicios de los años 90's, con la firma de los Acuerdos de Paz y el impulso de la llamada transición a la democracia, el Estado salvadoreño ha venido desarrollando una serie de transformaciones de orden político, social y sobre todo económico.

Sin duda alguna, las transformaciones del Estado forman parte tanto de las agendas de los diversos organismos financieros internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial y el Banco Interamericano de Desarrollo), de sectores del capital trasnacional y de las fuerzas internas del país, y son, en este sentido, quienes establecen los alcances de las mismas y su implementación

Una demanda de institucionalidad democrática que garantice el desempeño de las administraciones públicas y que logre satisfacer las necesidades más inmediatas de la población, es uno de los factores que han empujado las diversas transformaciones del Estado entre ellas, la descentralización. Las Transformaciones constituyen una serie de reingenierías principalmente al aparato institucional y jurídico, con sus respectivas repercusiones en lo social.

Sin embargo, dichas transformaciones, son complicadas para ser desarrolladas en poco tiempo, revelan serias contradicciones que permiten cuestionar si constituyen modificaciones sustanciales o simplemente son reformas que responden a un modelo de crecimiento económico, el cual dista mucho de traducirse en desarrollo económico sostenible. En todo caso, habría que cuestionar de qué contenidos y mecanismos ha carecido el desarrollo de dichas transformaciones.

El Estado se auto-reforma y la modificación del aparato tradicional del gobierno, y lo referido a la administración, se da en un ambiente de mucha tensión donde sectores nuevos y tradicionales buscan presentar sus demandas y necesidades, pero el Estado salvadoreño pareciera guiarse por intereses que se niegan a buscar los consensos necesarios para lograr el éxito de tales reformas.

Las diversas políticas implementadas por el gobierno salvadoreño demuestran una visión o concepción polarizante entre lo privado y lo Estatal, se desvirtúa el rol del Estado, en diversos campos de acción, presentando al sector privado y específicamente al empresarial y al mercado como los agentes llamados a ordenar y desarrollar la economía y la sociedad.

No se pretende, con lo anterior, descalificar el papel del sector privado y del mercado en la economía, es necesario dar a conocer nuevas visiones y dar propuestas del camino que lleva a la descentralización de la administración pública y en otras a las privatizaciones, así como sus consecuencias para los diversos sectores de la nación.

Bajo estas consideraciones, se fundamenta la importancia de dar un aporte a la sociedad, desde la sociología, cuyo objetivo sea: que a partir de un acercamiento científico a la realidad, se logren caracterizar estos procesos, reconocer su direccionalidad y el involucramiento de todos los sectores, no solo económicos sino principalmente sociales del país.

En este sentido, reconocer el papel de los sujetos sociales en la construcción de un nuevo Estado permitirá encauzar a la nación por el camino a la democracia participativa (y no puramente formal), a la estabilidad social y política.

Se reconoce que el Estado debe ser objeto de una profunda transformación a fin de adaptarse a los nuevos retos que la realidad nacional, regional e internacional demandan, además, es importante definir el nuevo rol del Estado-Nación en el contexto de la realidad actual.

3. OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

3.1. OBJETIVOS GENERALES

- 3.1.1. Conocer las Transformaciones del Estado y la Descentralización en El Salvador, como procesos de cambio en la administración de las políticas públicas para construir propuestas viables y democráticas de transformaciones.
- 3.1.2. Realizar una planificación para establecer los lineamientos que orientan el desarrollo de la investigación durante el Proceso de Grado, Ciclo I-2005.
- 3.1.3. Emplear la propuesta Metodológica de la Lógica del Descubrimiento para construir propuestas viables y democráticas de transformación del Estado Salvadoreño.
- 3.1.4. Determinar la aplicación de técnicas que permitan la recolección de la información y la visión de los diversos sujetos sociales que participan en las transformaciones del Estado, para su posterior interpretación, análisis y articulación.

3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- 3.2.1. Analizar las diferentes visiones y prácticas de los sujetos sociales involucrados en el proceso de descentralización del agua, como política pública, para construir una política de descentralización del agua y modelo alternativo de gestión.
- 3.2.2. Identificar la transferencia de competencias del gobierno central a las municipalidades, analizando la tendencia y viabilidad del proceso.

- 3.2.3. Analizar las transformaciones jurídicas del estado salvadoreño con relación a la descentralización.
- 3.2.4. Analizar las transformaciones al Estado centralizado con relación a lo político territorial de los municipios para analizar el proceso de descentralización en El Salvador.
- 3.2.5. Identificar la política nacional de género dentro del Estado centralizado para analizar dicha política en el plano de las transformaciones del Estado.
- 3.2.6. Analizar la política medioambiental para definir los mecanismos de su gestión dentro del proceso de descentralización.
- 3.2.7. Realizar una aprehensión de las transformaciones del estado salvadoreño y la descentralización para problematizar el proceso e identificar sus principales tendencias.
- 3.2.8. Articular los niveles y las dimensiones de las transformaciones del Estado y la descentralización y las prácticas de los sujetos en la construcción del proceso.
- 3.2.9. Construir propuestas para la reconstrucción del proceso de transformaciones al estado hacia una descentralización real.
- 3.2.10. Recopilar información existente sobre las temáticas en estudio para identificar las contradicciones con respecto a las prácticas concretas seleccionadas.
- 3.2.11. Aplicar entrevistas en profundidad y enfocadas a los distintos sujetos sociales involucrados en las transformaciones del Estado y la descentralización.
- 3.2.12. Formar las diferentes comisiones administrativas y equipos de trabajo para facilitar el cumplimiento de las actividades.
- 3.2.13. Establecer un control y evaluación de las tareas y actividades de las comisiones administrativas y de trabajo.

4. ESTRATEGIAS, METAS Y ACTIVIDADES

4.1. ESTRATEGIAS	4.2. METAS	4.3. ACTIVIDADES
<p>.1. A fin de lograr una adecuada coordinación y organización del trabajo, se ha integrado una Junta Directiva.</p> <p>.2. Conformación de equipos de trabajo para la elaboración de los instrumentos administrativos y evaluativos.</p>	<p>.1. Elaborar los instrumentos organizativos y evaluativos la cuarta semana de enero a la segunda semana de febrero de 2005.</p>	<p>.1. Reuniones ex aula</p>
<p>.3. Conformación de subgrupos para trabajar de manera colectiva y simultáneamente el Plan de Investigación Social y el Diagnóstico del presente.</p>	<p>.2. Elaboración y presentación del Plan de Investigación Social de la cuarta semana de enero a la segunda semana de febrero de 2005.</p> <p>.3. Elaborar y entregar el diagnóstico del de la cuarta semana de enero a la segunda semana de febrero de 2005.</p>	<p>.2. Reuniones exaula de subgrupos.</p> <p>.3. Reuniones con el asesor del proceso de grado.</p> <p>.4. Entrega de Plan de Trabajo.</p> <p>.5. Entrega de diagnostico del presente.</p>
<p>.4. Asignación de temas específicos para la realización de exposiciones que sirvan como insumos en la elaboración de las diferentes investigaciones</p>	<p>.4. Realización de exposiciones de las y los egresados/as a partir de la segunda semana de marzo a la segunda de julio 2005.</p>	<p>.5. Exposiciones individuales y de expertos</p> <p>.5. Elaboración de guía y guión de clases</p>
<p>.5. Se conformaran grupos por afinidad para la realización de las diferentes investigaciones con temáticas relacionadas al tema general (proyecto de investigación y monografía)</p> <p>.6. Establecer contactos con instituciones gubernamentales y no gubernamentales relacionadas con la descentralización</p> <p>.7. Se realizarán evaluaciones individuales y grupales de cada actividad y documento presentado, además de la evaluación hecha por el docente director del seminario de proceso de graduación.</p> <p>.8. Para coleccionar información necesaria de los municipios seleccionados y sobre el tema , se realizarán visitas, entrevistas a personas expertas representantes de instituciones, e</p>	<p>.5. Elaboración y entrega del Proyecto de Investigación por cada subgrupo de la tercera semana de febrero a la segunda semana de marzo del 2005.</p> <p>.6. Elaboración y entrega del primer avance de Monografía de la tercera semana de marzo a la cuarta semana de mayo del 2005.</p> <p>.7. Elaboración y entrega del segundo avance de Monografía de la primera a la cuarta semana de junio del 2005</p> <p>.8. Elaboración y entrega del tercer avance de</p>	<p>.6. Reuniones de cada subgrupo.</p> <p>.7. Visitas a centros de documentación de Organizaciones Gubernamentales y no Gubernamentales.</p> <p>.8. Búsqueda de información virtual</p> <p>.9. Entrega del proyecto de investigación</p> <p>.10. Entrega de tres avances monográficos.</p>

<p>informantes claves en los respectivos municipios, realización de grupos focales</p> <p>.9. Se desarrollarán sesiones periódicas de trabajo para elaborar documentos por cada uno de los grupos de investigación.</p> <p>.10. Se realizarán asesorías con el docente director del seminario para una mejor orientación en el desarrollo de la investigación.</p> <p>.11. Asistiendo a asesoría con expertos de las temáticas específicas sujetas a investigación.</p>	<p>Monografía de la primera a la tercera semana de julio del 2005.</p> <p>.9. Redacción y presentación del informe final de la cuarta semana de julio a la cuarta semana de agosto del 2005.</p> <p>.10. Defensa final de Monografía por grupos de la cuarta semana de julio a la cuarta semana de agosto del 2005.</p>	
---	---	--

5. RECURSOS HUMANOS, MATERIALES, FINANCIEROS Y TIEMPO

5.1. RECURSOS HUMANOS

Para el desarrollo de la investigación el Proceso de Grado de la Licenciatura en Sociología estará conformado por 14 estudiantes, el docente director y la coordinadora General del Proceso.

Con el fin de obtener resultados satisfactorios y una mayor eficiencia en el proceso de investigación se hace necesario una distribución del trabajo y asignación de responsabilidades a los egresados/as

5.1.1. Responsabilidades Administrativas de los Asesores

En las responsabilidades administrativas se han designado los siguientes cargos y sus respectivas actividades:

Docente Director: Lic. Juan Francisco Serarols, responsable de asesorar a los estudiantes en la organización del proceso, Evalúa documentos y actividades realizadas por los y las estudiantes del proceso, proporciona lineamientos de los temas a exponer y debatir por los y las estudiantes del proceso, evaluará el desempeño de cada uno de los participantes, bajo la supervisión, de la Coordinadora General del Proceso de Grado de la Escuela de Ciencias Sociales.

Coordinadora general del Proceso de Grado: Mti. María del Carmen Escobar, supervisará el proceso de graduación, asignará el docente – director y jurados (dos docentes) que conozcan las áreas investigadas. Los resultados finales los pasará a la Junta Directiva de la Facultad para su ratificación. Los productos documentados de la investigación los remitirá a la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades. Será, responsable de la revisión

minuciosa de cada uno de los productos elaborados, tiene también la responsabilidad de hacer las observaciones pertinentes y evaluar el trabajo realizado.

5.1.2. Responsabilidades administrativas de los estudiantes

Los estudiantes adquirirán las siguientes responsabilidades:

Coordinador, Br. Dagoberto Díaz, encargado de planificar las reuniones, abordar puntos de agenda, designar y distribuir tareas, promover la toma de decisiones ante los miembros del equipo, representa al grupo de estudiantes egresado/as mantiene la coordinación directa con el asesor.

Secretaria: Br. Ana Lourdes Campos, encargada de levantar cada una de las actas de las reuniones en equipo y toma nota de tareas o actividades, acuerdos o decisiones tomadas en clase por el asesor y el equipo y auxilia al coordinador en la planificación de cada agenda en reuniones con los/as seminaristas.

Tesorera: Br. Yanira Castro, administra las finanzas y gastos del seminario, registrando los egresos e ingresos del mismo.

Evaluación: Br. Celia Margarita Tamayo y, estos cumplen la función de evaluar el cumplimiento de las tareas y la asistencia de cada uno de los/as seminaristas.

5.1.3. Responsabilidades investigativas

Los estudiantes: (Alvarado Jerry, Araujo Nelly, Barquero Virginia, Barrios Gabriela, Benavides Judith, Campos Lourdes, Castro Yanira, Dávila María Inés, Herrera Victoriano, López Criseyda, Ramírez Mayra, Tamayo Celia, Salguero Carolina), egresados de la carrera de Licenciatura en Sociología, se

encargarán de diseñar y ejecutar las actividades que comprende el Proceso de Grado, con la asesoría respectiva.

En el desarrollo del seminario los estudiantes tendrán la responsabilidad de realizar actividades conjuntas como es la planificación y el diagnóstico del presente; además, realizaran actividades propias del trabajo de investigación, como presentar avances del proceso.

Se debe dejar claro, que los participantes Docente Director, Asesores, Jurados y Coordinadora del Proceso de Grado, que atenderán a los estudiantes egresados en el Seminario, reciben un salario como docentes de la Escuela; y a los egresados/as no se les asigna remuneración por su tiempo dedicado a la investigación, por tal los gastos que implica la ejecución de todas las tareas corren por cuenta de cada uno de los estudiantes.

5.2. RECURSOS MATERIALES

Para la elaboración del trabajo investigativo, así como para la ejecución de las actividades planificadas se necesita de recursos materiales y financieros, así, como para la elaboración del informe final de monografía de investigación, Plan de trabajo, diagnóstico del presente, proyecto de investigación y propuesta monográfica (ver anexo 2, presupuesto de la investigación).

Entre los recursos materiales tenemos: lapiceros para la elaboración de avances de los documentos a presentar. Además, 30 pliegos de papel bond, 10 plumones negros 10 rojos, para carteles y 5 rollos de tirro que servirán para elaborar el material de apoyo para la presentación de avances, se hará uso de 30 folders tamaño carta, 30 fasteners, 10 borradores de lápiz, y 6 correctores para bolígrafos para la corrección optima de los avances.

También, se hace necesaria la adquisición de 12 cassettes de 60 minutos de duración, para obtener la mayor cantidad de información en las entrevistas, y 8 pares de baterías para grabadoras, 8 películas fotográficas de 24 exposiciones, levantamiento del texto (trascrición), 3 fotocopias de informes finales para la defensa por cada grupo, 7 carné de acceso a bibliotecas especializadas en la temática, revelado de las películas fotográficas, escaneado de mapas y fotografías, 12 fotocopias a color, 12 juegos de anillados para entregar informes de defensa, 21 empastados para informes finales, 6 tintas para impresor láser, acetatos.

5.3. RECURSOS FINANCIEROS

Entre los recursos financieros se contemplan las siguientes inversiones por pagos de servicios y viáticos para transporte que serán costeados por los y las integrantes de cada equipo de trabajo del seminario de proceso de graduación (ver Anexo 2, presupuesto de la investigación).

5.4. RECURSO TIEMPO

El Seminario de Proceso Grado del ciclo I 2005, se desarrollará desde la primera semana de febrero hasta la cuarta semana de julio del año en curso. (Ver anexo 1, cronograma de la investigación).

La distribución del tiempo se realizará de la siguiente manera:

Organización del Proceso de Grado, primera a la segunda semana de febrero, Ciclo I – 2005.

Elaboración de los documentos: Plan de trabajo, Diagnostico, Proyecto y Monografía. Desde la primera semana de febrero a la cuarta de agosto, ciclo I – 2005.

6. POLÍTICAS INSTITUCIONALES Y DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

6.1. POLÍTICAS INSTITUCIONALES¹⁸

Estarán regidas por la normativa del Reglamento del Proceso de Graduación de la Universidad de El Salvador y de la Administración Académica de la Facultad de Ciencias y Humanidades.

Mantener como base de todo trabajo de investigación las políticas y requerimiento del reglamento. Presentar la documentación exigida para cumplir con las etapas y finalización de la investigación.

También se retomara parte de la Política de Investigación Científica y Tecnológica de la Universidad de El Salvador:

Política de Propiedad Intelectual:

La Universidad promueve la protección de la propiedad intelectual mediante el reconocimiento de los derechos de autor y patentes.

La Universidad reconoce beneficios económicos para los autores y sus respectivas unidades académicas, generados por la venta y/o aplicación de resultados.

- 6.1.1. Conservar, fomentar y difundir la Ciencia, El Arte y la Cultura.
- 6.1.2. Formar profesionales capacitados moral e intelectualmente para desempeñar la función que le corresponde en la sociedad.
- 6.1.3. Realizar investigaciones científicas y tecnológicas, de carácter universal, principalmente orientadas a la realidad salvadoreña y Centroamérica.

¹⁸ Universidad de El Salvador. "Ley Orgánica", Folleto, Pág. 2

- 6.1.4. Proponer con sentido social-humanístico a la formación integral del estudiante.
- 6.1.5. Contribuir con el fortalecimiento de la identidad nacional y al desarrollo de una cultura propia, al servicio de la paz de la libertad.

6.2. POLÍTICAS DEL EQUIPO DE INVESTIGACIÓN

Para la presente investigación el grupo establece las siguientes normas que permitirán el desarrollo de la misma.

- 6.2.1. Proporcionar un ambiente de confianza, respeto, colaboración, coordinación y amistad entre el equipo de investigación y el docente encargado de impartir la acción académica del Seminario de Proceso Graduación, ciclo I – 2005.
- 6.2.2. Asistir puntualmente a las reuniones de trabajo convocadas por el estudiante coordinador y por los subgrupos de investigación.
- 6.2.3. Mantener una buena comunicación entre los y las estudiantes que cursan el Seminario para garantizar el cumplimiento de las actividades durante el proceso investigación.
- 6.2.4. Es responsabilidad de todos los miembros del equipo contribuir en los gastos que la investigación demande.
- 6.2.5. Los avances que se presenten deberán revisarse por lo menos con una semana de anticipación.
- 6.2.6. Asistir a clases y presentarse a las asesorías planificadas en el Proceso Grado.
- 6.2.7. Se establecerá una comunicación constante entre los miembros del equipo investigador, y el docente encargado de la acción académica del Seminario de Proceso Graduación.

7. CONTROL Y EVALUACIÓN

7.1. CONTROL

Durante el Proceso de Grado se controlara el cumplimiento de las actividades, con respecto al tiempo según el cronograma de las actividades ya previstas.

Algunas actividades del proceso de investigación son: la elaboración del plan, diagnostico, proyecto de investigación social, se controlarán utilizando un instrumento donde se identifican los criterios evaluativos, el estudiante tendrá que poner un número de la escala del 1 al 10 en la casilla que corresponda al criterio evaluado. Cada grupo de investigación se organizara para recaudar sus propios fondos.

7.2. EVALUACIÓN

El desempeño de los integrantes del equipo será evaluado según los criterios: asistencia a reuniones, puntualidad en asambleas y reuniones de los subgrupos, cumplimiento con responsabilidades en tareas, actividades y trabajos, calidad de los aportes, calidad en trabajos, participación en tareas grupales, comparte sus conocimientos con el grupo, utilizando una escala del 1 al 10; cada criterio se evaluará individualmente y luego se sacará un promedio final.

Se tienen dos modalidades la autoevaluación, donde cada integrante valorizará su propio desempeño y la Heteroevaluación, donde cada persona será evaluada por los demás integrantes de los subgrupos y comisiones de trabajos (ver anexo 3). La evaluación del seminario será de carácter sumativo, o sea cada actividad constituye un porcentaje de la calificación final.

ANEXOS

1. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES
2. PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN
3. CONTROL Y EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES
4. REGLAMENTO INTERNO DEL PROCESO DE GRADO

ANEXO Nº 2
PRESUPUESTO DE LA INVESTIGACIÓN

Resumen presupuestario	
Recursos Humanos*	\$30,710
Recursos Materiales **	\$4,097.35
Subtotal	\$41,128.06
10% Imprevistos	\$412.80
Total	\$41,440.86

Recursos Materiales (por seis meses)			
Cantidad	Descripción	Costo unitario	Costo Total
12	Resmas de papel bond t/c	\$3.00	\$36.00
6	Cajas de disketes	\$2.50	\$17.50
6	Caja de CD's	\$2.50	\$17.50
15	Engrapadora	\$3.00	\$45.00
6	Calculadora	\$5.00	\$35.00
150	Acetatos	\$0.40	\$60.00
70	Alquiler de cañón	\$8.00	\$560.00
150	Horas de Internet	\$1.00	\$150.00
70	Alquiler de proyector	\$4.00	\$280.00
6	Caja de bolígrafos	\$1.80	\$12.60
6	Cajas de lápices	\$1.65	\$11.55
15	Libretas de Apuntes	\$1.00	\$15.00
15	Borradores	\$0.57	\$8.55
15	Sacapuntas	\$0.57	\$8.55
1	Caja de fólderres	\$3.00	\$3.00
2000	Fotocopias	\$0.02	\$40.00
21	Anillados	\$2.00	\$42.00
6	Empastados	\$8.00	\$56.00
6	Cartuchos de tinta	\$1.50	\$10.05
6	Meses de transporte	\$60.00	\$900
6	Meses de alimentación	\$72.00	\$1080.00
42	Baterías alcalinas	\$0.80	\$33.60
6	Grabadoras de periodista	\$45.00	\$315.00
6	Cámaras fotográficas	\$25.00	\$175.00
6	Rollos de películas fotográficas	\$5.00	\$35.00
15	Tarjetas de teléfono	\$10.00	\$150.00
Total			\$4,097.35

*Los recursos humanos son los estudiantes de los diferentes subgrupos, que no reciben salario, el Docente Director y la Coordinadora General, estos últimos reciben salario como empleados de la Escuela de Ciencias Sociales.

** Los recursos materiales serán financiados por los estudiantes del proceso de grado.

ANEXOS 3
CUADROS DE CONTROL Y EVALUACIÓN

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"

AUTOEVALUACIÓN
Actividad Evaluada: _____
Fecha: _____

Estudiante Evaluado: _____

Aspectos a evaluar	Calificación	
	Avances	Doc. Final
Asisto a las reuniones		
Aporto en la reuniones		
Calidad de mis aportes		
Responsabilidad en las tareas que me asignan		
Total		

Escala: 10-9 Excelente 8-7 Muy bueno 6-5 Bueno 4-3 Malo

Observaciones: _____

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"

HETEROEVALUACIÓN
Actividad Evaluada: _____
Fecha: _____

Estudiante Evaluado: _____

Aspectos a evaluar	Calificación	
	Avances	Doc. Final
Asisto a las reuniones		
Aporto en la reuniones		
Calidad de mis aportes		
Responsabilidad en las tareas que me asignan		
Total		

Escala: 10-9 Excelente 8-7 Muy bueno 6-5 Bueno 4-3 Malo

Observaciones: _____

ANEXO 4

REGLAMENTO INTERNO

1. CONSIDERACIONES

1.1. OBJETO

El presente Reglamento Interno, tiene por objeto reglamentar el desarrollo del Proceso de Grado y que deberán cumplir cada uno de los seminaristas inscritos en el mismo.

1.2. APLICACIÓN

El presente Reglamento Interno se aplicará a todos los estudiantes inscritos en el proceso de grado.

1.3. FINALIDAD

El presente Reglamento Interno tiene como finalidad normar el Seminario de Graduación para garantizar un adecuado desarrollo del mismo.

2. DE LA ORGANIZACIÓN

El Proceso de Grado tiene la siguiente Estructura Organizativa:

Comisión Coordinadora:

Docente Director del Proceso: Licenciado Juan Francisco Serarols

Coordinadora y Asesora General del Proceso: Licenciada María del Carmen Escobar

Coordinador: Dagoberto Díaz

Secretaría: Lourdes Campos Chávez

Tesorera: Yanira Castro Aguirre

Comisiones de Apoyo

Comisión de Reproducciones de material:, Criseida López, y Mayra Ramírez

Comisión de Evaluación: Celia Tamayo, Carolina Salguero y Judith Benavides.

Comisión de Revisión e Integración: Nelly Araujo, Virginia Barquero, Jerry Alvarado.

3. FUNCIONES DEL DOCENTE DIRECTOR

3.1. Planificar y desarrollar el programa general del Proceso de grado.

3.2. Orientar a los responsables de cada uno de los Sub proyectos en el desarrollo de los mismos.

3.3. Facilitar los materiales necesarios para que los seminaristas desarrollen sus exposiciones.

3.4. Hacer las evaluaciones necesarias de cada uno de los/as estudiantes.

4. FUNCIONES DEL COORDINADOR INTERNO DEL PROCESO DE GRADO

4.1. Coordinar las reuniones ordinarias y extraordinarias que lleven a la toma de acuerdos.

4.2. Convocar a los estudiantes o Comisiones de trabajo a reuniones extraordinarias.

4.3. Proponer la agenda de las reuniones y solicitar al resto de estudiantes modificación o aprobación de la misma.

4.4. Presidir las reuniones y conceder la palabra a cada uno de los estudiantes.

4.5. Someter los acuerdos a consideración de los estudiantes para su aprobación, para lo cual se observará lo dispuesto en el apartado X, literal 2 de este Reglamento.

4.6. Servir de enlace entre el Director del Proceso de grado y el grupo de estudiantes, para operativizar las actividades que en función del mismo se establezcan.

4.7. Velar porque las actividades asignadas a cada estudiante o Comisión de trabajo se cumplan en los tiempos establecidos para el Seminario.

5. FUNCIONES DE LA SECRETARIA

5.1. Tomar nota de las discusiones del seminario y levantar el acta respectiva de cada reunión.

- 5.2. Al final de cada reunión deberá dar lectura a los acuerdos que se hayan derivado del debate y el consenso.
- 5.3. Colaborar con el Coordinador interno en la conducción de las reuniones de trabajo.
- 5.4. Tomar la asistencia en cada una de las reuniones sean ordinarias o extraordinarias y mantener el control de la misma.
- 5.5. Elaborar la correspondencia del Proceso de grado.

6. FUNCIONES DE LA TESORERA

- 6.1. Colectar las cuotas ordinarias y extraordinarias de cada uno de los estudiantes.
- 6.2. Llevar un control de los ingresos y egresos.
- 6.3. Respalda con facturas o recibos los gastos en el desarrollo de las actividades.
- 6.4. Informar a los estudiantes de los fondos en custodia y de las personas que se encuentren en mora cada 15 días.
- 6.5. Gestionar y auditar los recursos financieros y materiales que se adquieran.

7. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

Podrá participar en el proceso de Grado, todo estudiante que haya aprobado los prerrequisitos establecidos para su inscripción

- 7.1. Participar en todo el desarrollo de las actividades.
- 7.2. Participar en la toma de decisiones, a través de las discusiones y votaciones para aprobar los procedimientos y las acciones a realizar.
- 7.3. Obtener los materiales teóricos y prácticos que el Asesor brinde, así como también los que se produzca.
- 7.4. Proponer puntos de agenda para ser discutidos en el desarrollo de las reuniones.
- 7.5. Las personas que por motivos laborales no puedan asistir a las reuniones sean estas ordinarias o extraordinarias tendrán derecho a faltar un día como máximo cada 15 días. Lo cual no exime de cumplir con las responsabilidades asignadas.
- 7.6. Gozar de permiso para inasistencias a una reunión de trabajo o de la cátedra previa presentación por escrito al coordinador.
- 7.7. En caso de imprevistos, de ser posible vía telefónica o correo electrónico comunicarse con la Coordinadora u otro miembro del mismo para que esta informe y posteriormente se presentará por escrito la justificación. Se entenderá como imprevisto situaciones como el tráfico, consultas médicas personales o familiares, enfermedad, accidentes, atender actividades de otras acciones académicas, atender actividades de servicio social, entre otras.
- 7.8. En caso que el imprevisto se le presente a la Coordinadora, deberá realizar el mismo procedimiento que establece el literal 7.1, la diferencia radica en que la justificación la dirigirá a algún miembro de la Comisión Coordinadora y este informará a los seminaristas.
- 7.9. Derecho a expresar libremente sus opiniones durante el desarrollo de las actividades.

8. OBLIGACIONES DE LOS ESTUDIANTES

- 8.1. Asistir puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias que hallan sido acordadas para efectos del trabajo del seminario, así como permanecer en estas durante el horario establecido.
 - 8.1.1. Se consideran reuniones de carácter ordinario las impartidas por la cátedra y las reuniones de trabajo acordadas por el equipo.
 - 8.1.2. Se consideran reuniones de carácter extraordinario aquellas convocadas de emergencia por la Coordinadora del Seminario y que no estén comprendidas en el literal 1.1. de este apartado.
- 8.2. Participar en las discusiones que se generen en el seminario, para aportar elementos necesarios que contribuyan a logros de objetivos y metas del mismo.

- 8.3. Cancelar la cuota económica a la tesorera de la Comisión Coordinadora, en la cantidad y fechas establecidas, en caso contrario se aplicará por parte del Coordinador y la Tesorera una sanción la cual no será económica. Los estudiantes que por motivos personales no puedan cancelar la cuota en las fechas estipuladas deberán hablar con la Tesorera para buscar una alternativa de pago, lo cual no implica condonación.
- 8.4. Cada estudiante deberá respetar la opinión de los demás cuando expongan sus puntos de Vista, si no se está de acuerdo con lo expuesto, deberá solicitar la palabra pero nunca interrumpir la exposición de la persona que tiene la palabra.
- 8.5. Hacer uso racional de los recursos materiales y financieros que se generen en el desarrollo del Proceso de grado*
- 8.6. Cada seminarista deberá cumplir con las tareas que le han sido asignadas, o las que se le definan posteriormente.
- 8.7. Firmar las listas de asistencia a cada reunión ordinaria o extraordinaria.
- 8.8. Evaluar el desenvolvimiento de los estudiantes en el desarrollo del Proceso de Grado.

9. SANCIONES

La ausencia a las reuniones de trabajo sin causa justificada, ya sean de carácter ordinario o extraordinario, serán objeto de:

- 9.1. Amonestación verbal por parte del Coordinador del seminario la primera vez.
- 9.2. Por segunda vez será multado con el 100% de la cuota establecida y, por tercera vez con el 200%.
- 9.3. La impuntualidad constante a reuniones ordinarias y extraordinarias se sancionará con llamado de atención verbal por parte del Coordinador.
- 9.4. Las faltas cometidas por el Coordinador serán sancionadas por la Comisión Coordinadora.
- 9.5. El estudiante que genere discordia, indisciplina y no contribuya al buen desarrollo de las reuniones será objeto de:
 - 9.5.1. Un llamado de atención de parte del Coordinador.
 - 9.5.2. Solicitarle que abandone la reunión.
- 9.6. El incumplimiento en el pago de una cuota o de las sanciones que el Coordinador y la Tesorera impongan a los estudiantes, será objeto de un llamado de atención.
- 9.7. El incumplimiento en las tareas asignadas a cada seminarista o cada comisión serán tomadas en cuenta en las evaluaciones a realizar, en este caso la sanción no es económica, ni moral, sino académica, es decir no tendrá derecho a evaluación para la actividad que no se realizó.

10. DISPOSICIONES FINALES

- 10.1. El presente normativo puede ser modificado en uno o varios de sus literales por el mismo grupo de seminaristas, siempre que sea discutido y aprobado por la mitad más uno de los estudiantes.
- 10.2. La toma de decisiones se hará con la mayoría de los miembros presentes en cada una de las reuniones, sean estas ordinarias o extraordinarias, las personas que no asistan el día en que se tomen acuerdos, deberán someterse a los mismos y no tratar de modificarlos.
- 10.3. En caso de empate en las votaciones, el Coordinador interno tendrá voto calidad.
- 10.4. En ausencia del Coordinador, asumirá sus funciones la Secretaria o la Tesorera respectivamente.
- 10.5. Este normativo entra en vigencia desde el momento de su aprobación.

Ciudad Universitaria, 17 de enero de 2005.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Documentos

- 1.1. Escobar, María del Carmen, "Plan de trabajo", Ciudad Universitaria, San Salvador, Escuela de Ciencias Sociales, Facultad de Ciencias y Humanidades, UES. 5ª Edición, 1998, 36 Págs.

- 1.2. Escobar, María del Carmen, "Partes elementales de un informe escrito", Ciudad Universitaria, San Salvador, Escuela de Ciencias Sociales Facultad de Ciencias y Humanidades, UES, 7ª Edición, 1992, 46 Págs.

2. Folleto

- 2.1. Universidad de El Salvador, "Ley orgánica de la Universidad de El Salvador", San Salvador, El Salvador, 2001, 92 Págs.

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"



PARTICIPACION DE LOS SUJETOS SOCIALES EN EL CONTEXTO DE LA
DESCENTRALIZACION EN LOS MUNICIPIOS DE SAN SALVADOR Y CHALCHUAPA

GRUPO DE INVESTIGACIÓN Nº 1

CARNE

CASTRO AGUIRRE YANIRA GUADALUPE

CA96027

LÓPEZ GARCIAGUIRRE CRISEIDA VERALIZ

LG 98032

PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL ELABORADO POR ESTUDIANTES
EGRESADAS DE LA LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA PRESENTADO AL
PROCESO DE GRADO CICLO I/2005.

DOCENTE DIRECTOR: LICENCIADO JUAN FRANCISCO SERAROLS

COORDINADORA GENERAL DE LOS PROCESOS DE GRADUACIÓN:
MAESTRA MARIA DEL CARMEN ESCOBAR.

15 DE MARZO DE 2005

CIUDAD UNIVERSITARIA, SAN SALVADOR, EL SALVADOR.

INDICE

CONTENIDO	PAGINA
INTRODUCCIÒN _____	216
IDENTIFICACIÒN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÒN SOCIAL_____	218
RESUMEN _____	219
1. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÒN SOCIAL _____	220
1.1. OBJETIVOS GENERALES_____	220
1.3. OBJETIVOS CON LA LOGICA DEL DESCUBRIMIENTO_____	221
2. JUSTIFICACIÒN DEL OBJETO DE ESTUDIO _____	223
3. CONSTRUCCIÒN DEL OBJETO DE ESTUDIO _____	225
3.1. Campo problemático _____	225
3.3. FORMULACIÒN Y DELIMITACIÒN DEL PROBLEMA _____	235
3.3.1 Nivel estructural _____	235
3.3.2 Nivel coyuntural _____	238
3.3.3 Dimensi3n temporal espacial _____	234
4. ENFOQUE HISTORICO DEL PROBLEMA _____	241
4.1 Relaci3n presente pasado _____	241
4.2 Relaci3n presente futuro _____	243
4.3 Relaci3n presente proyecto _____	245
5. ESTRATEGIA METODOLOGICA _____	247
5.1. PROCEDIMIENTOS _____	247
5.2. USO DEL METODO_____	248
5.3. USO DE TECNICAS _____	248
5.4. USO DE TEORIA _____	249
6. PROPUESTA CAPITULAR _____	250
ANEXOS _____	251
INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION	
1 CRONOGRAMA PARA LA INVESTIGACIÒN_____	252
2 GUIA DE ENTREVISTA_____	253
3 GUIA DE OBSERVACIÒN_____	255
REFERENCIAS _____	257

INTRODUCCION

El presente proyecto de investigación fue elaborado por estudiantes egresadas de la licenciatura en sociología de la Escuela de Ciencias Sociales de la Facultad de Ciencias y Humanidades de la Universidad de El Salvador.

Se parte de un tema general que es “Transformaciones al Estado y la descentralización en El Salvador 1983-2004” para concretizar en uno más específico”**Participación de los Sujetos Sociales en el Contexto de la Descentralización en los Municipios de San Salvador y Chalchuapa 1983 – 2004”**.

Con el objetivo de orientar la investigación sobre lo concreto de nuestro objeto de estudio, para establecer conceptos ordenadores que guiarán la direccionalidad del proceso.

La importancia es identificar las formas y eficacia de participación así como una propuesta implementada por las alcaldías de izquierda y la visión que tiene el gobierno central con respecto a éstas políticas. Que nos ayuden a conocer algunas visiones de instituciones y expertos en el tema que enfatizan las debilidades o fortalezas de dichas políticas a nivel local y nacional; sin dejar a un lado a la población que habita en las comunidades y cantones de los municipios en estudio.

El proyecto contiene parte de la historicidad que encierra la participación en el contexto de la descentralización, aspectos políticos y sociales que obligan a realizar algunos cuestionamientos y a describir los niveles que se van a estudiar en el transcurso de la investigación.

La metodología que se utilizó para realizar el proyecto fue la recolección de información a través de visitas realizadas a las alcaldías de San Salvador y Chalchuapa, así como de organismos e instituciones que trabajan con el tema. Este proceso nos sirvió para conocer lo teórico y práctico en cuanto a participación ciudadana en El Salvador.

En éste proyecto también se describe la estructura lógica de cómo se abordará el tema con base a tres momentos epistemológicos de la construcción del objeto de estudio; es decir la construcción del debate académico y los sujetos sociales involucrados en el movimiento de la realidad.

IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO

NOMBRE DEL PROYECTO: **“lineamientos estratégicos sociales para la elaboración de una ley descentralizada de participación de los sujetos sociales 1983-2005”**

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA	Municipios de Chalchuapa Y San Salvador
PERÍODO DE PLANIFICACIÓN	Marzo de 2005 – Mayo 2005.
PERIODO DE EJECUCIÓN	Mayo 2005 - Diciembre 2005
EJECUTORES Y RESPONSABLES	Estudiantes de la licenciatura en sociología, Yanira Guadalupe Castro, Criseida Veralis López de la Escuela de Ciencias Sociales, de La Facultad De Ciencias y Humanidades, de la Universidad de El Salvador.
FECHA DE PRESENTACIÓN	17 de Marzo de 2005.

RESUMEN

El proyecto sobre la participación de los sujetos sociales describe en forma clara y ordenada el proceso a realizar para el desarrollo de la investigación, en base a las técnicas y al método de la lógica del descubrimiento se realiza en un periodo que comprende de marzo a mayo de 2005 en los Municipios de San Salvador y Chalchuapa, este último perteneciente al departamento de Santa Ana. Presenta aspectos a considerar en torno al problema y las principales teorías a tomar en cuenta para su problematización. Se plantea la delimitación del eje de la participación de los sujetos sociales articulado con los niveles: social, político, jurídico y cultural, entre los cuales potenciaremos el sociopolítico. Se tomarán en cuenta los aportes de la población de algunos cantones, comunidades y distritos de los municipios antes mencionados, así como las respectivas alcaldías e instituciones que han realizado esfuerzos para orientar la participación a nivel local y nacional.

1. OBJETIVOS DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN SOCIAL

1.1 OBJETIVOS GENERALES:

1.1.1 Conocer los distintos puntos de vista dentro de los Municipios de Chalchuapa y San Salvador, sobre la participación de los sujetos sociales para identificar las posibles transformaciones a nivel local.

1.1.2 Utilizar el método de la Lógica del descubrimiento para conocer las formas de participación de los sujetos sociales a nivel municipal y nacional.

1.1.3 Emplear las técnicas cualitativas de grupos focales, observación directa, entrevista enfocada, entre otras, para recolectar la información necesaria durante el proceso investigativo.

1.2 OBJETIVOS CON LA LÓGICA DEL DESCUBRIMIENTO

1.2.1 Objetivos de los objetos posibles

1.2.1.1. Problematizar las políticas de participación de los sujetos sociales a nivel municipal y nacional para enmarcarlas dentro de la realidad social.

1.2.1.2. Cuestionar la implementación de las políticas de participación de los sujetos sociales a nivel local y nacional para visualizar los posibles cambios.

1.2.1.3. Determinar las contradicciones de los aspectos políticos y sociales que han impulsado la participación para relacionarlos con las visiones actuales de la temática.

1.2.2 Objetivos del objeto articulado

1.2.2.1. Articular las políticas de participación nacional y local en los ámbitos de la gestión municipal para determinar el grado de viabilidad en el contexto de la descentralización.

1.2.2.2. Analizar el contexto estructural y coyuntural a partir de los marcos teóricos existentes para problematizar el desarrollo e impacto de las políticas de participación.

1.2.2.3. Articular los temas claves que se han tomado en cuenta como iniciativa de participación de los sujetos sociales para cuestionar las políticas existentes.

1.2.3 Objetivos del objeto construido

1.2.3.1. Reconstruir las prácticas de los sujetos sociales claves involucrados en los procesos participativos para elaborar los lineamientos precisos sobre las políticas de participación.

1.2.3.2. Construcción de una propuesta de lineamientos estratégicos sociales que encamine a la creación de una Ley descentralizada de la participación en El Salvador.

2. JUSTIFICACION DEL OBJETO DE ESTUDIO

La importancia de la presente investigación se originó en la inquietud de conocer los esfuerzos sobre una política de participación de los sujetos sociales realizados en San Salvador y Chalchuapa. Estas ideas están siendo planteadas a nivel sectorial y no a nivel nacional, es necesario conocer los planteamientos que desarrollan las distintas Instituciones publicas y privadas con respecto a este proceso.

La relevancia de la política es que procura integrar los esfuerzos en materia de inclusión de la ciudadanía en la gestión de gobiernos creando un marco de condiciones que contribuyan a profundizar y cualificar las experiencias de participación de las personas que residen en los municipios.

El tema de la participación presenta una coyuntura de auge, en donde el gobierno central, gobiernos locales y demás sujetos sociales activos en el que hacer nacional, están hablando de nuevas y mejores formas de participación más abiertas, más concretas, sin exclusión de clases sociales, edades, sexo, etc.

En la actualidad instituciones como ONG'S, y algunas alcaldías poseen ordenanzas, proyectos, políticas, estatutos que amparan la participación como una nueva forma de gobernar y adquirir responsabilidades.

Dentro de la presente investigación se indagará sobre la viabilidad de estos procesos y el impacto que han tenido hasta la fecha; porque si bien éstos esfuerzos son causa de la implementación de políticas sociales que no solucionan las demandas de la población salvadoreña por considerarse verticalitas y que respetan únicamente intereses capitalistas; las mismas

políticas de participación ciudadana son cuestionables tanto teórica como prácticamente.

Es por eso que el principal aporte que se pretende dejar planteado es contribuir a la construcción de lineamientos que colaboren a la elaboración de formas de participaciones reales, viables y efectivas en El Salvador.

3. CONSTRUCCIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

3.1 CAMPO PROBLEMATICO

3.1.1 aprehensión

La compleja relación entre Estado y sociedad, puede ser interpretada entre otras posibilidades, a través del análisis de las principales políticas públicas, en tanto las mismas expresan el accionar de los actores fundamentales. Así mismo el trabajo realizado por las instituciones políticas económicas y sociales permiten entender el modo en que las normas formales o informales, así como las políticas públicas actuales, operan diferencialmente a veces como constreñimiento, a veces como oportunidad, para los diversos actores portadores de determinados intereses e ideas.

Lo indicado no debe dar lugar a un actor relevante, tanto del Estado como de la sociedad (o del sistema internacional) hace falta algo más que los defina como tal: negociación real de determinados procesos, interpretación del contexto, representación, movilización social, acción colectiva etc.

Los diferentes sectores no han logrado conquistar, por si mismos ni a través de coaliciones los recursos para formar parte de las instancias claves del ciclo por el cual atraviesan las políticas públicas.

Lo anterior se relaciona mucho con el sistema institucional vigente en El Salvador. Esto implica reconocer que algunos actores podrán influir sólo en la fase de estructuración de un problema público, mientras otros limitan su incidencia a la etapa de implementación.

Son muy pocos los actores que logran estar en posición de hacer jugar sus intereses y valores a lo largo de todo el ciclo de conformación de las diferentes políticas públicas, en especial al momento de la toma de decisiones.

Los procesos de creación y cambio de los actores, las identidades, el significado, los recursos, los derechos y las reglas no son exógenos al ejercicio del poder, sino parte medular de él.

Así una importante tarea del ejercicio del poder no sólo es crear un marco para que los ciudadanos con intereses propios persigan intercambios voluntarios deseables sino también administrar el proceso por el que una democracia afecta las concepciones de lo bueno y construye el medio ambiente al que responde.

Desde ésta perspectiva, el modo en que el Estado y el contexto político se influyen mutuamente, dando lugar a un cierto tipo de gobernabilidad, habrá de seguir impactando en plano más específico de las políticas públicas.

La participación de los sujetos sociales en el ambiente socio político sigue teniendo diversos matices, principalmente a partir de los acuerdos de paz donde comienza una participación más abierta de la población, en cuanto a elecciones de candidatos y más específicamente el involucramiento de FMLN como propuesta política del país.

Sin embargo El Salvador se sigue caracterizando por ser un país antidemocrático, el derecho al voto tiene procesos tergiversados, por tanto, los procesos electorales casi siempre resultan a favor de la clase dominante.

Esta situación se origina debido a que la Formación Económica Social se caracteriza por la relación estrecha entre el sistema productivo capitalista y el sistema político de Gobierno, caracterizado por el centralismo en la toma de decisiones. Y es desde este ámbito que el fenómeno presenta articulaciones con el nivel económico, relacionado con los modelos de producción impulsados en la historia del país, y el nivel político, referido a la forma en que se ha configurado el ejercicio del poder.

En la actualidad existen más sujetos sociales organizados que se pronuncian en contra de las injusticias sociales, mostrando una participación activa en los ámbitos: políticos, social económico, cultural, jurídico, etc. Cabe resaltar que para que una participación sea efectiva se necesitan espacios adicionales a los ya creados por las municipalidades y a nivel nacional.

En este sentido la participación de los sujetos sociales, sigue siendo restringida y no hay claridad en el proceso. Se está hablando de descentralización en un país donde no se conoce a fondo el contenido de ese concepto. Aun así la descentralización política ha implicado cambios estructurales decisivos para facilitar un poco la participación democrática, pero solo excepcionalmente se ha logrado viabilizar una participación ciudadana en la gestión pública que vaya más allá de las elecciones.

A nivel nacional existen nociones de cómo debe ser la participación, pero hay una diferenciación con respecto al planteamiento del actual Gobierno del país y las Municipalidades, principalmente las gobernadas por el FMLN.

Las políticas de participación de los gobiernos locales no corresponden a lo que se plantea desde el Gobierno Central; ya que las primeras muestran una

participación más incluyente e influyente en las decisiones locales y las segundas se limitan a la participación en procesos electorales.

Las actuales políticas de participación no poseen la visión descentralizada ni un alcance bien estipulado, es decir no se ha comprobado cuales son los espacios reales en los que la población puede participar. Ya existen algunas políticas y ordenanzas donde se plantean las nuevas formas de intervención, pero se debe identificar si esto se cumple en la realidad.

Se esta hablando también de nuevas responsabilidades adquiridas por los sujetos sociales organizados, no así de los beneficios que esto trae a nivel personal y en colaboración con el desarrollo del municipio.

Si la noción de participación es vaga, la de participación ciudadana lo es mucho más. Probablemente porque se trata de un concepto relativamente reciente que carece de una conceptualización univoca y que se vincula con valores y conceptos como el de ciudadanía, estado y sociedad. No obstante, la participación ciudadana se presenta aun con más fuerza y no se cuestiona su bondad o deseabilidad, si no que se discute sobre las mejores formas de impulsarla y desarrollarla.

3.1.2 Configuración del problema

La condición fundamental para que la descentralización contribuya a la eficiencia consiste en que se active su competencia, efectiva o potencial, bajo las mismas reglas del juego para todos los participantes. Es evidente que para que ello ocurra se requiere no solamente contar con una normativa adecuada lo que ya es mucho sino también con la capacidad de hacerla cumplir, aspecto éste último esencial, que depende del respectivo desarrollo institucional, donde la participación ciudadana puede cumplir un papel preponderante.

¿Son las actuales políticas de participación ciudadana una propuesta real para el involucramiento de la población en el que hacer municipal?

Ya existen en algunos municipios de nuestro país políticas y ordenanzas de participación de los sujetos sociales donde se hace necesario el respaldo de un marco jurídico que ampare las mismas ¿será posible la existencia de un marco jurídico que ampare la creación de una ley nacional de participación de los sujetos sociales en forma descentralizada? ¿Cómo potenciar a las comunidades y cantones a intervenir en el que hacer municipal? En la actualidad las micro regiones y las asociatividades pueden colaborar para que esto suceda, pero falta más impulso, falta incidencia política local para que esto culmine en un proyecto participativo nacional.

En el desarrollo de la investigación también se pretende conocer a nivel político ¿Cuál es el alcance de las políticas de participación de los sujetos sociales implementadas tanto por el gobierno central como por las municipalidades? de igual manera interesa conocer ¿Cuáles son las responsabilidades adquiridas por los sujetos sociales organizados?

Si existen en realidad tales responsabilidades ¿Porqué no se logran cumplir para que causen efecto inmediato en la población?. Porque en teoría y en publicidad se dice mucho, pero en lo concreto de la realidad las limitantes para participar siguen presentes.

El esfuerzo de algunos gobiernos locales por crear sus propias políticas de participación ha sido un poco confuso, debido a que presentan algunos inconvenientes como la abstinencia a participar ya que contribuye la religión, la apatía, la desconfianza y la falta de una educación política fuerte.

Por eso se dice que lograr construir una política y una ordenanza de participación no ha sido suficiente, las nuevas formas en que las personas pueden participar todavía no son el resultado esperado a nivel local. Por otra parte los jóvenes demandan más intervención de ellos en las actividades que corresponden a su municipio, es decir, necesitan ser tomados en cuenta.

Estos cuestionamientos primarios van encaminados a darle direccionalidad al objeto de estudio, por ésta razón se hace la reestructuración de la problemática a través de un cuadro que contiene la síntesis de la selección de los conceptos ordenadores, sus observables y datos empíricos que se potenciarán en la investigación.

Esta totalidad compleja nos permite problematizar las distintas relaciones entre los sujetos sociales y su entorno sociopolítico. Esto se hace con base a las relaciones sujeto- objeto- realidad- conocimiento, en donde el sujeto de estudio son las organizaciones comunales, cantonales y regionales existentes; el objeto de estudio son las políticas y ordenanzas de participación implementadas por las alcaldías y el gobierno central; la realidad es el desarrollo de éstos procesos participativos y el conocimiento es lo que se investiga a través del impacto positivo o negativo en la calidad de participación que se lleva a cabo en los municipios en estudio.

TABLA 1

TABLA CONCEPTO ORDENADOR, OBSERVABLES Y DATOS EMPÍRICOS

CONCEPTO ORDENADOR	OBSERVABLES	DATOS EMPÍRICOS
<p>FORMAS Y MECANISMOS DE PARTICIPACION</p>	<p>Gestión de participación</p>	<p>Voluntad de los Gobiernos local y nacional.</p> <p>Estrategias de participación de los sujetos sociales.</p> <p>Limitada capacidad de gestión.</p>
	<p>Tipos de participación</p>	<p>Centralizada</p> <p>Descentralizada</p> <p>Calidad de involucramiento</p>
	<p>Marco jurídico de participación</p>	<p>Políticas y ordenanzas de participación</p> <p>Instituciones acompañantes en el proceso</p>
<p>LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES</p>	<p>Sujetos sociales</p>	<p>Organizaciones civiles</p> <p>Gobierno Municipal</p> <p>Gobierno Central</p> <p>Otras Instituciones</p>

	Visiones de participación	Organizaciones civiles Gobierno Municipal Gobierno Central Otras Instituciones
	Toma de dediciones	Calidad de la participación Empoderamiento

Fuente: Elaborado por estudiantes de la Licenciatura en Sociología 2005

Articulación de los universos a potenciar político y social

Es importante conocer cuales son los compromisos que han asumido las municipalidades las ONG`s el Gobierno Central y demás sujetos sociales organizados, dentro de un ambiente de creación de nuevos espacios de participación.

Aun mas significativo es conocer si estos compromisos son asumidos con a responsabilidad que se merece, cuales son las organizaciones que realmente están trabajando para que la participación sea efectiva y viable no solo a nivel local si no a nivel nacional.

Las nuevas propuestas de participación que están desarrollándose en nuestro país dependen en gran parte de la voluntad del gobierno central para dar paso a los planes programas y proyectos; pero estos esfuerzos aislados se pueden ver frustrados por el desinterés de la mayoría de la población en querer participar e intervenir en la gestión municipal.

El trabajo que les espera a los expertos en el tema es cada día más complejo, porque es necesario cambiar la cultura política de las personas, y esto solo es posible viabilizando la creación de mejores espacios de participación; los cuales garanticen la seguridad de los sujetos sociales no solo a la hora de elegir a sus representantes locales y nacionales sino de intervenir y colaborar con el desarrollo de los municipios.

Las responsabilidades están plasmadas en papeles, es deber de los sujetos sociales transformar las políticas en acciones dando origen a los primeros

pasos para la creación de una ley nacional de participación de los sujetos sociales en forma descentralizada.

Recorte del Objeto Posible

A partir del análisis de los Universos que conforman la Totalidad, se ha posibilitado el recorte de la realidad, el cual se define como: **“Limitantes de la puesta en práctica de las políticas de Participación Ciudadana, promovidas por los Gobiernos Central y Municipal”**.

Categorías de análisis

La primera categoría es **POLÍTICA DE PARTICIPACION CIUDADANA**, que se define como los medios de los que dispone la ciudadanía y que son facilitados por el Gobierno Municipal y Central.

Esta categoría comprende los siguientes elementos observables:

Centralización: característica del Gobierno Central que basa su poder en la toma de decisiones de forma unilateral e interviene en los asuntos del ámbito local.

Descentralización: proceso mediante el cual se fomenta la participación de los sujetos sociales en la toma de decisiones sobre los planes, programas y proyectos nacionales y locales, se establecen claramente las competencias y responsabilidades de las instituciones involucradas, y se transfieren los recursos necesarios para adoptar sus responsabilidades.

Empoderamiento: Definida como la capacidad y el alcance de participación que tienen los sujetos sociales dentro y fuera de sus municipios donde residen.

La segunda categoría es **SUJETOS SOCIALES**, es toda aquella población organización e Instituciones que colaboran en el proceso informativo, consultivo, resolutivo y controlados de las gestiones relacionadas con El Gobierno Municipal y Central.

Los elementos observables de esta categoría son los siguientes:

Gobierno Central: forma de organización de las instituciones gubernamentales en El Salvador, que se caracteriza por centralizar la toma de decisiones, competencias, recursos y responsabilidades, sobre todos los aspectos de la vida nacional.

Gobierno Municipal: nivel de gobierno que tiene la responsabilidad de administrar las localidades y goza de autonomía en lo económico, lo técnico y lo administrativo.

Organizaciones Sociales: población civil que participa constituyendo agrupaciones con el fin de elaborar e impulsar propuestas para solucionar problemáticas e incidir en las decisiones del Gobierno.

3.2 FORMULACIÓN Y DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA.

3.2.1. Nivel estructural (1970-1997)

Durante 1997 a nivel internacional se realizaron encuentros de concertación social y construcción de consensos nacionales para Ecuador y la República Dominicana, en el marco del programa Dialogo de Política Social liderado por el ex presidente chileno Patricio Aylwin. La iniciativa lanzada por el presidente del BID, Enrique V. Iglesias, busca apoyar ejercicios de reflexión de los gobiernos, la empresa privada y la sociedad civil para lograr compromisos sociales de largo plazo.

Cien representantes del gobierno, el sector privado, la sociedad civil y funcionarios de las agencias internacionales discutieron en un encuentro convocado por el BID en la República Dominicana, las oportunidades y

modalidades de participación de las organizaciones de la sociedad civil en los proyectos para asegurar su eficiencia y un desarrollo sostenible y equitativo; así mismo en 1998 hubieron encuentros similares en Panamá y Venezuela.

En el caso Salvadoreño a pesar que desde varias décadas se practica el cabildo abierto, como un proceso de “comunicación” entre la municipalidad y las personas que conforman el municipio; es hasta el año 1964 cuando el partido Demócrata Cristiano (PDC) recién fundado en esa época ganó las elecciones municipales de San Salvador y comenzó a aplicar una comunicación más abierta y permanente con las organizaciones ciudadanas; no obstante en aquel tiempo la municipalidad era mucho más pobre (económicamente hablando) y no contaba con un marco legal que respaldara algunas acciones en cuanto a participación ciudadana se refiere.

Los llamados departamentos de “acción comunitaria” fueron las primeras experiencias de acercamiento con la ciudadanía; sin embargo ésta motivación fué reemplazada por la ideología y terminó por transformar con el tiempo los departamentos de acción comunitaria, en simples lineamientos de acción partidaria de carácter clientelista.

En 1994, dos años después de los “acuerdos de paz”, se produjeron las primeras elecciones democráticas del país, fueron las más concurridas y con una marcada y firme primera participación del FMLN como partido de izquierda, el cuál se situó en la segunda fuerza política de El Salvador y su capital¹⁹. Desde hace algunos años se puede decir que la municipalidad ha recurrido a subdividir el municipio en unidades territoriales menores (distritos,

¹⁹ ECA, Revista, Descentralización del Estado y Desarrollo Local en El Salvador, 2002.

zonas, barrios, etc.) para facilitar la participación ciudadana y el abordaje particular de los problemas más sentidos por la ciudadanía. En sentido opuesto también se registran procesos participativos en espacios político-administrativos más amplios como micro- regiones, departamentos y países, como fué el caso de la consulta para las bases del plan de Nación que se desarrolló en El Salvador en 1995-1996.

Cuando el concepto de participación se implementó de forma un tanto esporádica en el país se persiguieron algunos objetivos:

- La búsqueda de nuevas ideas y experiencias sugerentes para la participación de la ciudadanía en todos los municipios.

- La búsqueda de apoyos externos como ONG, organizaciones sociales y de cooperación internacional por ejemplo, la Agencia Holandesa para la cooperación al desarrollo NOVIB.

- La implementación de manera más abierta de algunas actividades tradicionales de la alcaldía.

- La realización de cabildos abiertos como una obligación legal, ya que no todos los partidos políticos de las diferentes municipalidades a nivel nacional realizaban ésta actividad como obligatoria.

- La experimentación con las primeras mesas de concertación zonal.

- La reorganización gerencial. Etc.

En 1997 se convocó a un cabildo abierto. Las principales decisiones para abrir el proceso participativo fueron tres: realizar el cabildo, dividir para ello el municipio en 7 zonas, de modo que se realizara un cabildo en cada una, y hubiera mayor participación y más contacto del gobierno con la gente, paraluego formar en cada zona una mesa de concertación. El cabildo abierto y las mesas zonales tenían 2 objetivos principales:

Con las mesas zonales se pretendía crear un espacio de diálogo más estrecho y obligatorio entre el alcalde y las personas que conforman los municipios.

Las mesas se constituyeron con aproximadamente 50 delegados propietarios de cada una de las comunidades de la zona, la participación del gobierno central se daba de representantes nombrados para ello.

A éstas mesas se les dió un carácter transitorio, dado que se trataba de una experiencia de éste tipo y porque su alcance estaba limitado a un primer ensayo de ejercicio presupuestario con carácter participativo.

3.2.2. Nivel coyuntural (1997-2005)

Las instituciones que trabajan actualmente con las conceptualizaciones de la participación ciudadana definen a la participación formal y pasiva de la siguiente manera:

Es cuando los beneficiarios dan su aval a un determinado proyecto, firman algunos documentos o votan si desean determinado proyecto. Por lo general éste tipo de enfoque se hace “para la gente”, sin embargo; éste tipo de participación impide la apropiación de los problemas y las soluciones por parte de los involucrados, lo cual genera conflictos en las comunidades e impide la sostenibilidad de inversiones.

El FMLN se ha consolidado no solo como el principal partido de oposición, sino también como el primero que se adaptó a la lucha política democrática introduciendo un componente democratizador en su gestión municipal. A partir de todo éste proceso y desde 1997, se estableció un rasgo esencial en el programa municipal “lograr la participación de las fuerzas vivas locales”, tratando de asegurar la justa representación de los ciudadanos y ciudadanas,

especialmente los menos privilegiados en la construcción de las políticas municipales.

A éste empeño del FMLN por iniciar la participación de los sujetos sociales en forma democrática se han sumado organizaciones como las MELIDAS, LAS DIGNAS, La Fundación Nacional para el Desarrollo FUNDE ,FUNDASAL, FUNDAUNGO entre otras, y adicional a éstos esfuerzos se han notado en la última década una mejor organización en cantones, caseríos, comunidades, barrios y colonias, dando resultados positivos a nivel municipal, y por consiguiente la posibilidad de que exista una política de participación de los sujetos sociales descentralizada a nivel nacional, que unifique las ideas, proyectos y ambiciones de las organizaciones municipales.

Algunos procesos participativos que se pueden catalogar como logros pueden ser los CDA'S (Consejos Departamentales de Alcaldes) que están permitiendo el surgimiento de una visión de los problemas de una manera más regional, es decir, se está dando un acercamiento a las necesidades más profundas de los municipios, y por lo tanto, la participación de los sujetos sociales en general se está tomando en cuenta.

¿Cuál es la verdadera causa de la proliferación de las actuales propuestas de participación de los sujetos sociales ?... una de las respuestas puede estar en una encuesta realizada por un consorcio de ONG'S en el contexto del décimo aniversario de los Acuerdos de Paz, en donde se verifica que en el 2002, más de la mitad de las personas (56%) siente poco y nada de confianza en los tres órganos del Estado (el Gobierno central, La Asamblea Legislativa y los

Gobiernos locales); y un 78% expresa lo mismo sobre los partidos políticos en general²⁰.

Es decir, que en la actualidad a pesar de los esfuerzos que se están haciendo por incentivar a la población a participar concretamente, El Salvador todavía sufre fenómenos como la abstención electoral, crisis de confianza en las instituciones y los partidos, cinismo político, incapacidad de procesar nuevas demandas y un sin fin de conflictos emergentes.

Dentro de todo el universo a investigar, se espera aclarar algunas situaciones que tienen que ver con los niveles a estudiar como por ejemplo, el presupuesto destinado a cada municipalidad, (para nuestro caso las alcaldías de los municipios de San Salvador) para invertirlo en la promoción de la participación de los sujetos sociales, y si en realidad dicha inversión está aportando tanto al municipio como al país los resultados esperados para fortalecer el desarrollo local.

Esto porque en algunas noticias planteadas en los distintos medios de comunicación, se ha dado a conocer que las personas están organizándose a nivel nacional, pero no hay un presupuesto legal que garantice que tales organizaciones pueden seguir en pie, y por otro lado, el gobierno del Presidente Antonio Saca está invitando a las personas a que se integren a su gobierno “con sentido humano” para ampliar la participación de todos los sectores; sin embargo, el partido de izquierda va más allá de una simple invitación, ya que en varias alcaldías gobernadas por el FMLN ya existe una política de participación

²⁰ FUNDAUNGO, IUDOP-UCA, La cultura política de la democracia en El Salvador 2004, San Salvador, El Salvador, 2005, 246 Págs

ciudadana plasmada en una ordenanza, como es el caso de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana.

Con lo escrito anteriormente, se está estudiando la trascendencia que tienen en la actualidad dichas políticas y cual es la efectividad alcanzada hasta el momento.

3.2.3 Dimensión temporal y espacial.

La investigación se enmarca en un período que va desde 1994 hasta el 2005, aunque se han tomado en cuenta algunos estudios, proyectos y esfuerzos que se han realizado anteriores a la fecha establecida, debido a que han marcado un importante señalamiento en cuanto a participación ciudadana se refiere.

El municipio ha estudiar se encuentra en el departamento de Santa Ana, nos referimos a la población de Chalchuapa, que ha tenido un importante cambio en su estructura organizativa con la implementación de la política de participación de los sujetos sociales con el apoyo de FUNDAUNGO.

Este proceso inició en 1994 con un estudio minucioso de la población y del ambiente político y social que mostraba, la alcaldía gobernada por el partido de izquierda desde hace tres períodos sigue realizando su labor como portavoces del actual proceso.

Se tomará en cuenta la alcaldía de San Salvador, por ser una de las primeras que logró consolidar una ordenanza de participación ciudadana en su gestión municipal.

En éste sentido se analizara en un espacio de tiempo de 11 años el impacto que ésto ha tenido para el desarrollo local en San Salvador y en Chalchuapa, y cómo se ha organizado la población para actuar responsablemente.

4. ENFOQUE HISTÓRICO DEL PROBLEMA

4.1. Relación presente-pasado

Un factor clave que contribuyó a darle vigencia a la participación Social ha sido su reconocimiento como estrategia eficaz para los nuevos enfoques del desarrollo que surgieron a finales del siglo xx, como el desarrollo humano y el desarrollo sostenible.

En el 2002 los jefes de Estado iberoamericanos reconocieron la necesidad de promover acciones que se sustenten en la participación ciudadana, así como la importancia de instituciones, que como las entidades representativas de la sociedad civil, aseguran una más activa participación ciudadana en las cuestiones de la vida pública.

La agenda 21 respaldada por las Naciones Unidas sostiene que una amplia participación en la toma de decisiones es un requisito fundamental para la consecución del desarrollo sostenible, y la OCDE argumenta que los procesos de consulta y participación bien diseñados son especialmente importantes en relación a las políticas que promuevan el desarrollo sostenible.

A estos aportes o iniciativas se le suma el trabajo que ha realizado FUNDAUNGO – FLACSO con el apoyo de la fundación FORD y de la

fundación FRIEDRICH EBERT, el cuál trata de esclarecer la participación de los sujetos sociales como parte del desarrollo local. El objetivo central de la investigación giró en torno a la necesidad de analizar nuevas experiencias de participación social en los procesos de toma de decisión a nivel municipal.

La idea era rescatar experiencias positivas de interacción entre el gobierno local y la ciudadanía, donde surgieron preguntas como: ¿quienes deciden?, ¿que deciden?, ¿como lo deciden?, ¿quienes son los beneficiados por esas decisiones?

Otra manifestación de avance en este aspecto fué la implementación del programa EDUCO que sigue vigente, puede considerarse como la más amplia, acabada y desarrollada experiencia de participación de lo que se llama “participación funcional”. Aunque EDUCO no fué diseñado ni se ha mejorado incorporando más activamente al gremio de maestros por ausencia de referentes adecuados dentro del mismo gremio, es una muestra de lo que la participación puede lograr para mejorar el impacto, eficiencia y eficacia de los servicios del Estado.

La experiencia de los planes maestros de desarrollo Urbano y Territorial (PLAMADURES) fué de diferente intensidad y calidad en lo que se refiere a la participación, pero puede considerarse como un caso de participación por consulta, basada en el enfoque de autodesarrollo.

El Programa de Renovación Urbana Integral (PRUI) desarrollada por la alcaldía de San Salvador posterior a los terremotos de 1986, fué un proceso muy innovador en lo que a integralidad, descentralización y participación ciudadana

se refiere. Sin embargo programas como éste requieren una fuerte inversión de recursos y gobiernos locales fuertes que lideren el proceso.

Así sucesivamente se podrían señalar varios casos y situaciones que revelen el actuar de algunas entidades interesadas en una mejor apertura comunitaria para el país; cabe resaltar que los intereses son distintos depende de la institución o partido político que impulse las medidas del cambio. Lo que se ha descrito anteriormente son algunos de los aportes de instituciones que han ido descubriendo poco a poco el verdadero concepto de participación ciudadana, ahora con una marcada diferencia en cuanto a la participación total de la población.

4.2. Relación presente-futuro

Una política que busca transformar la forma de gobernar supone derechos y deberes para quienes participan, en éste caso, gobierno y ciudadanía, por eso se considera que la política debe responder a un conjunto de principios que le dan sentido y soporte, como la inclusión, diferenciación, integración, equidad, flexibilidad, legalidad, realismo, coherencia, legitimidad, responsabilidad, aprendizaje etc.

La actual tendencia a seguir en todo éste proceso es saber manejar las políticas relacionando los niveles que más están inmersos dentro de la temática, como por ejemplo la indagación de el rumbo que toma el presupuesto destinado para la participación de los sujetos sociales por mencionar algunos aspectos.

Se espera que las instituciones que actualmente se encuentran trabajando con las personas de los municipios sobre la participación, sigan haciendo todo el

esfuerzo posible por realizar proyectos junto con la población de comunidades, cantones, caseríos, barrios, colonias, etc.

Las anteriores experiencias de participación han dado a conocer que ésta se promueve de manera sistemática y permanente, de acuerdo a los momentos circunstancias y sin encajonarla en modelos rígidos que coarten la creatividad y oportunidad.

Aunque el gobierno central no acepte que las personas de los distintos sectores del país están tomando mayor interés como personas activas política y socialmente hablando, realmente se está creando por voluntad propia una cultura política de especial consideración, ya que como revelan ciertas estadísticas, en los municipios donde el FMLN ha desarrollado la política de participación correspondiente, las personas cambian su cotidianidad y sumisión por involucrarse en la defensa de sus derechos como ciudadano que cumple con sus deberes.

Los proyectos a futuro dependen en gran medida de los procesos electorales, ya que como se ha percibido desde siempre éstos períodos dejan un sabor diferente cada vez y una posibilidad de cambio positivo casi siempre mínima. Pero eso no es todo, también tiene mucho que ver el carácter serio y responsable que los candidatos para presidente, alcalde, diputados etc, presenten posterior a su elección o reelección.

Simultáneo a los procesos políticos es que las organizaciones internacionales y las no gubernamentales hacen su mejor esfuerzo por mantener a la población despierta en éstos cambios drásticos de partidos, leyes, políticas, decretos, etc.

La participación ciudadana puede ser utilizada no solo para fines políticos, sino como una ayuda bien planificada en caso de desastres naturales u otro tipo de emergencias. Se ha visto en los medios de comunicación cómo ha colaborado la participación bien organizada para éste tipo de acontecimientos y la falta que hace cuando no se es solidario ni organizado en un sentido comunitario.

Los partidos políticos pueden colaborar en la formación de personas con una mentalidad diferente, pero son las otras instituciones “sin fines de lucro” las que sigen de cerca éste arduo trabajo. La lucha por el poder es, desde siempre, lo único que al final de cuentas les interesa a los que hoy por hoy están con la ley en las manos para manipularla a su antojo. El aumento de los grupos organizados son sin duda alguna una pequeña muestra de que en El Salvador todavía se puede lograr algo positivo, aunque siempre existen obstáculos muy grande que superar como la pobreza, que en pleno siglo XXI sigue cobrando la vida de muchísimas personas principalmente en los municipios donde las instituciones gubernamentales y no gubernamentales no han podido o no han querido llegar.

4.3. Relación presente-proyecto

El principal avance que ha tenido la iniciativa del FMLN, ha sido la elaboración de una ordenanza como base legal, es decir que respalde el actuar de las comunidades y demás sectores involucrados.

Comúnmente se encuentran problemas de índole socio-económica, como la falta de empleo e ingresos, la delincuencia, los niños abandonados, deficiente infraestructura, falta de agua potable, de vías de acceso y transporte, de equiparamiento para educación y salud, etc.

La participación desarrollada adecuadamente, es útil en todas estas áreas y de ello hay numerosos ejemplos dentro y fuera de nuestro país. De aquí la necesidad de analizar aspectos de la temática que se ha venido describiendo hasta el momento.

Se puede afirmar que el alcance de la participación debe definirse activa y participativamente (valga la redundancia), teniendo en cuenta los límites de la capacidad de gestión de los participantes, incluidos los gobiernos locales, de los recursos disponibles y de la factibilidad técnica de las soluciones.

Es importante tomar en cuenta no sólo a los grupos organizados y entidades constituidas, sino a grupos de intereses especiales como los grupos de mujeres, [niñ@s](#), jóvenes, los gremios que en nuestro país en muchos casos no tienen organizaciones locales, como artesanos y algunos comerciantes etc.

Los gobiernos deben garantizar que todas las personas y grupos interesados por algún asunto público municipal, tengan acceso en igualdad de condiciones a las oportunidades y facilidades que las políticas de participación establezcan. El objetivo de la temática sería la planificación, creación e implementación de una plataforma de participación ciudadana desde lo nacional, es decir, con sus respectivas políticas y ordenanza.

Sería adecuado que a los gobiernos que llegan a dictar leyes desde la presidencia, les interesara abrir espacios reales de participación, dándole seguimiento a todos los proyectos en donde la población en general quiera

participar: opinando, haciendo, gestionando, evaluando e incentivando a sus vecinos a participar.

Lamentablemente ese no es el caso de nuestro país, mientras el partido que gobierna actualmente siga poniendo excusas y manejando información a su antojo con el único propósito de mantener pacífica a la población, reprimiendo cualquier tipo de participación constante. No se puede protestar por falta de servicios básicos o cualquier otra necesidad, aunque se siga pagando responsablemente el supuesto recibimiento de dichos servicios.

Es por eso que se espera que los esfuerzos aislados por la creación de una política de participación, sea más concreta en el sentido de crear las bases para una política general lanzada desde el gobierno central, siendo objetiva y abierta a toda la población, sin excluir a los menores de edad o a personas que nunca han sido tomados en cuenta.

5. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

5.1 procedimientos

4.1.1 PLANIFICACION: Anterior a la entrega del diagnóstico y proyecto del seminario de graduación, se necesitan documentos y respaldo de algunas instituciones que colaboren con el desarrollo de la investigación, en éste sentido es primordial realizar visitas a las entidades que trabajen con la temática, antes, y durante la elaboración de los distintos documentos a entregar, es por eso que la planificación es la fase más importante para que todo el proceso brinde aportes y resultados positivos. Así mismo se debe priorizar las personas a entrevistar.

5.1.2 EJECUCIÓN: Posteriormente se procede a realizar lo planificado, tomando en cuenta los objetivos, justificación y las metas que se plantearon al principio de la investigación. Esta fase también implica el cumplimiento de las actividades de una forma responsable y propositiva.

5.1.3 PRESENTACION DEL INFORME FINAL: Es la síntesis de toda la investigación, con sus respectivos resultados sociológicos.

5.1.4 DEFENSA ORAL: En ésta última fase, se expone en un tiempo estimado y ante un jurado calificador, toda la temática investigada, dejando al final un aporte como estudiantes de la licenciatura en sociología, que sirva de apoyo a instituciones, estudiantes, profesionales u otras personas interesadas a comprender mejor la temática o a poner en práctica la propuesta que se plantee.

5.2 uso del método:

El método a utilizar será LA LOGICA DEL DESCUBRIMIENTO, que propone como exigencia epistemológica, la noción de “totalidad” que implica la construcción articulada de la realidad; debido a esto, al concluir a investigación se tratará de brindar un nuevo concepto sociológico como un aporte desde la academia para enriquecer lo estudiado en el contexto de la descentralización.

5.3 uso de técnicas:

5.3.1 RECOPIACION DE DOCUMENTOS: Esta técnica servirá de base para iniciar el proceso investigativo, dicha información se obtendrá de las visitas a instituciones que se involucran continuamente en los procesos sociales concernientes al Estado.

5.3.2 ENTREVISTA ENFOCADA: Servirá para obtener información concreta y específica a través de informantes claves, como el personal de la alcaldía de Chalchhuapa, personas de comunidades y cantones, sacerdotes, pastores y demás población que estén participando o no activamente en las decisiones a nivel municipal.

5.3.3 OBSERVACION DIRECTA: Con ésta técnica se tratará de recopiar información adicional a la proporcionada verbalmente (a través de entrevistas). Se evaluarán aspectos como la conformación poblacional de las comunidades y el acceso a las mismas entre otras cosas; la relación que existe entre alcalde, promotores, concejales, etc. con las personas que habitan en las comunidades; la organización comunal: su funcionamiento, logros con la política de participación ciudadana, etc.

6. USO DE LA TEORIA:

La investigación tendrá como base la teoría recopilada en el transcurso del proceso investigativo, teoría que servirá para contrastarla con la realidad y criticar su uso y aplicación.

6. PROPUESTA CAPITULAR

Lineamientos estratégicos sociales para la elaboración de una ley descentralizada de participación de los sujetos sociales 1983 – 2005.

6.1 CAPITULO I

Participación de los sujetos sociales en la centralización descentralización en El Salvador.

6.2 CAPITULO 2

Formas y mecanismos descentralizados de participación de los sujetos sociales en los municipios de San salvador y Chalchuapa.

6.3 CAPITULO 3

Lineamientos estratégicos de participación de los sujetos sociales a nivel local

ANEXOS

INSTRUMENTOS DE RECOLECCION DE INFORMACION

1. CRONOGRAMA PARA LA INVESTIGACIÒN
2. GUIAS DE ENTREVISTA
3. GUIAS DE OBSERVACIÒN

ANEXO 2

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES
"Licenciado Gerardo Iraheta Rosales"

FECHA: _____
MUNICIPIO: _____
ASUNTO: _____

GUIA DE ENTREVISTA

Objetivo: Conocer el punto de vista del Alcalde de Chalchuapa sobre la participación de los sujetos sociales para contrastarlo con la practica de la política en el Municipio de Chalchuapa.

Nombre: _____

PRIMERA FASE

1. ¿Desde que año se ha implementado la política de participación ciudadana?
2. ¿Cómo se desarrolla la participación antes de la creación de la ordenanza?
3. ¿De quien ha sido la iniciativa de crear y dar a conocer las políticas de participación?
4. ¿Podría explicar que es para usted la participación ciudadana?
17. ¿Se consensó con la población del Municipio para crear la política de participación?

SEGUNDA FASE

6. ¿Como participan las personas en el municipio?
7. ¿Como participan las personas menores de 18 años?
8. ¿Quien tiene a cargo el monitoreo y evaluación de la política?
9. ¿Que población participa mas la urbana o la rural?

10. ¿Qué porcentaje del presupuesto esta destinado para la participación?

TERCERA FASE

11. ¿Cómo considera usted que puede lograr una política de participación de los sujetos sociales efectiva?

12. ¿Cuál es el procedimiento para legalizar la política de participación?

13. ¿Cree que es necesario la creación de una política de participación a nivel nacional (Centralizada)?

14. ¿Conoce de otras municipalidades que estén implementando una política de participación?

CUARTA FASE

15. ¿Qué tipo de decisiones puede tomar la población para involucrarse en las actividades Municipales?

16. ¿Que beneficios ha generado la implementación de la política en el municipio?

QUINTA FASE

17. ¿si otro partido político ganara las elecciones en el Municipio, cree usted que la política de participación se mantuviera vigente?

ANEXO 3

UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR FECHA: _____
FACULTAD DE CIENCIAS Y HUMANIDADES MUNICIPIO: _____
ESCUELA DE CIENCIAS SOCIALES ASUNTO: Guía de observación
“Licenciado Gerardo Iraheta Rosales”

Objetivo: identificar aspectos importantes en las personas y en el espacio geográfico de las comunidades a investigar para complementar el proceso investigativo sobre la participación de los sujetos sociales.

1. Conformación de las comunidades (cantidad de personas por comunidad)
2. acceso a las comunidades (transporte, calle, carretera, vereda, etc.)
3. formas de participar de niños, adolescentes y adultos (tanto en las visitas, entrevistas y encuesta a realizar por las estudiantes)
4. recibimiento de las comunidades hacia los promotores de la política (ya sea por parte de la alcaldía y otras instituciones)

CONCEPTUALIZACIONES ADOPTADAS:

DESCENTRALIZACIÓN: una forma de tipo político – administrativo con lo que se pretende poner fin al centralismo, y de esta forma, a todos los problemas que a este se le atribuye. Reconocimiento de determinadas competencias a organismos que no dependen jurídicamente del Estado; esta puede ser de orden territorial, administrativo o político.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA: se entenderá todo el conjunto de principios, conceptos, mecanismos, estrategias y lineamientos definidos por el gobierno municipal para facilitar el involucramiento de la ciudadanía en la gestión municipal.

MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA: todo a aquellos medios de los que dispone la ciudadanía y que son facilitados por el Gobierno Municipal, para que en forma individual o colectiva, pida y reciba información, expresen opinión, tome decisión y contribuya en la ejecución y fiscalización de la labor de sus autoridades edilicias; de todos los servidores municipales, así como aquellos que administran recursos de la comunidad.

PARTICIPACIÓN DE LOS SUJETOS SOCIALES: intervención explicativa de hombres y mujeres que se involucran y cualifican su capacidad de participar responsablemente, incluyendo niños, jóvenes y adolescentes. Son todos los grupos poblacionales que en alguna u otra medida desean tramitar sus intereses e inquietudes frente a la municipalidad.

1. REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

1.1 Política De Participación Ciudadana En La Gestión Del Gobierno Municipal De Chalchuapa, Santa Ana, Agosto 2002.

1.2 Alberto Enrique Villacorta, Marcos Rodríguez, Participación Ciudadana en El Salvador notas sobre una experiencia, 1997 2003.

1.3 SACDEL, FUSAL, Hacia una conceptualización de la participación y el desarrollo local.

1.4 ECA, Revista, Descentralización del Estado y Desarrollo Local en El Salvador, 2002.

1.5 Consorcio de ONG`s de Educación Cívica Curso de Desarrollo y Participación Ciudadana.

2. ENTREVISTAS

2.1 Licenciado Antonio Méndez, miembro de la Sub Gerencia de Participación Ciudadana, Alcaldía de San Salvador, tema "participación ciudadana".

2.2 Licenciada Natalia Arteaga, facilitadora de Fundaungo tema "participación ciudadana"..

2.3 Señor Arnulfo German Promotor de Política de Participación, Municipio de Chalchuapa tema "participación ciudadana"..